



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE ECONOMÍA

**TÍTULO:**

“Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB de Ecuador,  
período 2000 – 2014.”

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN  
DEL GRADO DE ECONOMISTA

**Autor:**

Luis Miguel Ocampo Tirado.

**Directora:**

Econ. Mayda Rosa Vélez Granda.

Loja – Ecuador

2016

## CERTIFICACIÓN

Econ. Mayda Rosa Vélez Granda.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

### **CERTIFICA:**

Haber dirigido, asesorado y revisado detenida y cuidadosamente, durante todo su desarrollo, la tesis titulada "INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB DE ECUADOR, PERÍODO 2000 – 2014", de autoría del Sr. Luis Miguel Ocampo Tirado, previo a la obtención de grado de economista.

La presente tesis cumple con lo establecido en la norma vigente de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su impresión, presentación y sustentación, ante los organismos pertinentes.

Loja, 10 de agosto de 2016



Econ. Mayda Rosa Vélez Granda.

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, Luis Miguel Ocampo Tirado, declaro ser el autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional- Biblioteca Virtual.

**Firma:** 

**Autor:** Luis Miguel Ocampo Tirado

**Cédula:** 1900638998

**Fecha:** 10 de agosto de 2016

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Luis Miguel Ocampo Tirado, declaro ser autor de la tesis titulada "INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB DE ECUADOR, PERÍODO 2000 – 2014.", como requisito para optar por el grado de Economista. Además, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en las redes de información (RDI) del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copias de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis, firma el autor.



.....  
Autor: Luis Miguel Ocampo Tirado.

Cédula: 1900638998

Dirección: Loja/ Barrio Carigan

Correo electrónico: miguelocampo87@hotmail.com

Teléfono: 2105254/0967442332

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora de Tesis: Econ. Mayda Vélez Granda.

Tribunal de Grado

Presidente: Econ. Víctor Chininin Campoverde.

Vocal: Econ. Patricio Cuenca Herrera.

Vocal: Econ. Justo Lanchi Montoya.

## DEDICATORIA

*Dedico esta tesis a Dios y a mis padres.*

*A Dios por haberme guiado en cada momento y darme la fortaleza necesaria para poder sobrellevar mi vida a diario.*

*A mi familia quienes me han acompañado y ayudado en cada etapa de mi vida brindándome consejos, entusiasmo y el contingente económico.*

*Luis Miguel Ocampo Tirado*

## AGRADECIMIENTO

*Mi más profundo agradecimiento es para Dios por darme vida y salud para terminar la carrera universitaria.*

*A mis padres, quienes con sabiduría y alegría me brindaron el apoyo incondicional en cada etapa de formación profesional.*

*A la Universidad Nacional de Loja, en especial a la carrera de Economía, que con sus autoridades y docentes me supieron ofrecer una adecuada formación académica.*

*A la Economista Mayda Rosa Vélez Granda, en calidad de Directora de Tesis, quién con paciencia y disciplina supo guiarme profesionalmente en la ejecución de la presente tesis.*

*Luis Miguel Ocampo Tirado*

**ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN**

**BIBLIOTECA: Área Jurídica Social y Administrativa.**

TIPO DE DOCUMENTO	AUTOR/NOMBRE DEL DOCUMENTO	FUENTE	FECHA AÑO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN							NOTAS DE OBSERVACIÓN
				NACIONAL	REGIONAL	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	BARRIO	OTRAS DEGRADACIONES	
TESIS	Luis Miguel Ocampo Tirado.  “INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB DE ECUADOR, PERÍODO 2000 – 2014”.	UNL	2016	ECUADOR	--	--	--	--	--	CD	ECONOMISTA

## ESQUEMA DE TESIS

### *PÁGINAS PRELIMINARES*

PORTADA

CERTIFICACIÓN

AUTORIA

CARTA DE AUTORIZACIÓN

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN

### *ESQUEMA DE TESIS*

- a. TÍTULO
- b. RESUMEN  
ABSTRACT
- c. INTRODUCCIÓN
- d. REVISIÓN DE LITERATURA
- e. MATERIALES Y MÉTODOS
- f. RESULTADOS
- g. DISCUSIÓN
- h. CONCLUSIONES
- i. RECOMENDACIONES
- j. BIBLIOGRAFÍA
- k. ANEXOS



**a. TÍTULO**

INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB DE  
ECUADOR, PERÍODO 2000 – 2014.

## **b. RESUMEN**

Los impuestos cumplen un papel importante como generadores de ingresos permanentes que permiten el desarrollo económico y social del país. Sin embargo hay que considerar que un sistema impositivo excesivo en sus tarifas puede terminar afectando el desarrollo de las actividades económicas. De ahí que surge la interrogante por saber si ¿incide la recaudación de tributos en el PIB? Con el fin de responder a la problemática planteada, se propuso realizar la presente investigación titulada: “La incidencia de la recaudación tributaria en el PIB de Ecuador, período 2000-2014”. El objetivo general fue analizar el comportamiento de la Recaudación Tributaria y el PIB de la economía ecuatoriana durante el período 2000-2014, mediante el proceso estadístico de series de tiempo con el propósito de determinar la incidencia entre ambas variables. Para determinar la incidencia entre ambas variables se tomó como base la teoría de la Curva de Laffer, la cual relaciona el nivel de impuestos con la recaudación tributaria, permitiendo estudiar cómo afecta los impuestos a la producción. La investigación fue desarrollada bajo el método científico con sus distintas modalidades, y las técnicas que se utilizaron fueron: bibliográfica y estadística. Consecuentemente durante el período de análisis se ha podido evidenciar un considerable incremento en la recaudación tributaria frente a un crecimiento estable del PIB que sólo ha sido afectado por las fluctuaciones en los precios del petróleo y la crisis mundial del 2008. La principal conclusión que se extrajo de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, muestra que la recaudación tributaria no ha incidido en el PIB, debido a que la tarifa impositiva real aún no se encuentra en su punto máximo estimado, es decir, la presión tributaria es inferior a la potencial, lo que permite aumentar el nivel de impuestos sin afectar a la actividad económica.

**Palabras claves:** Incidencia, Recaudación Tributaria, PIB, Curva de Laffer.

## **ABSTRACT**

Taxes play an important role as permanent income generators that allow the economic and social development of the country. However, it considers that excessive tax system in their tariffs may end up affecting the development of the economic activities. Therefore, arises the question to know whether ¿Does it affect the collection of taxes in GDP? In order to respond to the raised problematic, it was proposed this research entitled: "The incidence of tax collection in GDP of Ecuador, 2000-2014 period". The general objective was to analyze the behavior of the Tax Collection and GDP of the Ecuadorian economy during 2000-2014 period, through the statistical process of time series in order to determine the incidence between both variables. To determine the incidence between both variables it was based on the theory of Laffer curve, which relates the level of taxes with tax collection, allowing study how taxes affect to the production. The research was developed under the scientific method with its different modalities, and the used techniques were: bibliographic and statistics. Consequently during the period of analysis it has been possible to demonstrate a significant increase in tax collection compared with permanent growth of the GDP that has only been affected by fluctuations in oil prices and the global crisis of 2008. The main extracted conclusion from the obtained results in the research process shows that tax collection from Ecuador has not affected the GDP, because the actual tax rate is not yet at its highest estimated point, that is, the tax pressure is lower than the potential, which allows increasing the level of taxes without affecting economic activity.

**Keywords:** Incidence, Tax Collection, GDP, Laffer curve.

### **c. INTRODUCCIÓN**

A lo largo de la historia se ha podido evidenciar que el mercado ha sido incapaz de cumplir con todas las funciones económicas de un país, es por ello que en la actualidad el capitalismo no es tan puro como pretendía ser, sino más bien ha optado por convertirse en un sistema económico mixto en el que interactúan frecuentemente el sector público y el privado. El Estado mediante la política pública procura corregir los fallos que el mercado origina y para lograrlo utiliza como principales instrumentos la política fiscal y la política monetaria.

Con la adopción del dólar como moneda representativa del Ecuador, se anuló la política monetaria y se le otorgo a la política fiscal un papel más importante como instrumento de Gobierno para estabilizar la economía y mantenerla en la senda del crecimiento. Desde entonces la política fiscal, mediante el uso del gasto público y la recaudación de impuestos, ha sido la principal herramienta de la administración pública para alcanzar una mayor redistribución del ingreso y reducir inequidades en la sociedad.

Sin embargo, en vista de que la Recaudación Tributaria en el Ecuador ha venido aumentando constantemente a lo largo del periodo de análisis, pero, a partir del cambio de régimen en el 2007, los incrementos fueron más significativos y la imposición más progresiva. La política tributaria aplicada últimamente ha generado controversia entre los distintos actores económicos en cuanto a la percepción del entorno tributario ecuatoriano. Esta percepción hacia los impuestos se encuentra dividida entre quienes están a favor y quienes están en contra. Se puede evidenciar manifestaciones de distinto tipo en la sociedad y en los contribuyentes.

Quienes están en contra de los impuestos sostienen que las tarifas impositivas son excesivas, además manifiestan que existe una gran variedad de impuestos y la gran mayoría de ellos afectan al consumo del ciudadano común, lo que ha conllevado a que describan al sistema impositivo ecuatoriano como sofocante y atado a frecuentes cambios en su parte

normativa, lo que en su detrimento disminuyen la competitividad de los individuos y empresas.

También agregan que el desarrollo económico del país no es para tantos impuestos y que el aparato productivo no es tan sofisticado e inclusive es catalogado de frágil. Todas estas características generan desconfianza en los empresarios y desalienta la inversión, haciendo del Ecuador un país poco atractivo.

Por otra parte quienes se encuentran a favor de los impuestos argumentan que estos son necesarios para financiar las actividades del Estado, especialmente la satisfacción de bienes y servicios para la sociedad. Así mismo sostienen que la presión tributaria de Ecuador se encuentra por debajo de la potencial, además necesita continuar disminuyendo la importancia de los ingresos del petróleo.

Por el lado de la equidad se dice que existe una alta concentración del ingreso y un deterioro en la distribución del consumo, ya que tan sólo el 10% de la población, acapara más del 50% de los ingresos totales del país. Se pretende que los impuestos desempeñen un papel redistributivo que complemente al gasto público social (Roca, 2009).

En la investigación de Cueva (2012), se concluye que hasta el año 2008 el nivel de impuesto de Ecuador podía incrementar aproximadamente cinco puntos porcentuales para ubicarse en el punto que maximiza la recaudación tributaria sin afectar a las actividades económicas.

Ante esta disyuntiva que se encuentra presente en la economía ecuatoriana el Estado debe garantizar que la estructura impositiva evite provocar efectos perjudiciales en los actores económicos, efectos que puedan obstaculizar el desarrollo de las actividades productivas y afectar el crecimiento económico.

Por lo tanto la presente investigación fue realizada con el propósito de identificar las principales causas que han hecho posible el aumento de la recaudación tributaria. Y en base a esto se pudo brindar importantes aportes

teóricos para que los contribuyentes y la comunidad en general puedan tener un conocimiento técnico sobre la estructura impositiva de Ecuador y la incidencia que ésta ha tenido sobre el PIB, con ello se deja de lado las estigmatizaciones sobre este tema.

Por el hecho de la importancia de esta temática se vio la necesidad de determinar cómo ha incidido la recaudación tributaria en el comportamiento del PIB. Para garantizar el cumplimiento del objetivo general planteado, se alinea la investigación a los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la evolución de la Recaudación Tributaria en el período 2000-2014.
- Definir el comportamiento del PIB durante el período 2000-2014.
- Determinar la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB, período 2000-2014.

El presente trabajo investigativo consta de los siguientes apartados: En el apartado *a*, se presenta el Título. En el apartado *b*, se muestra el Resumen en español e inglés. En el apartado *c*, se realiza la Introducción.

El apartado *d*, presenta la Revisión de Literatura, en la que primero se presenta los Antecedentes que preceden a esta investigación, en donde constan los trabajos investigativos de la Curva de Laffer, que ha sido aplicados para Colombia, Perú y Ecuador. En segundo lugar se presenta la Fundamentación Teórica que ampara todos los conceptos teóricos en los cuales se fundamentó la investigación, con las respectivas categorías que nacen del tema investigado. En tercer lugar se tiene la Fundamentación Legal que contiene toda la parte normativa en la cual se ampara la investigación.

Seguidamente la parte *e*, hace referencia a los Materiales y Métodos empleados en la investigación. La parte *f*, contiene los Resultados de la investigación, se empieza mostrando los resultados obtenidos respecto a cada objetivo. Así pues, se exhiben los resultados obtenidos para el objetivo

específico 1, que trata acerca de la evolución que ha tenido la Recaudación Tributaria durante el período 2000-2014. Inmediatamente se encuentran los resultados obtenidos para el objetivo específico 2, que consiste en definir el comportamiento del PIB durante el período 2000-2014. Por último se encuentran los resultados obtenidos para el objetivo específico 3, el cual determina la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB durante el período 2000-2014.

Posteriormente, el apartado *g* hace alusión a la Discusión que se hace respecto a los resultados obtenidos de cada uno de los tres objetivos específicos. El apartado *h*, presenta las Conclusiones finales respecto a cada objetivo específico a las cuales se llegó en la presente investigación. En el apartado *i*, se hacen las Recomendaciones, el apartado *j*, corresponde a la Bibliografía. Finalmente, en el apartado *k*, se registran los Anexos.

## **d. REVISION DE LITERATURA**

### **1. ANTECEDENTES**

Las economías que han adoptado políticas neoliberales en su sistema económico generalmente no han cumplido con la satisfacción de los servicios públicos y la regulación de la actividad económica. En su defecto se ha requerido la intervención del Estado para crear condiciones adecuadas y propiciar una dinámica de crecimiento estable, sustentable y sobre todo con bienestar social.

Para cumplir con el funcionamiento público el Estado determina políticas tributarias que le permitan financiar el desarrollo de sus actividades. Estas políticas derivan en el establecimiento de un sistema impositivo, el cual se pretende que sea justo y eficiente para que no afecte el progreso de las actividades económicas y evite generar resultados contrarios a los fines que se persigue.

En este orden de ideas se puede citar primeramente a Bejarano (2008) con su trabajo titulado “Verificación empírica de la curva de Laffer en la economía colombiana (1980-2005)” en el cual se relacionan los ingresos tributarios con las tasas de imposición fiscal. El objetivo es evidenciar mediante la curva de Laffer que el incremento en las tasas impositivas influye sobre la recaudación tributaria presentando una forma acampanada en la cual existe un punto máximo de ascenso y a partir de ese punto se empieza a perjudicar el desempeño de la economía haciendo que la recaudación descienda.

Para la estimación del impacto de las reformas tributarias, se tomó en cuenta un modelo de series de tiempo correspondientes al periodo 1980-2005. Las variables utilizadas para la estimación fueron los ingresos tributarios como porcentaje del PIB, ingresos tributarios reales per cápita y el índice de precios industrial. Para dichas variables se utilizó un modelo de regresión cuadrático, los parámetros del modelo se los calculó en base al método de



Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). Los resultados se muestran a continuación.

1. En la ecuación cuadrática del crecimiento de los ingresos tributarios reales per cápita, se encontró que los ingresos tributarios como porcentaje del PIB se relacionan de manera positiva o negativa con el crecimiento de los ingresos fiscales dependiendo del nivel de la tasa impositiva.
2. Un ingreso tributario como porcentaje del PIB de alrededor del 13% hace los recaudos fiscales reales per cápita logren su máxima expresión al hacerse óptimos. Si las variaciones al ingreso tributario como porcentaje del PIB son superiores a este nivel, los recaudos tributarios reales per cápita empiezan a declinar dependiendo del impacto que tengan los cambios en las tarifas impositivas y del impacto en el ingreso real de los diferentes agentes económicos.

Por otra parte Ventocilla (2011), realiza un análisis de la Curva de Laffer para el caso peruano entre los años 1970-2010, en el que supone que impuestos muy altos incentivan la evasión y la elusión de impuestos. Por el contrario, afirma que una tasa demasiado baja provoca que el Gobierno no cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Lo que intenta encontrar el autor es que, si aumentamos los impuestos, el ingreso disponible y la demanda agregada bajan, lo que provoca una posterior contracción del PIB. Este autor se pregunta cuál sería la tasa óptima de impuesto.

Para encontrar el punto óptimo se desarrolla un modelo de regresión polinomial de segundo grado. El resultado que obtiene es que la tasa de impuestos promedio en la que se maximizan los ingresos fiscales es de 15.02%; a partir de este punto, los ingresos disminuyen.

Finalmente se tiene a Cueva (2012), que en su trabajo “Efectos de la tasa impositiva sobre los ingresos fiscales, mediante la aplicación de la curva de

Laffer, en la economía ecuatoriana (1970-2008)” determina el nivel óptimo de la tasa impositiva a la cual se maximiza la recaudación tributaria en Ecuador sin incidir negativamente en la actividad económica. El trabajo investigativo proporciona las siguientes conclusiones.

1. Para la economía ecuatoriana, un ingreso tributario como porcentaje del PIB de 13,73% (tasa estimada) permite que la recaudación fiscal real per cápita alcance su máxima expresión al hacerse óptima. Si las variables al ingreso tributario como porcentaje del PIB son superiores a este nivel, los recaudos tributarios reales per cápita tienden a decrecer dependiendo del impacto que tengan las modificaciones en las tarifas impositivas.
2. La tasa impositiva en relación a los ingresos fiscales representa dos tipos de enfoques, el primero hace énfasis en que al aumentar la tasa impositiva mayor será la cantidad recaudada, y el segundo explica como un aumento descontrolado de la tasa impositiva tiende a minimizar el recaudo fiscal y a la vez entorpece la actividad económica en una nación.
3. Acorde a los resultados, las reformas tributarias no parecen haber sido un instrumento adecuado para aumentar los ingresos tributarios a nivel nacional, situación que se comprueba con el hecho de que las tasas de crecimiento de ingresos tributarios desde 1970 al 2008 han registrado valores similares, es más en la década de los 70 y los 80 se registran tasas de crecimiento de la recaudación tributaria de hasta 46%, mientras que a partir de 1999 la tasa de crecimiento más alto es de 35%, pese a que las tasas impositivas han aumentado desde 1970 hasta el 2008.

Todos los trabajos anteriormente mencionados brindan aportes de mucha importancia para el desarrollo de la temática que se está abordando. Por lo tanto, se denota la importancia de la presente investigación para aportar con nuevos conocimientos para el desarrollo de la sociedad, ya que no

existen muchos trabajos que estudien la incidencia de los impuestos en la actividad económica medida a través del Producto Interno Bruto.

En base a las consideraciones anteriores, la presente investigación simulará la Curva de Laffer para determinar la tasa óptima que maximiza la recaudación tributaria sin incidir negativamente en el desarrollo de las actividades económicas. Se debe tener en cuenta que este punto es variable y depende de las circunstancias económicas y políticas del país.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. EL ECUADOR

#### 2.1.1. Aspectos generales

##### 2.1.1.1. Ubicación geográfica

Según el documento del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) emitido en el año 2012, la República del Ecuador se halla situada en la costa noroccidental de América del Sur, en la zona tórrida del continente americano. Al territorio nacional le atraviesa la línea ecuatorial. Es un país continental con preponderancia marítima, pero con un desarrollo de más de 1200 Km de costas, sin contar con el Archipiélago de Galápagos e Islas Continentales.

**Gráfico 1.** Mapa del Ecuador con sus provincias y capitales.



Fuente: Foros Ecuador (2015).

Ecuador está ubicado sobre la línea ecuatorial, en América del Sur, por lo cual su territorio se encuentra en ambos hemisferios. Limita al norte con Colombia y al sur y al este con Perú. Al oeste limita con el Océano Pacífico (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

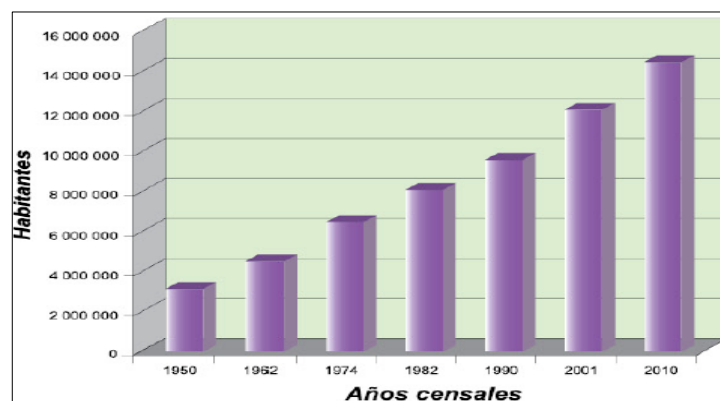
### 2.1.1.2. Extensión

El Ecuador, luego de la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y el Acuerdo de Paz del 26 de Octubre de 1998 con Perú, cuenta con las siguientes extensiones: Continental 262.826 Km<sup>2</sup> y región Insular 7.844Km<sup>2</sup>, totalizando una extensión territorial de 270.670km<sup>2</sup> (INOCAR, 2012, pág. 13)

### 2.1.1.3. Población

En lo referente a la población, según el Instituto Geográfico Militar (2013), en los últimos cincuenta años, Ecuador ha sido uno de los países de América Latina con mayor índice de crecimiento poblacional, lo que ha significado que la población ecuatoriana se quintuple al pasar de 3,5 millones de habitantes en año 1950 a 14,5 millones de habitantes en el año 2010. Los datos de los censos permiten constatar que la tasa de crecimiento anual tiende últimamente a disminuir; efectivamente se observa que el índice de crecimiento fue del 3% para el periodo intercensal 1950-1962 y para el periodo 1962-1974; mientras que para el último periodo intercensal 2001-2010 desciende al 2%.

**Gráfico 2.** Crecimiento poblacional del Ecuador 1950-2010.



Fuente: Instituto Geográfico Militar (2013).

En base a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2010 mediante el último censo poblacional realizado en Ecuador se registró una población de 14´483.499 habitantes a nivel nacional.

#### **2.1.1.4. Geografía Física**

En cuanto a la geografía física, el Instituto Geográfico Militar (2013), expresa que la Cordillera de los Andes divide al país continental en tres regiones diferentes: Costa, Sierra y Amazonía; cada una de estas constituye un variadísimo laboratorio de climas, suelos, biodiversidad y paisajes, producto de la conjunción de carácter ecuatorial de la zona y la altitud, desigual insolación, vientos anárquicos y regímenes pluviales distintos. Además del área continental, integra también el país la región insular, formada por las islas Galápagos que emergen del océano pacífico. Los relieves de la superficie terrestre ecuatoriana se enmarcan dentro de los siguientes conjuntos identificados por regiones:

- **Región Costa:** Se extiende desde la línea costera hasta la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes a una altitud aproximada de 1200 metros. Su mayor anchura se la encuentra en la franja latitudinal Guayaquil-Portoviejo con 180 km; hacia el sur de Guayaquil la zona se estrecha a una pequeña franja de 20 a 40 km
- **Región Sierra:** Está formada por dos cordilleras: la Occidental y la Oriental, dispuestas en dirección meridiana, con vertientes exteriores muy abruptas. Estas cordilleras se caracterizan por una declinación general de altitudes y una masividad decreciente de norte a sur; así, desde la frontera con Colombia hasta Alausi, estas cordilleras están coronadas por dos filas de volcanes en dinamismo explosivo. De la región de Alausi hacia el sur, el relieve se presenta bajo, en forma de planicies altas con superficies onduladas.
- **Región Amazónica:** Se localiza a partir del pie de la vertiente Oriental de la cordillera de los Andes y limita al este con el Perú. Esta región se caracteriza por su paisaje monótono con pequeñas colinas.

- **Región Insular:** Está integrada por trece islas mayores ubicadas a una distancia entre 900 y 1200 km del continente. Estas islas de superficie variable, están constituidas por volcanes que emergen del mar con laderas suaves. Las calderas de los volcanes culminan a 1600 metros aproximadamente.

#### **2.1.1.5. Estructuras Demográficas**

La sociedad ecuatoriana se caracteriza generalmente por tener, una estructura demográfica de transición relativamente avanzada, en el cual, las poblaciones más jóvenes son menos importantes que en decenios recientes y por ende los rangos etarios de adultos y adultos mayores han cobrado ya un peso significativo. Lo que es el resultado del tradicional régimen de crecimiento lento, debido a las altas tasas de fecundidad y mortalidad, a otro cada vez más actual, así mismo, de crecimiento lento pero en donde las dos mencionadas tasas son bajas.

Según los resultados del censo de población de 2010, en el Ecuador los tres grandes grupos de edad son las siguientes:

De 0 a 14 años, 31,3%

De 15 a 64 años, 62,2%

De 65 años y más, 6,5%

Los resultados del censo muestran una población ecuatoriana relativamente muy joven y poco anciana (Instituto Geográfico Militar, 2013).

#### **2.1.1.6. Etnias en el Ecuador**

El término etnia tiene que ver con los conceptos de cultura, identidad, “minorías raciales” e incluso nacionalidades. En el Ecuador se identificarán ocho grupos principales que por comodidad se los llama etnias: mestiza, montubia, indígena, blanca, afroecuatoriana, mulata, negra y “otra”.

Como mestizos se reconocieron 10,4 millones de ecuatorianos, que corresponden a no muy lejos de las tres cuartas partes (71,9%) de la población del país; como montubios, u poco mas de un millón (7,4%); como indígenas, una cantidad similar (7,0%), como blancos, algo menos (6,1%); como afroecuatorianos, 615 mil (4,2%); como mulatos, 281 mil (1,9%); como negros, 145 mil (1,0%); y como otros (probablemente etnias de origen asiático y del medio oriente en su mayoría) unas 53 mil (0,4%).

#### **2.1.1.7. Nacionalidades y Pueblos**

El Ecuador posee una biodiversidad natural muy amplia, además, la riqueza cultural también se manifiesta en cada una de las regiones por medio de la presencia de diferentes pueblos y nacionalidades indígenas que las habitan.

Existen 14 nacionalidades indígenas con presencia en las tres regiones del país. Se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Achuar, Cofan, Waorani, Kichwa, Secoya, Shuar, Siona, Andoa y Zapara en la Amazonía; Awá, Chachi, Epera y Tsachila en la Costa; y la nacionalidad Kichwa principalmente en el área andina, que tiene en su seno a diversos pueblos. Cada nacionalidad mantiene sus lenguas y culturas propias

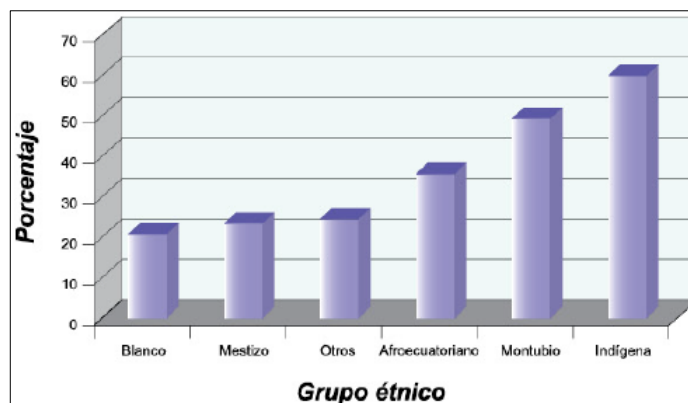
Dentro de la nacionalidad Kichwa se reconocen los siguientes pueblos en el área andina: Karanki, Pasto, natabuela, otavalo, kayambi, kitu kara, panzaleo, salasaka, chibuelo, puruhá, waranka, kañari, saraguro, quisapincha y otros.

También es importante considerar la existencia de pueblos que se mantienen sin contacto voluntario con la sociedad, como los tagaeri, taromenane y los oñarmenane, de la nacionalidad waorani, ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza en la amazonía ecuatoriana (Instituto Geográfico Militar, 2013).

### 2.1.1.8. Pobreza en el Ecuador según grupos étnicos

La encuesta urbana de empleo y desempleo del año 2010, muestra que existen grupos poblacionales que son más pobres que otros, tales como, los indígenas y montubios, esta realidad es evidente en la mayoría de indicadores económicos y sociales que utiliza el país. Específicamente, dentro de la población indígena se considera que el 60,9%, se encuentran por debajo de la línea de pobreza en el país, representando casi el doble de los valores registrados a nivel nacional. Por otro lado, dentro de la población montubia, aproximadamente, el 51% de este grupo étnico son considerados pobres.

**Gráfico 3.** Pobreza por ingresos según grupo étnico en Ecuador.



Fuente: Instituto Geográfico Militar (2013).

### 2.1.1.9. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

En base a lo publicado por el Instituto Geográfico Militar (2013), el método directo para la medición de la pobreza puntualiza que un hogar es considerado como pobre cuando carence del acceso a la educación, salud, vivienda, nutrición y empleo entre otros condicionantes sociales. Dentro de los métodos de medición de pobreza, el método directo o de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se define por ser un indicador poco sensible en el corto plazo y que muestra propensiones claras de una disminución o aumento de la pobreza en el mediano plazo. Según los últimos datos provenientes del censo poblacional del año 2010, son 8'605.803 ecuatorianos los que viven en condiciones de pobreza definida por NBI, es



decir, el 60,1% del total de la población no tiene acceso a educación, salud, vivienda y oportunidades de empleo.

Los datos registrados en el período intercensal 2001-2010, muestran que el porcentaje de pobres a nivel nacional decreció de 71,4% a 60,1%. La tendencia de reducción de los pobres por NBI se registra igualmente en las cuatro regiones del país, así como en las áreas urbanas y rurales.

#### **2.1.1.10. Población Económicamente Activa (PEA), según ramas de actividad.**

Para el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la PEA se encuentra conformada por personas de 10 años en adelante que: (i) trabajaron al menos una hora en la semana de referencia; (ii) que no laboraron, pero tuvieron empleo (ocupados); y (iii) aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo (desocupados).

En base a los resultados mostrados por el INEC del último censo realizado en el año 2010, la mayor parte de la PEA se agrupaba en trabajos de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con una participación del 20,8%, seguidamente se encontraba el comercio al por mayor y menor con un 17,6% y la industria manufacturera con el 9,7% de participación, siendo estas las actividades más representativas en el país.

#### **2.1.1.11. Situación de la actividad económica**

El censo nacional económico del 2010 se realizó con el propósito de obtener información que permita identificar y ubicar los establecimientos económicos; clasificación de la actividad económica; ingresos, costos, gastos, existencias y activos fijos totales, personal ocupado y gastos en remuneraciones; financiamiento del establecimiento e información adicional del establecimiento. El censo ha sido útil para determinar la situación de las actividades económicas, definir su estructura y localización en el país.

Los resultados revelan que los cantones Quito y Guayaquil concentran cerca del 50% del total del personal ocupado en establecimientos económicos, con el 26,6% y el 21,5%, de 2 059 504 personas respectivamente. Los cantones Cuenca (5,7%) y Ambato (3,1%) siguen con concentraciones menores, y se continúa con los cantones que mantienen menos del 3% del porcentaje de participación en el total de personal ocupado.

En cuanto al número de establecimientos, los cantones con mayor número de establecimientos sobre el total nacional son: Quito con el 20,0%, Guayaquil con el 17,0%, Cuenca con el 5,7% y Ambato con el 3,7%, de un total de 511 130 establecimientos.

Por ingresos anuales, la concentración en los cantones Quito y Guayaquil es mucho mayor que en los criterios anteriores; Quito reporta ingresos anuales por 65 650,9 millones, que serían el 45,01% del total nacional, y Guayaquil 35 507,2 millones, es decir, el 24,34% del total nacional (Intituto Geográfico Militar, 2013).

## **2.2. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

### **2.2.1. Los Tributos**

Las imposiciones fiscales establecen el pago obligatorio de tributos por parte de los ciudadanos hacia el Estado, el destino de estas prestaciones de dinero es el financiamiento del gasto público. Los tributos desde el punto de vista Villegas, 2002, citado en Crespo (2010) tienen la siguiente definición: “Tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de necesidades públicas” (pág. 57).

Los tributos son indispensables para solventar el gasto público en materia de educación, salud, seguridad, infraestructura, etc. Pero también sirven como instrumento para la consecución de objetivos que la política económica persigue. En el artículo número seis del Código Tributario de Ecuador

(2014), se determinan los fines que persiguen los tributos, así pues tenemos lo siguiente.

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (pág. 2).

Por las consideraciones anteriores se entienden a los ingresos tributarios como los ingresos que el Estado percibe de personas naturales y jurídicas, que de acuerdo a la ley están obligados a pagar tributos. Estos ingresos son esenciales para el desarrollo social y económico de cualquier país; es por eso que los gobiernos deben garantizar la elaboración de un sistema tributario equitativo, estable y sostenible en el tiempo.

Los ingresos tributarios en la mayoría de los estudios del derecho tributario, se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales<sup>1</sup>. En la presente investigación centraremos el análisis exclusivamente en lo que respecta al tema de impuestos, debido a que la prestación de estos es acreditada por un ente recaudador que en el caso de Ecuador es el Estado quien lo realiza a través del Servicio de Rentas Internas.

#### **2.2.1.1. Los Impuestos**

De acuerdo con Ibarra (2009) se entiende a los impuestos como prestaciones en dinero o en especie, fijadas por la ley de forma obligatoria para las personas naturales y jurídicas. Es básicamente un pago forzoso y su establecimiento debe ser equitativo y bajo reglas fijas.

De la misma manera Villegas, 2005, citado en Rodríguez (2008) define a los impuestos de la siguiente manera: "Impuestos son aquellos tributos exigidos

---

<sup>1</sup> Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar. En cambio las contribuciones especiales son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo” (pág. 13).

Esta obligación tributaria genera un vínculo jurídico personal, el cual, según el Código Tributario de Ecuador (2014) se lo establece como la relación entre dos elementos, el primero es un sujeto activo y el segundo es un sujeto pasivo. Así pues tenemos:

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable (pág. 5).

Después de las consideraciones anteriores se puede evidenciar como el pago de impuestos forma una relación entre el Estado y las personas naturales o jurídicas obligadas a tributar. Dicha relación puede verse afectada si la carga impositiva es elevada lo que conlleva a un mayor nivel de evasión tributaria.

Los países con impuestos muy altos desalientan la inversión privada, las empresas pierden el interés de ingresar al sector formal de la economía, lo que produce un mayor índice de informalidad que afecta fuertemente el crecimiento económico. Esta situación es muy común en los países subdesarrollados o en vías al desarrollo donde las empresas tienen ganancias limitadas debido a su vulnerabilidad ante *shocks* económicos externos.

#### **2.2.1.1.1 Principios de los Impuestos**

Los principios de los impuestos son los elementos mínimos con los que deben cumplir las contribuciones, la existencia de estos principios es básica en todo Estado de Derecho. Como señala el Código Tributario de Ecuador (2014) en su artículo número cinco acerca de los principios tributarios “El

régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad” (pág. 2).

- Principio de Legalidad: Significa que los tributos están sometidos a la voluntad de la ley y su jurisdicción, por ende, este principio declara que la ley establezca claramente los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones, las infracciones, sanciones, los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
- Principio de Generalidad: La generalidad se refiere a que todos los individuos deben pagar impuestos, siempre y cuando su situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal, por lo tanto, se aplica universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.
- Principio de Igualdad: Expresa una igualdad frente a la ley tributaria, es decir, que todos los ciudadanos sean iguales frente al impuesto sin que existan privilegios. Todos los contribuyentes deben ser gravados conforme a su capacidad contributiva, sin distinción o discriminación alguna.
- Principio de Proporcionalidad: Responde a la capacidad económica de los contribuyentes y la correcta distribución de las cargas tributarias bajo el principio teórico denominado “justicia en la imposición”, en el cual se establece que los organismos fiscales tiene derecho a cobrar contribuciones y los ciudadanos tiene la obligación de pagarlas, con la condición de que estas contribuciones sean proporcionales y equitativas. Este principio busca afectar económicamente en mayor medida a las personas que poseen mayores ingresos que a las que tienen menores ingresos o recursos.
- Principio de Irretroactividad: Uno de los principios más elementales que rigen la aplicación de la ley es su irretroactividad, que significa que esta no debe tener efectos hacia atrás en el tiempo, el presente

principio permite a las personas tener confianza en la ley vigente y conforme a ella realizar sus transacciones y cumplir sus deberes jurídicos. No cumplir con el principio de irretroactividad de la ley equivale a echar abajo la confianza y seguridad que se tiene en las normas jurídicas.

#### **2.2.1.1.2. Impuestos Directos e Indirectos**

Existen diversas clasificaciones que pueden hacerse de los impuestos sin embargo la clasificación más reconocida y utilizada es la que los clasifica en impuestos directos e indirectos. Jarach (1999) sostiene la siguiente tesis sobre la clasificación de los impuestos:

“considerar como impuestos directos a los que son soportados efectivamente por los contribuyentes designados como tales por la ley, o sea que no se trasladan sobre otros sujetos; y como indirectos los que, en cambio, se trasladan a sujetos distintos del contribuyente de jure. En los impuestos indirectos surge la figura del contribuyente de facto, o sea aquel que en definitiva soporta la carga del impuesto al término de todos los procesos de traslación” (pág. 259).

Como puede observarse los impuestos directos identifican directamente al contribuyente y no se pueden trasladar hacia otro, podemos citar por ejemplo el Impuesto a la Renta. Así mismo en los impuestos indirectos la ley define a un sujeto que debe pagarlo, pero éste puede trasladar la responsabilidad hacia otra persona que termina pagándolo finalmente, los más conocidos son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuestos a los Consumos Especiales.

#### **2.2.1.2. Impuestos del Sistema Tributario de Ecuador**

Con referencia a las consideraciones anteriormente tratadas entendemos que los ingresos del sistema tributario de Ecuador se forman a partir de las recaudaciones tributarias de los distintos impuestos vigentes. Según la normativa tributaria vigente existen distintos tipos de impuestos que se emplean en diferentes áreas, como bienes de consumo, servicios, transacciones financieras, renta o patrimonio.

Dentro del sistema tributario ecuatoriano los impuestos también presentan una clasificación administrativa según el nivel de Gobierno, así pues, tenemos los impuestos municipales y los impuestos nacionales.

**Impuestos Municipales:** Sirven para financiar exclusivamente ese nivel de gobierno. A continuación se muestran algunos de ellos.

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos

**Impuestos Nacionales:** Se aplican en forma uniforme en todo el país. Son tributos emitidos por el poder ejecutivo, los mismos que son analizados por el congreso nacional para su aprobación, se hacen efectivos a partir de la sanción presidencial y su correspondiente publicación en el diario oficial. Resaltamos los siguientes.

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto al Fomento Ambiental
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios

- RISE
- Regalías, patentes y utilidades de conservación minera
- Intereses por Mora Tributaria
- Multas Tributarias Fiscales

#### **2.2.1.2.1. Impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI)**

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador es un organismo autónomo creado por la Constitución y la ley, es el encargado de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de garantizar una efectiva recaudación de impuestos que permitan fomentar la cohesión social. Entre los muchos impuestos que recauda se definen los más significativos en la generación de ingresos, tales como el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, el Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a los Consumos Especiales.

##### **2.2.1.2.1.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (2015) realiza la siguiente definición sobre el Impuesto al Valor Agregado:

El Impuesto al Valor Agregado grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados.

El IVA es considerado por los contadores como un tributo indirecto, debido a que el fisco no lo recauda directamente del comprador, sino de quién opera como vendedor en el momento de la transacción comercial. Hecha la observación anterior podemos decir que el IVA es una carga fiscal que encarece el precio de compra de cualquier producto o servicio del mercado, por lo tanto afecta directamente el consumo de todas las personas.



Sin embargo Giaimo, 2015, citado en Seitz (2015) afirma que “Muchos países de la región están siguiendo la tendencia mundial de aumentar el impuesto o ampliar los sectores a los que se aplica” (pág. 8).

La tarifa del Impuesto al Valor Agregado en la economía ecuatoriana ha venido siendo del 12% desde el año 2000 (hasta el año 1999 fue del 10% y sólo en el año 2001 fue del 14%), y es una de las tarifas más bajas dentro de Latinoamérica, ya que solamente dos países registran tasas inferiores al 12%; estos son Paraguay con el 10% y Panamá con el 7% (*ver Tabla 1*). Asimismo Ecuador es uno de los pocos países que aplica tasa cero para servicios de educación y salud.

**Tabla 1.** Tarifas del IVA en Latinoamérica vigentes hasta el año 2015.

País	Tarifa
Uruguay	22%
Argentina	21%
Chile	19%
Perú	18%
R. Dominicana	18%
Colombia	16%
México	16%
Honduras	15%
Nicaragua	15%
Bolivia	13%
Costa Rica	13%
El Salvador	13%
Ecuador	12%
Guatemala	12%
Venezuela	12%
Paraguay	10%
Panamá	7%

Fuente: Baker & McKenzie

#### **2.2.1.2.1.2. Impuesto a la Renta (IR)**

En cuanto al Impuesto a la Renta, en Crespo (2010) encontramos lo siguiente:

El Impuesto sobre la Renta incide sobre la renta global de un determinado contribuyente obtenida en un determinado período. Es un

impuesto progresivo –a mayor renta mayor el índice de tributación que se aplicará-; personal, directo y con base de exención (pág. 93).

Según se ha citado, el impuesto sobre la renta grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades legales por motivo de las diversas actividades económicas que puedan ejercer dentro de un año. En el sistema tributario ecuatoriano el Impuesto a la Renta se aplica tanto sobre aquellas rentas que obtengan las Personas Naturales como las rentas que obtengan las Personas Jurídicas según lo dictamina la ley.

#### **a) Impuesto a la Renta en Personas Naturales (IRPN)**

Este impuesto se recauda de todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas dentro del país. Para el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (2015) las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad:

- Se encuentran obligadas a llevar contabilidad las personas que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: a) tener ingresos mayores a \$100.000. b) iniciar con un capital de trabajo mayor a \$60.000. c) sus costos y gastos hayan sido mayores a \$80.000.
- Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos y demás trabajadores autónomos (que no tengan título profesional y no sean empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, solamente deberán llevar un registro de los ingresos y egresos que tuviesen.

El Impuesto a la Renta en Personas Naturales es progresivo y se grava según los niveles de ingresos que el contribuyente declare, si sus ingresos (una vez deducidos los gastos) se incrementan serán gravados con una tasa mayor.

En Ecuador según la tabla del IRPN del año 2014, quienes declaren ingresos inferiores a \$ 10 410 dólares anuales se encontrarán exentos del

pago del impuesto. Así mismo, se aplica una tarifa mínima del 5% para aquellos contribuyentes que registren ingresos comprendidos desde los \$ 10 410 hasta \$ 13 270 dólares y una tarifa máxima del 35% para aquellos que registren ingresos de \$ 106 200 dólares en adelante.

Hecha la observación anterior, cabe decir que la tarifa del Impuesto a la Renta para Personas Naturales de Ecuador está entre las más bajas de América Latina, tanto en la tarifa mínima como en la máxima. La tarifa mínima se encuentra por arriba de la de Panamá y México, mientras que la tarifa máxima se encuentra por debajo de la de Argentina e igual con la de Chile (ver *Tabla 2*).

**Tabla 2.** Tarifa Mínima y Máxima del Impuesto a la Renta en Personas Naturales, vigentes en Latinoamérica hasta el año 2008.

País	Tarifa Mínima	Tarifa Máxima
Colombia	19%	33%
Guatemala	15%	31%
Perú	15%	30%
Rep. Dominicana	15%	29%
Brasil	15%	28%
Bolivia	13%	13%
Nicaragua	10%	30%
El Salvador	10%	30%
Honduras	10%	25%
Costa Rica	10%	25%
Argentina	9%	35%
Paraguay	8%	10%
Venezuela	6%	34%
Chile	5%	40%
<b>Ecuador</b>	<b>5%</b>	<b>35%</b>
México	3%	32%
Panamá	4%	30%
<b>PROMEDIO</b>	<b>10%</b>	<b>29%</b>

Fuente: CEPALSTAT (2007).

## **b) Impuesto a la Renta en Personas Jurídicas (IRPJ)**

Se entiende a la persona jurídica como un sujeto que posee derechos y obligaciones pero no se la considera como un individuo, sino como una institución constituida por la asociación de una o más personas físicas<sup>2</sup>. Las personas jurídicas realizan actividades económicas legítimas amparadas en una figura legal propia, según el documento de creación estas se dividen en públicas y privadas.

A partir del 2010, con la aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, la tarifa del impuesto a la renta para la mayoría de personas jurídicas se redujo del 25% a 22%.

### **2.2.1.2.1.3 Impuesto a la Salida de Divisas**

Se trata de un impuesto directo y heterodoxo creado para evitar el flujo incontrolable del capital local al exterior. Su creación parte desde la publicación de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en diciembre del 2007.

Este impuesto grava el valor de todas las operaciones y transacciones de divisas que se realicen al exterior, las mismas que pueden ser mediante o sin la intervención de las instituciones que conforman el sistema financiero.

El hecho generador, lo constituye el traslado de dinero al exterior, ya sea en efectivo o a través de cheque, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza. El débito se lo genera de la cuenta de la institución financiera, sea nacional o internacional, domiciliada en el Ecuador que tenga por objeto el transferir los recursos al exterior.

Para los encargados de la política tributaria nacional, el Impuesto a la Salida de Divisas, constituye el efecto devaluador que le hace falta al Ecuador para sostener los indicadores macroeconómicos, ya que, al no poder hacer uso de la devaluación de la moneda, el impuesto es una forma de evitar crisis

---

<sup>2</sup> Ser humano capaz de asumir derechos y obligaciones.

inflacionarias y períodos de recesión, manteniendo regulando el flujo de dinero que sale de territorio nacional.

Este impuesto ha sido reformado en varias ocasiones, principalmente en el incremento de la tarifa. En diciembre del 2007 cuando se creó la tarifa fue del 0,5%, luego en diciembre del 2008 la tarifa se incrementó al 1%, un año después en diciembre del 2009 pasó al 2%. Según los encargados de la política tributaria, los incrementos en la tarifa se dieron debido a que el impuesto no alcanzó la regulación esperada y la fuga de capitales no disminuyó.

Para noviembre de 2011 la tarifa aumenta una vez más, y lo hace a más del doble de la última modificación, pasando a ser el 5% de imposición sobre las transacciones y envíos de dinero al exterior (Chusan, 2012).

Respecto a la parte normativa del Impuesto a la Salida Divisas, las reformas del año 2009 establecieron excepciones y exenciones a este impuesto.

Son excepciones de sujetos pasivos del impuesto: a) Las Entidades y organismos del Estado, incluyendo a las empresas públicas según la definición contenida en la Constitución de la República; y b) Los Organismos Internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas.

Así mismo, quedan exentos del pago del impuesto únicamente: a) Los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país, portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales; y b) Las transferencias realizadas al exterior de hasta mil dólares americanos, a excepción de que el hecho generador surja de la utilización de tarjetas de crédito.

Cabe recalcar que el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión, introdujo otras exoneraciones como los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales y los pagos realizados

al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico.

Finalmente, se puede decir que el Impuesto a la Salida de Divisas cumple con los principios constitucionales concernientes con la eficacia de la Administración Tributaria, tales como eficiencia, simplicidad administrativa, transparencia y suficiencia recaudatoria, sin embargo, presenta contradicciones respecto a los principios jurídicos clásicos de los impuestos, como el de progresividad y equidad, ya que no considera situaciones de capacidad contributiva (Cevallos, 2011).

#### **2.2.1.2.1.4. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

En base a la definición de Rodríguez (2008), el ICE “es un impuesto al uso y consumo de bienes suntuarios y productos no considerados como básicos, sean estos de producción nacional o extranjera” (pág. 55). Este impuesto recae sobre el consumo de determinados bienes considerados perjudiciales y otros de usos suntuarios como cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, alcohol y los bienes suntuarios de procedencia nacional o importada que se especifican en la Ley.

El ICE es un impuesto que se produce únicamente en la primera etapa de comercialización. Cuando se trata de bienes nacionales el impuesto se produce en la transferencia que realiza el fabricante, sin que se vuelva a generar en etapas posteriores. En el caso de los bienes importados el impuesto se produce únicamente al momento de salir de la aduana y en el caso de los servicios en la etapa en la que la empresa prestadora del servicio otorga el servicio independientemente de las etapas intermedias de comercialización (Hurtado & Rodríguez, 2010)

En referencia a lo antes explicado, se puede puntualizar que el Impuesto a los Consumos Especiales es pagado por los fabricantes o importadores de los bienes gravados y los prestadores de los servicios, solamente en la

primera etapa de producción. Pero al ser un impuesto indirecto, es trasladado al consumidor final a través del precio de venta al público.

### **2.2.1.3. Evasión Tributaria**

El Estado a través de las finanzas públicas utiliza a los impuestos como instrumentos para reunir recursos económicos que aseguren el desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar. Sin embargo, dentro del sistema impositivo ecuatoriano existe un elevado nivel de evasión tributaria que constituye un desafío enorme para mejorar la eficiencia fiscal.

La evasión tributaria consiste en evitar o esquivar el pago obligatorio de impuestos por parte del contribuyente. Esta actividad ilegal puede surgir por la existencia de una falta de cultura tributaria en la sociedad o la debilidad de la legislación que da lugar a la violación de la ley. Según Tanzi, 1993, citado en Reyes (2005) “La evasión de impuestos es universal, depende de las estructuras económicas como de impuestos y de las actitudes sociales, la teoría de la evasión de impuestos tiene limitaciones en cuanto a que descansa exclusivamente en posturas frente al riesgo” (pág. 64).

Si el contribuyente evade intencionalmente el correspondiente pago de impuestos, estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa un deterioro económico y social, Ricciardi (2008) considera que en la evasión tributaria todo tributo que debe ingresar al Estado y no ingresa realmente, se convierte en una especie de subsidio a favor del evasor; lo que a su vez afecta la equidad del sistema impositivo al no cumplirse con las leyes que establecen equitativamente lo que cada uno tiene que pagar.

Es evidente entonces que la evasión tributaria no solo genera una pérdida de ingresos fiscales que consecuentemente se traducen en una disminución de la prestación de servicios públicos, sino que también implica un deterioro del sistema tributario, debido a que quebranta la equidad vertical y horizontal de los impuestos. Roca (2009) muestra que la evasión estimada del Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas de Ecuador durante los años

2004-2006, fue en promedio un 63,7% de la recaudación potencial, aproximadamente un 4% del PIB. Esto significa que el impuesto recauda un 36,3% de lo que potencialmente podría, es decir, por cada \$1 dólar recaudado se evade un \$1 dólar con 75 centavos (*ver Tabla 3*).

**Tabla 3.** Evasión del Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas en el Ecuador durante los años 2004-2006.

Variable	Año		
	2004	2005	2006
Evasión en millones de dólares	1.042	1.645	1.668
Evasión en % del impuesto potencial	62,4	65,3	63,5
Evasión en % del PIB	3,2	4,4	4,0

Fuente: Roca (2009).

Adicionalmente se puede decir que la evasión en el IVA<sup>3</sup> (efectuado mediante la subdeclaración de ventas o sobredeclaración de costos) explica más de un 90% de la evasión estimada en el Impuesto a Renta en Personas Jurídicas en el año 2005.

Por el lado de la evasión del Impuesto a la Renta en Personas Naturales de Ecuador, en el año 2005 se estimó que la evasión fue aproximadamente un 58% de la recaudación potencial (1,1% del PIB). Es decir que el impuesto recauda un 42% de lo que potencialmente podría recaudar. Por cada \$1 dólar recaudado, se evade un \$1 dólar con 40 centavos. Dicho de otra forma, la recaudación potencial en el año 2005 se estimó en \$ 675,8 millones, un 1,8% del PIB. Mientras que el impuesto causado en el mismo año fue de \$ 283 millones, un 0,8% del PIB. Entonces, un impuesto diseñado para que recaude 1,8% del PIB recauda en la práctica un 0,8% del PIB (*ver Tabla 4*).

<sup>3</sup> La evasión de IVA en dicho año fue de 32%.



**Tabla 4.** Evasión del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Ecuador durante el año 2005.

Variable	Millones de dólares	% del PIB
Recaudación Potencial	675,8	1,8
Impuesto Causado	283,0	0,8
Evasión	392,8	1,1
Evasión en % del impuesto potencial	58,1	-

Fuente: Roca (2009).

En Ecuador los niveles de evasión estimados son elevados, según las palabras del Director Nacional del Servicio de Rentas Internas de Ecuador, Carlos Marx, en el año 2007 la evasión general estimada del país bordeaba el 80%, y hasta el 2013 se ha reducido hasta llegar al 30% (Gobernación Manabí, 2013).

#### **2.2.1.4. Elusión Tributaria**

Para Amorós, 1965, citado en Santiano (2013), la elusión fiscal presenta la siguiente definición:

Es la abstención o evitación voluntaria o involuntaria de hechos o actos encajados, definidos, o incluidos en el presupuesto objetivo de un tributo. En suma, la abstención u omisión de participar, realizar o contribuir a un hecho imponible quebrando o impidiendo, por tanto, que exista un criterio lógico o causal para atribuir a una persona el hecho imponible (pág. 23).

La elusión consiste en el empleo de formas legales para evitar el pago de impuestos o disminuir el monto que se debe pagar. La persona que elude impuestos se beneficia de los vacíos legales que existen y hacen uso de beneficios, exenciones y deducciones fiscales. Según lo manifestado por Andrade, 2011, citado en Guamán (2013) se prescribe:

La elusión fiscal o elusión tributaria es una figura que consiste en no pagar determinados impuestos, que aparentemente se deberían tributar, amparándose en subterfugios o resquicios legales, no previstos por el legislador al momento de redactar la ley [...] Se

caracteriza principalmente por el empleo de medios lícitos que buscan evitar el nacimiento del hecho gravado o disminuir su monto (pág. 41).

La elusión fiscal es un modo legal de resistirse al pago de impuestos, se la hace de forma consciente tras previa planificación.

#### **2.2.1.5. Presión o Carga Tributaria**

La presión tributaria en términos generales se la puede entender como el peso impositivo que soportan los ciudadanos y las empresas de un país en un periodo determinado. Habitualmente la carga tributaria viene expresada en términos de la producción total, ya que relaciona los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto. (Cámara de Industrias y Producción de Ecuador, 2011)

La presión tributaria es un indicador que permite medir el nivel de tributación de los contribuyentes hacia el Estado. Quienes toman decisiones políticas utilizan este indicador para evaluar el funcionamiento del sistema tributario y conocer los impactos que producen los impuestos sobre determinadas variables económicas como la inversión y el crecimiento económico.

Desde el punto de vista de la inversión, si los impuestos son muy altos y las ganancias empresariales son presuntamente bajas, las empresas pierden el interés de invertir o ingresar al sector formal de la economía. Así pues, las empresas antes de llevar a cabo sus actividades evalúan las consecuencias tributarias que éstas traen consigo. Por lo tanto la Administración Pública mediante la política tributaria debe forjar sistemas tributarios eficientes y competitivos que a su vez no produzcan problemas de suficiencia, puesto que los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos son fundamentales para el desarrollo económico y social.

#### **2.2.1.6. Reformas Tributarias en el Ecuador desde el año 2000 al 2014**

En el Ecuador se han realizado veintitrés reformas tributarias desde 1997, año en el que se crea la nueva administración tributaria. Se ha modificado el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes que

regulan la imposición interna. Sin embargo a partir del año 2000 hasta el 2011 han sido aprobadas catorce reformas legales, las mismas que se muestran a continuación:

1. Ley para la Transformación Económica del Ecuador (2000).
2. Ley de Reforma Tributaria (2001).
3. Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno (2004).
4. Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios (2005).
5. Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas y a la Ley de Régimen Tributario Interno, que crea la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el Cantón Huaquillas (2006).
6. Ley Reformatoria del Artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2007).
7. Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007).
8. Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico (2008).
9. Constitución Política del Ecuador (2008).
10. Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009).
11. Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2009).
12. Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno (2010).
13. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2010).
14. Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (2011).

Es importante mencionar que una reforma tributaria no necesariamente busca crear impuestos o aumentar la recaudación. En algunos casos, una reforma puede eliminar un impuesto o producir una disminución en la recaudación por la aprobación de incentivos tributarios como la introducción de exoneraciones objetivas o subjetivas, aprobación de tarifas y tipos impositivos reducidos, deducciones en cuota, entre otros beneficios fiscales.

Hasta el año 2007 estas reformas cumplieron distintos objetivos: regular el sistema financiero y el mercado de valores, otorgar incentivos específicos a sectores económicos, modernizar y reestructurar la gestión de la administración tributaria, simplificar el sistema tributario, o mejorar la función recaudadora de la administración tributaria. En el trabajo de Max y Romero (2012) se analizan de las nueve reformas implementadas a partir del 2007 bajo el nuevo Gobierno. Los cambios realizados en cada reforma tributaria se han clasificado dentro de tres categorías:

- I. Positivas en la recaudación: aquellas que crean impuestos o aumentan tarifas y, consecuentemente, incrementan la recaudación.
- II. Neutras: aquellas que incorporan medidas anti evasión, y cuyo resultado afecta únicamente a quienes venían beneficiándose de los correspondientes vacíos legales.
- III. Negativas en la recaudación: aquellas que eliminan impuestos, reducen tarifas o atenúan las medidas anti evasión.

El análisis ha sido realizado como lo establece el artículo 300 de la Constitución del Ecuador; desde el punto de vista de los principios que rigen los impuestos. La Tabla 5 muestra que las reformas tributarias llevadas a partir del año 2007 han traído consigo un total de 176 cambios, en donde los cambios neutros y negativos suman 118, poniendo de manifiesto que la mayoría de cambios estuvieron destinados a solucionar aquellos vacíos legales y a promover incentivos fiscales.

**Tabla 5.** Reformas Tributarias en Ecuador y número de cambios durante el periodo 2007-2011.

Reformas	Cambios Positivos	Cambios Neutros	Cambios Negativos	Total
Equidad Tributaria (Dic-2007)	27	10	24	61
Reformatoria (Jul-2008)	1	3	16	20
Constitución (Oct-2008)	0	10	0	10
Reformatoria (Dic-2008)	4	0	4	8
Empresas Públicas (Oct-2009)	0	1	1	2
Reformatoria (Dic-2009)	10	10	4	24
Hidrocarburos (Jul-2010)	0	3	1	4
Código de la Producción (Dic-2010)	0	0	17	17
Fomento Ambiental (Nov-2011)	16	10	4	30
Total	58	47	71	176

Fuente: SRI (2012), CEF (2012).

## 2.3. EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

### 2.3.1. Medición del crecimiento económico

Se dice que un país ha experimentado un crecimiento económico cuando, dentro de un período determinado, produce más bienes y servicios que en el período anterior. Para Mankiu (2008) la variable utilizada para medir la actividad económica de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), este indicador mide el valor de la producción dentro de un país durante un año determinado. El PIB es considerado el mejor indicador de los resultados de la economía, su cálculo se realiza de forma sistemática y el objetivo del mismo es resumir en una única cifra el valor monetario de la actividad económica. A este indicador se lo puede interpretar como la renta total de todos los miembros de la economía, y en su defecto una economía que eleve su PIB puede satisfacer mejor las demandas que tiene la población.

Se debe tener en cuenta que el PIB es un valor y crecimiento económico no precisamente implica una mejora en el bienestar de la sociedad. Al decir que

el PIB es un valor, se dice que mide el resultado de multiplicar las unidades producidas por el precio. Por otra parte hay que considerar que el crecimiento no obligatoriamente está ligado al desarrollo, ya que el desarrollo envuelve percepciones inmateriales como la libertad en todos sus aspectos, el acceso a la información y opinión pública, entre muchas otras cosas más.

Relacionado a los aspectos materiales el PIB mide el valor de los bienes y servicios finales producidos al interior de una economía en un año. Al dividir el PIB para el número de habitantes de un país se obtiene el PIB per cápita, que es un coeficiente utilizado como medida del desarrollo pero no hay que interpretarlo como el desarrollo<sup>4</sup>. El desarrollo pretende que el progreso económico beneficie a todos y no llegue sólo a una minoría de la población, además requiere que los problemas sociales como la pobreza, desnutrición, salud, esperanza de vida, analfabetismo, corrupción sean eliminados para un adecuado desarrollo. Sin embargo estas particularidades se obtienen de forma natural cuando la renta per cápita aumenta.

### **2.3.1.1. PIB Nominal, PIB Real y deflactor del PIB**

Como se ha visto anteriormente el PIB es el resultado de la multiplicación entre un factor real compuesto por unidades físicas y otro monetario formado por sus precios. Entonces, el PIB logra aumentar por dos razones específicas; la primera razón puede ser porque se ha dado una subida en los precios, y la segunda porque se dio un aumento en las cantidades producidas. Esto conlleva a generar confusiones en las comparaciones intertemporales y con el fin de evitarlas se recurre a calcular el PIB dándole la valoración de PIB Nominal y PIB Real.

Los economistas llaman PIB Nominal al valor de los bienes y servicios expresados a precios corrientes, es decir, se refieren a los valores de las

---

<sup>4</sup> Hay que tener claro que el concepto del PIB per cápita es un coeficiente del PIB versus el número de habitantes de un país, por lo tanto si el PIB per cápita de un país es de \$ 5 000 dólares no implica que todos los habitantes de ese país reciben esa cantidad de riqueza.

mercancías considerando los precios de cada año. Esta medida no es un buen indicador del bienestar económico, pues tiene en cuenta la inflación y no refleja exactamente el grado en que la economía ha mejorado. Si se duplicaran todos los precios y las cantidades producidas se mantuvieran constantes el PIB se duplicaría, sin embargo, sería engañoso decir que la capacidad de la economía se ha duplicado, ya que la cantidad de cada bien producido es la misma.

Un mejor indicador del bienestar económico anotaría la producción de bienes y servicios de la economía sin dejarse influir por las variaciones de los precios. Para ello, los especialistas utilizan el PIB Real, que es el valor de los bienes y servicios sin el efecto inflacionario. Es decir, el PIB real muestra qué habría ocurrido con el gasto en producción si las cantidades hubieran cambiado pero los precios no. Como los precios se mantienen constantes, el PIB real sólo varía de un año a otro si varían las cantidades producidas. Como la capacidad de una sociedad para satisfacer económicamente a sus miembros depende, en última instancia, de las cantidades de bienes y servicios producidos, el PIB real es un indicador del bienestar económico mejor que el PIB nominal (Mankiu, 2008).

En el PIB real sería engañoso basarse en los precios establecidos hace diez o veinte años atrás, por lo tanto, para resolver este problema y los precios no sean con el paso del tiempo cada vez más anticuados, los institutos de estadística suelen actualizar periódicamente los precios; cada cinco o diez años aproximadamente eligen un nuevo año base<sup>5</sup>. Los precios se mantienen fijos y se utilizan para medir las variaciones interanuales de la producción de bienes y servicios hasta que se vuelve a actualizar el año base.

El PIB nominal y el PIB real utilizan precios distintos para evaluar el nivel de producción dentro de un año o periodo determinado. Por otra parte también se puede combinar los datos de ambos indicadores para así obtener un

---

<sup>5</sup> En el 2013 Ecuador fija como nuevo año base el 2007.

tercer indicador que revela el nivel de precios de la economía, al cual se lo denomina el Deflactor del PIB.

Para Ramales (2010) el Deflactor del PIB se calcula en base a todos los bienes y servicios que produce la economía y es después del Índice de Precios al Consumidor<sup>6</sup> el indicador más utilizado para determinar el nivel de precios del conjunto de la economía. La canasta de mercado utilizada para calcular el deflactor del PIB puede incluir edificios de oficinas, los trenes, las computadoras personales y otros productos que no entran en el cálculo del IPC. Sin embargo, ambos dan una idea equivalente de las variaciones en los niveles de precios dentro de períodos de un año o más.

$$\text{Deflactor del PBI} = (\text{PBI Nominal} / \text{PBI Real}) \times 100$$

El Banco Mundial (2015), define el Deflactor del PIB como “el cociente entre el PIB en moneda local a precios corrientes y el PIB en moneda local a precios constantes”. La tasa de crecimiento anual del deflactor del PIB muestra la tasa de variación de precios en la economía en general, es decir, la inflación.

El deflactor viene a ser el índice de precios del PIB, muestra como aumentan los precios de los bienes y servicios que se toman en cuenta al calcular el PIB. El deflactor del PIB es un promedio ponderado de los precios, con respecto a un año base, de todos los bienes y servicios finales producidos que han sido demandados en una economía determinada. Su variación permite calcular y medir generalmente la inflación o deflación a través del comportamiento promedio de todos los precios de los bienes y servicios finales producidos en un país. No mide niveles de precios, ya que no es un índice de calidad de vida y su medición no incluye bienes importados. El cálculo del deflactor es muy puro, por tanto incluye sola la producción final

---

<sup>6</sup> El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se calcula tomando en cuenta sólo los bienes y servicios que compran las economías domésticas y esto lo diferencia del deflactor del PIB. El IPC es una medida que explica mejor el costo de vida, mientras que el deflactor del PIB es una medida que determina el nivel de precios de todo el conjunto de la economía



sin tener en cuenta los bienes que se utilizan para la producción de otros bienes.

### **2.3.1.2. Los componentes del PIB**

Desde el punto de vista macroeconómico ciertos agregados económicos pueden ser medidos y brindar una visión global de la economía. La medición de la actividad económica se realiza a través de la Contabilidad Nacional<sup>7</sup> que nos muestra el panorama económico de un país. Entre los distintos agregados que recoge la Contabilidad Nacional se encuentra el Producto Interno Bruto (PIB), el mismo que se divide en cuatro grandes categorías de gasto.

En Mankiu (2008) podemos encontrar que el PIB, por el método del gasto, es igual a la suma de todos los gastos en bienes y servicios realizados por cada tipo de usuario final, entre ellos se encuentran:

- El Consumo (C), gasto de las familias.
- La Inversión (I), gasto de las empresas.
- Las Compras del Estado (G), gasto del sector público.
- Las Exportaciones Netas (XN), gasto de los extranjeros menos las importaciones.

Quienes estudian la política económica no sólo centran su atención en la producción total de bienes y servicios de la economía sino también en la asignación de dicha producción a distintos fines. Por lo tanto, el PIB viene representado por medio de la siguiente ecuación.

$$\text{PIB (Y)} = C + I + G + \text{XN.}$$

Esta ecuación se denomina identidad de la contabilidad nacional. El PIB es la suma del consumo, la inversión, las compras del Estado y las

---

<sup>7</sup> La Contabilidad Nacional es el registro sistemático y estadístico de la vida económica de un país.

exportaciones netas. Cada dólar del PIB pertenece a alguna de estas categorías.

- El Consumo (C): Está formado por los bienes y servicios adquiridos por las familias. Se divide en tres subcategorías: bienes no duraderos, bienes duraderos y servicios. Dentro de los bienes no duraderos se encuentran los alimentos y la ropa. En los bienes duraderos tenemos los automóviles y los televisores. Los servicios comprenden el trabajo realizado para los consumidores por individuos y empresas, como los cortes de cabello y las visitas médicas.
- La Inversión (I): Son todos los bienes que se compran para ser utilizados a futuro. Se encuentra dividido en tres subcategorías: inversión en equipo de capital, inversión en construcción y existencias. La inversión en equipo de capital es la compra de nueva planta y equipo para las empresas, es decir, almacenes, fabricas, edificios industriales, maquinaria y equipos para la producción. La inversión en construcción es la compra de nuevas viviendas por parte de los hogares para uso residencial. La variación de las existencias está constituida por la variación neta de materias primas, productos semielaborados que aún no se han incorporado al proceso de producción y productos finales que no se hayan vendido en el mercado.
- Las Compras del Estado (G): Son los bienes y servicios que compran las administraciones públicas en los distintos niveles de gobierno, central, autónomo y local. Esta categoría comprende las compras de bienes como automóviles, material de oficina, edificios, etc. Y servicios como los que prestan los legisladores y la policía. Aquí no se toma en cuenta las transferencias realizadas a individuos, como las pensiones y las prestaciones sociales.
- Las Exportaciones Netas (XN): Las exportaciones netas se obtienen al restar las importaciones de las exportaciones realizadas a otros países. Las exportaciones netas son positivas cuando nuestras

exportaciones superan a nuestras importaciones y negativas cuando sucede lo contrario. Las exportaciones netas representan el gasto neto realizado por otros países en la compra de nuestros bienes y servicios, que además proporcionan renta a los productores interiores.

### **2.3.2. El crecimiento económico como objetivo prioritario de la política económica de un Estado**

Para Cuadrado (2010), los análisis y propuestas acerca de las causas del crecimiento económico son bastante antiguas y nacen con la Ciencia Económica que puede definirse en función de la acción social e individual para conseguir el bienestar material. Pero el crecimiento económico como un objetivo de la Política Económica nace a partir de la década de los sesenta durante la guerra fría, cuando la lucha intersistemas era una razón más para lograr mantener altos niveles de incremento del producto nacional. Es entonces cuando aparece el *boom* del crecimiento económico para los países occidentales y los del este de Europa que se plantearon la reconstrucción y despegue de sus economías abatidas, tanto por la crisis como por la guerra, estableciendo así el crecimiento económico como un objetivo prioritario.

El crecimiento económico es un proceso acumulativo en el que el mantener mayores tasas de crecimiento de la producción se retribuye en aumentos de los niveles de vida de la población. Siendo una de las mejores armas para luchar contra la pobreza, disminuyendo el peso de la escasez, permitiendo disfrutar de más bienes y servicios sin la necesidad de reducir el consumo.

Las razones por las que el crecimiento económico es un objetivo prioritario de la política económica son las siguientes:

- El crecimiento económico permite el incremento del nivel de vida de la población y la exigencia de mayores niveles de consumo permanente.

- Los países subdesarrollados necesitan gozar de altas tasas de crecimiento del PIB, que a su vez sean sostenidos en el tiempo, para ser capaces de disminuir los niveles de pobreza.
- Un crecimiento económico sostenido con una tasa de crecimiento adecuada puede ser muy útil para disminuir el desempleo.
- Un mayor nivel de renta global facilita los procesos de redistribución de la misma.
- Obtener un crecimiento sostenido y sostenible, garantiza el desarrollo de las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Por todo ello, la comprensión de los factores que determinan el crecimiento económico ha sido y será siempre una preocupación sustancial para los economistas. El crecimiento económico es una de las metas prioritarias de cualquier economía a nivel mundial, el conseguirlo, implica un incremento notable de los ingresos y de la calidad de vida de todos los individuos de una sociedad. Es así que la capacidad de creación de riqueza viene a diferenciar a un Estado de otro; por lo tanto, las políticas de un país tienen que ser encaminadas siempre a la consecución del crecimiento económico.

## **2.4. INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO.**

### **2.4.1. La Influencia del Estado en la actividad económica**

El Estado es una parte esencial en el crecimiento económico de una nación, ya que tiene la capacidad de tomar medidas de los distintos procesos económicos dentro de los que se desarrollan la producción, el comercio y las finanzas, así como también puede controlar las variables económicas significativas que guían la iniciativa privada como la política fiscal, monetaria o comercial.

El Estado interviene significativamente en la acumulación de factores de producción. Sin embargo el área en la que desempeña el papel más importante es el de la eficiencia. Al fijar las reglas del juego por medio de los impuestos, las reglamentaciones, la administración de las leyes y otros muchos instrumentos, crea el escenario en el que las empresas y los trabajadores realizan sus actividades, de esta manera puede influir profundamente en el crecimiento de la economía.

Una de las formas más importantes en las que el Estado influye sobre el escenario económico es su dimensión. Un Estado de grandes dimensiones tiene que invertir mucho dinero, por lo tanto, requiere reunir muchos ingresos públicos para sostenerse. Estos ingresos los recauda a través de impuestos hacia los ciudadanos y a las empresas, pero cuando ésta imposición es excesiva, afecta a la eficiencia de la actividad económica arrojando así un resultado contrario a lo que se deseaba (Weil, 2006).

Por lo tanto, el Estado dentro de lo económico debe garantizar la ley, el orden y orientar sus ordenanzas a favor de la competencia y la innovación. Intentando evitar la generación de reglamentaciones que se conviertan en obstáculos para el desarrollo del sector privado, que es el elemento más eficaz para gestionar la economía y fomentar el crecimiento económico.

#### **2.4.1.1. El Estado y las Finanzas Públicas**

Actualmente las finanzas públicas son muy importantes, mediante su estudio científico y una adecuada aplicación técnica se obtiene estabilización y crecimiento económico de un país y por ende el de sus empresas. Las políticas y finanzas públicas deben buscar principalmente apoyar el desarrollo empresarial y laboral, pero sin llegar a la intervención, exigencia o entorpecimiento de las libertades fundamentales del individuo emprendedor (Ibarra, 2009).

Las finanzas públicas se encargan de analizar la obtención, gestión y administración de fondos públicos; están compuestas por las políticas que

fomentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit. La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para solventar el gasto público las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

Dejando de lado el gasto y enfocándose sólo en la parte de los impuestos; la política tributaria es quien determina la carga impositiva directa o indirecta sobre los contribuyentes, la misma que permite financiar las actividades del Estado. Así mismo se busca que ésta estructura impositiva no obstaculice el desarrollo de las actividades productivas de los individuos y empresas, para de esta forma evitar afectar las posibilidades de crecimiento económico (Latapí, 1999, citado en Centro de Estudios de Finanzas Públicas [CEFP], 2007)

Entonces, el progreso económico de un país obedece a la buena administración de las finanzas públicas por parte del Estado, que al crear un clima de confianza política y establecer una estabilidad legal, estaría incidiendo positivamente en el crecimiento de la producción.

#### **2.4.1.2. La Política Fiscal**

Es un instrumento que tiene la política económica para conseguir sus objetivos y quizás el más determinante a la hora de mantener el equilibrio económico de un país. Latapí, 1999, citado en CEFP (2007) realiza la siguiente definición:

Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como acción del Estado en el campo

de las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales (pág.4).

La política fiscal, en el campo de las finanzas públicas, intenta mantener el equilibrio entre lo que se recauda y lo que se gasta con el fin de evitar un déficit fiscal<sup>8</sup>; para ello se realiza una programación eficaz de los ingresos y gastos públicos, además de establecer la relación entre ellos.

Para Samuelson y Nordhaus (2005) la política fiscal se basa principalmente en “la fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación” (pág. 683).

Entonces, la política fiscal advierte que el Gobierno de forma autónoma y preparada establece el uso de impuestos, gasto público y deuda pública para incidir sobre la actividad económica del país. Es decir, los impuestos no sólo se concentran en la búsqueda de ingresos que permitan sustentar los gastos públicos sino que también se interesan en mantener el equilibrio económico.

#### **2.4.1.3. Los Ingresos Públicos**

Según la definición de Costa (1996), los “ingresos públicos son las entradas de dinero en la tesorería del Estado para el cumplimiento de sus fines, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica” (pág.1).

Por otro lado, el Ministerio de Finanzas Públicas de Ecuador (2015) define a los ingresos públicos como:

Los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos

---

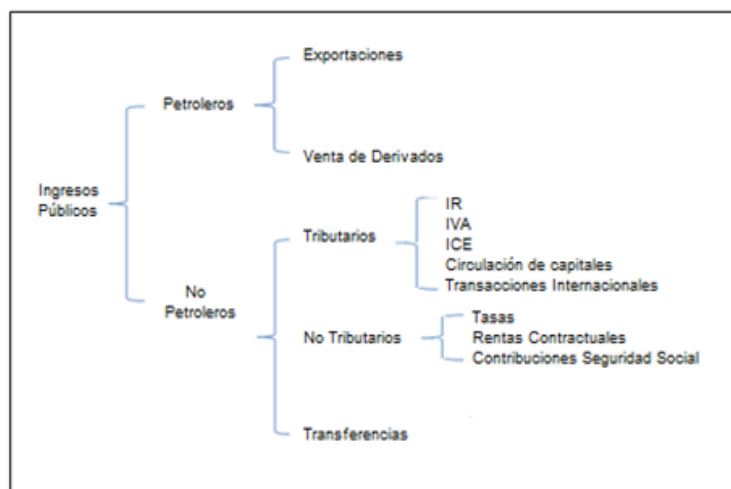
<sup>8</sup> Una economía mantiene un déficit fiscal cuando los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos no financieros. El dinero que se ha utilizado en las transacciones es superior a aquel que se ha recibido.

estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos.

En el marco de las observaciones anteriores, el Estado es el encargado de recaudar ingresos para el cumplimiento de las obligaciones que tiene con la sociedad, dichos ingresos provienen de diversas fuentes; los más significativos son los ingresos provenientes de la venta de petróleo o la recaudación de impuestos. El destino de aquellos ingresos es la inversión social, gasto público, pago de deuda pública y apoyo a la infraestructura de las entidades públicas.

La Administración Pública por medio del Ministerio de Finanzas Públicas coordina con las entidades del Estado para la organización de los ingresos del país. Los ingresos públicos de Ecuador se encuentran estructurados tal como se muestra en el Gráfico 4.

**Gráfico 4.** Esquema de los Ingresos Públicos de Ecuador.



Fuente: Observatorio de la Política Fiscal de Ecuador (2015).

Los componentes que hacen posible la recaudación de ingresos por parte del Gobierno Central se encuentran conformados por los Ingresos Petroleros y los Ingresos No Petroleros.

Los Ingresos Petroleros son los ingresos que se obtienen por la venta de petróleo, es la principal fuente de ingresos de Ecuador y se encuentran clasificados por:



- Exportaciones: Son las exportaciones de barriles de petróleo crudo por parte de las empresas públicas.
- Venta de Derivados: Como la gasolina, diesel, solventes, express, oil, Fuel oil, asfaltos, gas, etc. Además incluye operaciones relacionadas con otros conceptos de la actividad petrolera.

Los Ingresos No Petroleros según la normativa metodológica se clasifican en:

- Tributarios: Son los ingresos por recaudaciones de impuestos como: IVA, ICE, IR, Impuesto a la circulación de capitales, Impuesto al comercio y transacciones internacionales (aranceles, compra de divisas), entre otros.
- No tributarios: Son los ingresos provenientes del cobro de tasas, contribuciones a la seguridad social, rentas contractuales, ventas de los bienes producidos por las empresas públicas.
- Transferencias: Comprenden todas las transferencias y donaciones de dinero del sector interno o externo destinadas a financiar los gastos que tenga el país.

El Estado a través de la actividad financiera gestiona la recaudación de ingresos con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades públicas, estos ingresos reciben el nombre de ingresos públicos, dentro de ellos se encuentran los ingresos tributarios que vienen fijados por el Estado.

#### **2.4.2. Los argumentos a favor de la intervención del Estado en la economía**

En la mayoría de los análisis la razón más grande por la cual el Estado debe intervenir en la economía es el fallo del mercado, que hace referencia a que en algunas circunstancias los mercados incontrolados no producen un resultado eficiente. Aunque un fallo del mercado puede ser de diferente

forma, las más comunes son: bienes públicos, externalidades, monopolio y fallo de coordinación (Weil, 2006).

De esta manera la tesis de “La Mano Invisible” de Smith no es capaz de garantizar una prosperidad económica eficiente y justa, donde bajo un criterio moral se recompense el esfuerzo o la capacidad individual. Una economía de mercado compensa a los individuos sólo de acuerdo con su capacidad para producir cosas que otros están dispuestos a pagar. El libre mercado frecuentemente no sólo no alcanza la justicia social, sino que ni siquiera producen resultados eficientes.

Aunque Smith y todo el pensamiento que surgió de su obra asumen que los mercados son siempre eficientes excepto por algunas fallas limitadas y bien definidas. Los estudios de Stiglitz anulan esa presunción diciendo que los mercados únicamente bajo circunstancias excepcionales son eficientes. Y solo si se accede a la intervención gubernamental se puede obtener resultados que beneficien a todos los agentes económicos (Stiglitz, 2002).

Consecuentemente estas observaciones y la difusión de la existencia de las fallas de mercado no aseguran que una intervención estatal mayoritaria tenga éxito, sólo dejan claro que las intervenciones gubernamentales deben tener mucha más participación de lo que la escuela clásica reconoce. La disyuntiva de hoy en día gira en torno a encontrar el equilibrio adecuado entre el mercado y el gobierno, ambos son necesarios, siendo cada uno de ellos un complemento del otro.

#### **2.4.3. Determinación de la incidencia de la recaudación tributaria en el PIB utilizando La Curva de Lafferr**

En 1974 el economista Arthur Laffer estableció una curva que relaciona los tipos impositivos (eje de las abscisas) y los ingresos fiscales (eje de las ordenadas), para representar los ingresos fiscales en función con el tipo impositivo. La Curva de Laffer obtuvo su nombre con un artículo publicado por Jude Wanniski en 1978; en el cual se describe la idea de formalizar en

una curva la compensación existente entre la tasa impositiva y los ingresos fiscales (Wanniski, 2006, citado en Cueva, 2012).

El Gobierno de un país puede aumentar sus ingresos tributarios con un incremento en la tarifa de los impuestos o ampliando el número de contribuyentes. Sin embargo existe la posibilidad de que los impuestos actúen como desestabilizadores automáticos, pues, un aumento de impuestos produce un descenso de la renta disponible y por ende de la producción, por lo que se produce una disminución de la base imponible sobre la que se aplica el impuesto. Por el contrario, una disminución en el tipo impositivo provoca un aumento de las rentas, del consumo y de la producción dando como resultado una mayor recaudación. En éste segundo caso los impuestos actuarán como estabilizadores automáticos.

Al considerar que existes dos fuerzas que actúan en sentido contrario y que reciben el nombre de efecto renta y efecto sustitución. El efecto renta mide las consecuencias derivadas de la disminución de la capacidad adquisitiva de los contribuyentes. Mientras que el efecto sustitución mide los cambios en la toma de decisiones por parte de los productores y consumidores como consecuencia del impuesto. Para representar la relación entre los niveles de recaudación con el aumento de los impuestos se utiliza la Curva de Laffer (Martínez, 2001).

Entonces, la Curva de Laffer representa gráficamente como varía la recaudación tributaria ante la variación del tipo impositivo. Se podría pensar que a mayor tipo impositivo se obtiene una mayor recaudación, pero esto no siempre es así. La modificación en las tasas impositivas o el aumento de impuestos pueden producir resultados negativos en la economía que en su defecto provocaran menor recaudo de tributos. Por ejemplo:

- Unos elevados impuestos sobre el capital harán que las personas que tengan grandes capitales se trasladen a otro país de menor tributación.

- Un mayor tipo impositivo para las empresas mercantiles desincentivará el desarrollo de sus actividades.
- Una subida en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) terminará reduciendo el consumo de los productos gravados.
- También el incremento de impuestos trae consigo el aumento de la economía informal y la evasión.

Desde el otro punto de vista, tener un país con un sistema impositivo de menor tributación incentivará a la producción e incluso podría acrecentar la inversión de empresas extranjeras y con ello se obtendría más ingresos recaudados vía impuestos.

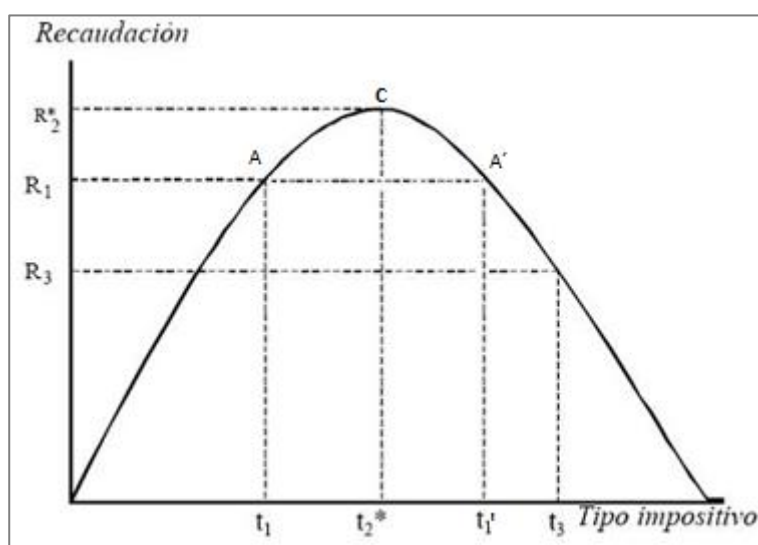
Para Rubiera, Varela y López (2012), la idea de Arthur Laffer consiste en que un impuesto puede generar dos niveles impositivos que recauden la misma cantidad, lo que implica la existencia de una relación parabólica entre el nivel impositivo y la recaudación. La suposición de Laffer especifica que a medida que la tasa impositiva aumenta los ingresos tributarios también lo hacen hasta que llegan a un punto máximo, a partir del cual la recaudación desciende hasta llegar a ser nula.

Si la presión tributaria alcanza un tipo impositivo del 100%, los individuos y las empresas no querrán realizar cualquier actividad productiva. Por lo tanto, hay un cierto tipo impositivo que no desincentiva la producción y maximiza los ingresos tributarios. En la Curva de Laffer la parte derecha es conocida como tramo prohibitivo debido a su alto e innecesario nivel de impuestos, los ingresos fiscales descenderían porque los contribuyentes evitarían el pago de impuestos o dejarían de tener incentivos para realizar sus actividades económicas.

A medida que el Gobierno reduce la presión fiscal se traslada hacia la izquierda de la curva de Laffer y los ingresos que obtiene se incrementarán. Sin embargo, si se sigue disminuyendo el nivel impositivo por debajo del

punto máximo, los ingresos tributarios caerían porque se recaudaría un menor nivel. Esta relación proporciona puntos equivalentes en la recaudación, para dos niveles distintos de imposición, como es el caso de los puntos A y A'. El nivel máximo de recaudación y de producción se alcanza en el punto  $t_2^*$  del Gráfico 5, a partir de ahí si se aumenta el tipo impositivo el incentivo a producir disminuye y consiguientemente también disminuirá la recaudación tributaria.

**Gráfico 5:** Representación gráfica de la Curva de Laffer.



Fuente: Rubiera, Varela y López (2012).

El efecto de la tasa impositiva sobre el recudo fiscal se establece en el Gráfico 5, que relaciona en el eje horizontal los ingresos tributarios como porcentaje del PIB (tipo o tarifa impositiva) y en el eje vertical los ingresos tributarios que percibe el Gobierno. El punto C maximiza la recaudación y a partir de ese punto el impacto marginal afecta negativamente al desempeño de los ingresos tributarios. Significa que la contribución inicial de la tasa impositiva a los ingresos fiscales es positiva y creciente. Un aspecto interesante de la curva de Laffer es que existe la posibilidad de que se puede obtener un mismo nivel de recaudación tributaria con dos niveles de tarifas diferentes. Desde el punto de eficiencia, la elección debe ser el nivel en donde se maximiza esta contribución al ingreso en el punto A, a la

derecha o izquierda de este punto máximo la tarifa impositiva es ineficiente en la recaudación (Bejarano, 2008).

La curva de Laffer representa la elasticidad de la recaudación tributaria ante variaciones en la presión tributaria y pone de manifiesto la existencia de una presión tributaria óptima que maximiza la recaudación. En consecuencia, si el nivel de impuestos fuera del 0% la recaudación también sería cero, por otra parte si el nivel de impuestos fuera del 100%, no existiría actividad económica, debido a que todas las rentas generadas por parte de los individuos y empresas se las llevaría la administración tributaria y los ingresos tributarios serían cero. Por tanto, existe un punto intermedio en donde los ingresos tributarios son máximos.

Dentro de este razonamiento está el hecho de que los tipos impositivos excesivos inciden negativamente a la actividad económica. Si se presenta un nivel impositivo muy bajo, un aumento de impuestos provoca un aumento en la recaudación de tributos, debido a que el impacto positivo sobre los ingresos tributarios es superior al impacto negativo que se genera sobre la actividad económica. Sin embargo, a medida que se aumentan los tipos impositivos el efecto distorsionador sobre la actividad económica también aumenta, por lo que los ingresos tributarios aumentan en menor proporción. (Analistas Económicos de Andalucía, 2008).

En resumen, la curva de Laffer sostiene la hipótesis de que, si la presión tributaria es demasiado elevada, la eliminación de impuestos o la disminución de tarifas generará estímulos en la economía que derivan directamente en un aumento de la producción por parte de los actores económicos, así mismo, se puede conseguir que más empresas ingresen al sector formal de la economía, con todo ello será inevitable el aumento del empleo, consumo e inversión. Además el Estado recaudará un mayor volumen de ingresos y no afectará gravemente la renta de los individuos.

### 3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Las bases legales de esta investigación se encuentran representadas en primer lugar por la Constitución de la República del Ecuador, y en lo que corresponde a los objetivos que persigue la política fiscal, la Asamblea Constituyente (2008) ha establecido en el artículo 285 lo siguiente:

**Art. 285.-** La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables (pág. 141).

Así mismo el artículo 286 señala como se conducirán las finanzas públicas y el financiamiento de los egresos permanentes.

**Art. 286.-** Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes (pág.141).

En segundo lugar se tiene el Código Tributario que es la ley suprema de los tributos en el Ecuador y que regula el nacimiento, aplicación, modificación y extinción de los tributos, por tanto establece las relaciones jurídicas entre la administración y los contribuyentes. En su Artículo 2 establece que las disposiciones contenidas en el mismo prevalecerán sobre cualquier norma de ley general, y en consecuencia no se aplicará ninguna ley o decreto que de alguna manera contravengan este precepto.

En tercer lugar se presenta La Ley de Régimen Tributario Interno que es el cuerpo legal que establece las formas de pagar los impuestos; en el Artículo 300, menciona los principios por en los que se debe basar el Régimen Tributario, y cuál es la finalidad de los tributos, así pues:

**Art. 300.-** El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (pág.145).

Finalmente se cuenta con Ley de Equidad Tributaria, que surgió en la Asamblea Constituyente, con la intención de asegurar una distribución equitativa de la riqueza y una mayor justicia social, asumiendo como prioridad la recaudación de tributos de fuente directa, ya que estos tienen en cuenta la capacidad de tributación que tienen los ciudadanos



## **e. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **1. MATERIALES**

Los materiales utilizados en el desarrollo de la presente investigación fueron:

**Tabla 6.** Lista de materiales requeridos en la investigación

<b>Equipos de computación</b>	<b>Suministros de oficina</b>	<b>Tecnologías informáticas</b>
Computadora	Hojas de papel bon	Internet
Impresora	Carpetas de perfil	Software Estadístico
Calculadora	Lápices y esferos	

Fuente: Trabajo de investigación.

### **2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **2.1. EXPLORATORIA**

Es exploratoria, debido a que el propósito de la investigación es examinar un tema poco estudiado del cual se generan muchas dudas. Mediante la obtención de información de las variables investigadas se encontraron las causas del problema, lo que a su vez permitió identificar nuevos conceptos que aportaron al aumento del grado de conocimiento.

#### **2.2. DESCRIPTIVA**

Es descriptiva, porque en base a los datos obtenidos por el Banco Central de Ecuador (BCE) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), se describió el comportamiento del PIB y la Recaudación Tributaria de Ecuador durante el periodo 2000-2014.

#### **2.3. CORRELACIONAL**

Es correlacional, ya que el propósito principal de este trabajo fue estudiar el comportamiento de una variable conociendo el comportamiento de otra. Al variar el PIB de una economía también varía la Recaudación Tributaria, y viceversa, por lo tanto ambas variables se encuentran correlacionadas.

## **2.4. EXPLICATIVA**

Es explicativa, debido a que se analizó individualmente cada variable para definir su comportamiento y consecuentemente mediante la Curva de Laffer se explicó la incidencia que ha tenido la Recaudación Tributaria en el Producto Interno Bruto (PIB).

## **3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación utilizó como orientación al método científico. De éste método se utilizaron algunas de sus expresiones, tales como:

### **3.1. DEDUCTIVO**

A través de este método tomamos como punto de partida el principio económico que afirma que el nivel de impuestos incide en el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB). Se determinó el nivel impositivo y se llegaron a conclusiones particulares acerca de la problemática planteada

### **3.2. INDUCTIVO**

Mediante este método, se recolectaron datos e información sobre las variables en cuestión, posteriormente se analizó individualmente a cada variable y se estimó la punto óptimo de la Curva de Laffer, con lo cual se determinó la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB.

### **3.3. SINTÉTICO**

Una vez analizados todos los elementos que abarca el presente tema de investigación se procedió a determinar la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB, lo que permitió arrojar resultados concretos que responden a la problemática planteada.

### **3.4. ANALÍTICO**

Las variables económicas de la presente investigación se encuentran constituidas por distintos elementos que funcionan de forma integral e

interactúan constantemente. Se analizó cada uno de estos elementos para describir las variables y obtener conclusiones generales.

### **3.5. ESTADÍSTICO**

Debido a que se trabajó con información cuantitativa se aplicó el método estadístico para procesar la información de cada variable en estudio; luego se extrajo resultados que permitieron realizar las conclusiones y recomendaciones respecto al tema de análisis.

## **4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **4.1. TÉCNICAS**

#### **4.1.1. Bibliográfica**

La técnica bibliográfica permitió recoger información necesaria para proceder con el desarrollo del presente trabajo investigativo. La información fue obtenida de fuentes secundarias tales como libros, investigaciones científicas, documentos oficiales de instituciones públicas e informes técnicos.

#### **4.1.2. Estadística**

Esta técnica permitió estimar parámetros a partir de los datos obtenidos de la Recaudación Tributaria y el PIB, que a su vez sirven para extraer conclusiones claves sobre el tema en cuestión.

##### **4.1.2.1. Para la Determinación de la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB.**

Para determinar la incidencia que ha tenido la Recaudación Tributaria sobre el PIB se utilizó la teoría de la Curva de Laffer mediante un modelo de series de tiempo con datos extraídos de los registros del Servicio de Rentas Internas y el Banco Central del Ecuador. Se prefirió la serie trimestral desde el año 2000 al 2014 con un total de 60 observaciones.

La Curva de Laffer relaciona la presión tributaria en el eje de las abscisas y los ingresos tributarios en el eje de las ordenadas, lo que implica la existencia de una relación parabólica entre el nivel impositivo y la recaudación, y en consecuencia existe un punto intermedio en el cual los ingresos tributarios son máximos. Para obtener la curva y estimar el punto óptimo al cual se maximiza los ingresos tributarios se desarrolló un modelo de regresión polinomial de segundo grado, los parámetros se calcularon mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios. La función cuadrática se expresa mediante la siguiente forma funcional:

$$ITR_t = \beta_0 + \beta_1 T_t + \beta_2 T_t^2 + \varepsilon_t \quad (1)$$

Dónde:

**ITR<sub>t</sub>** = Ingresos tributarios en el período t.

**T<sub>t</sub>**= Ingresos tributarios como porcentaje del PIB en el período t. Variable independiente que recoge la presión tributaria.

**β<sub>0</sub>, β<sub>1</sub>, β<sub>2</sub>**: Parámetros de regresión a estimar por el método de mínimos cuadrados.

**ε<sub>t</sub>**: Término de error en el período t.

La ecuación (1) se utilizó para demostrar la curva de Laffer. Cuando los parámetros de regresión β<sub>1</sub> y β<sub>2</sub> son significativos y β<sub>2</sub> es negativo, se presenta la curva de Laffer (forma de campana o U invertida).

Según teoría de la optimización, se maximizan los ingresos fiscales calculando la primera derivada de los ingresos tributarios reales per cápita con respecto a los ingresos tributarios como porcentaje del PIB (ecuación 1) e igualando a cero. Esta operación da como resultado una relación  $-\beta_1 / 2\beta_2$ , nivel en donde los ingresos tributarios se hacen máximos.

El término constante de la intercepción β<sub>0</sub> a veces no es incluido en el concepto de la curva de Laffer, porque cuando la tarifa fiscal es cero, allí no hay algún ingreso fiscal. En trabajos empíricos, es deseable considerar varias formas funcionales específicas para ver qué formas pueden ser

válidas para evidenciar la curva de Laffer, puesto que no hay razón a priori alguna para elegir una forma funcional específica a favor de las otras (Bejarano, 2008).

## **4.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **4.2.1. Ficha Bibliográfica**

Se utilizó la ficha bibliográfica para registrar los datos de información de los libros y documentos que han sido útiles para el desarrollo de la presente investigación (*ver Anexo 2*).

### **4.2.2. Software Estadístico**

Para facilitar los procesos de recolección de datos utilizó el programa estadístico “STATA 8.1” y la hoja de cálculo de “Microsoft Excel”.

## **5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

### **5.1. TABULACIÓN**

Se realizó la tabulación de los datos en el programa estadístico “SPSS” para obtener tablas y gráficos de las series temporales de las variables en cuestión.

### **5.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS**

Para el análisis de los datos de cada variable se utilizaron series temporales comprendidas desde el año 2000 al 2014. Posteriormente se estimó el punto óptimo de la Curva de Laffer y se determinó la incidencia entre ambas variables.

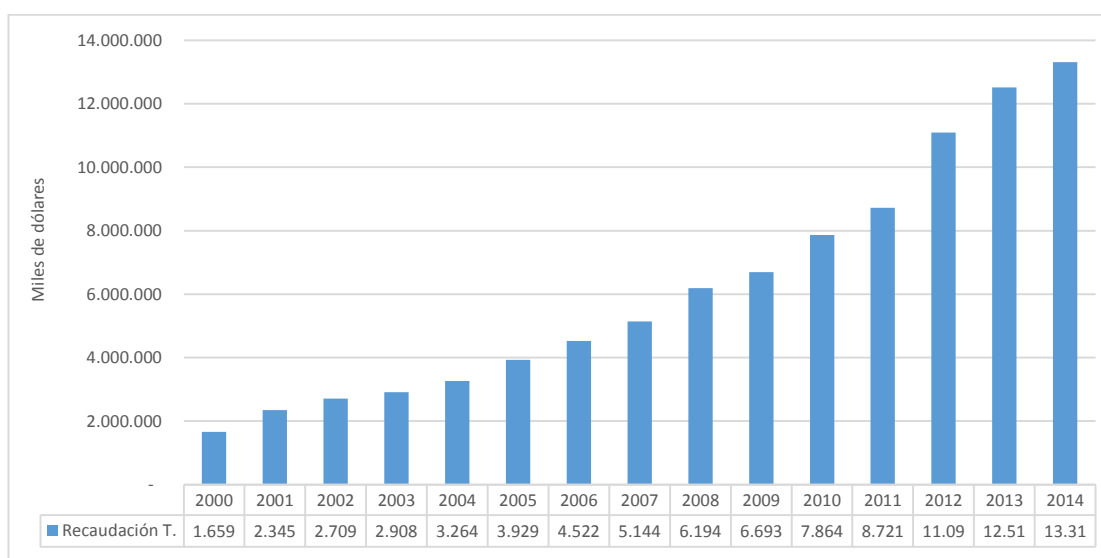
## f. RESULTADOS

### 1. RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

*“Conocer la evolución de la Recaudación Tributaria en el período 2000-2014”.*

#### 1.1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2000-2014.

**Gráfico 6.** Recaudación Tributaria Neta Anual de Ecuador durante el período 2000-2014.



Fuente: SRI de Ecuador.

#### Análisis

La Recaudación Tributaria Neta es la cantidad de dinero que el Servicio de Rentas Internas recauda anualmente por el cobro de impuestos a personas naturales o jurídicas conforme explica la ley. Contabiliza las devoluciones de impuestos por resoluciones remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas, (exportadores, discapacitados, tercera edad, etc.)

En el Ecuador la Recaudación Tributaria ha tenido una tendencia creciente a lo largo del tiempo, se puede apreciar su evolución al pasar de recaudar \$1.659 millones dólares en el año 2000 a recaudar \$13.313 millones de dólares en el año 2014. La economía ecuatoriana ha presentado un periodo

de inestabilidad política durante los años 2000-2006 como resultado de los constantes cambios de Gobierno y otro periodo de estabilidad política en la etapa 2007-2014 que ha estado regido por un solo Gobierno.

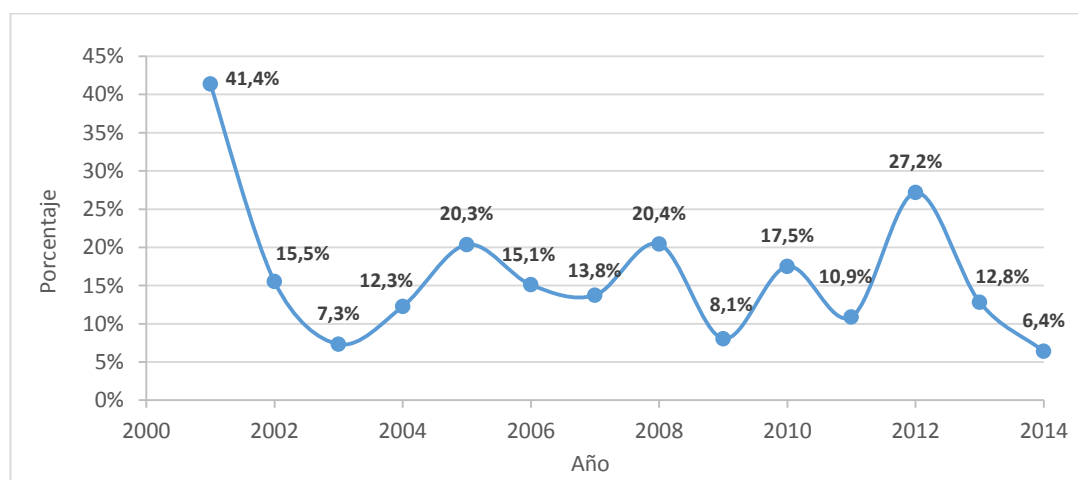
Entre el período 2000-2006 la institución tributaria recaudó un total de \$ 21.338 millones, es decir, un 7,0% del PIB registrado en ese mismo periodo. La tasa de crecimiento promedio interanual en este periodo fue del 15,4%. En el Gobierno de Gustavo Noboa (2000-2002) después de la destitución de Jamil Mahuad, se prosiguió con las mismas políticas económicas tributarias del anterior administración pero con ciertas modificaciones como la participación del Ecuador en el Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA), la apertura al capital extranjero y la profundización de los procesos de privatización y la flexibilidad del mercado laboral. El manejo económico interno siguió las líneas que trazaban las cámaras de la producción y el manejo externo las que condicionaba el mercado globalizado y el Fondo Monetario Internacional. Durante el mandato de Lucio Gutiérrez (2003-2005) y Alfredo palacios (2006), gracias a los lineamientos constitucionales que se respetaron, hubieron resultados buenos respecto a la inflación y la tasa de interés que se redujeron significativamente hasta alcanzar niveles internacionales, el desempeño del sector externo mejora y la cuenta corriente presento un superávit en el 2004. En el 2005 la deuda externa se reduce y la situación fiscal mejora considerablemente en el Sector Público No Financiero presentando resultados fiscales positivos (Paz y Miño, 2015).

Por otra parte, durante el período 2007-2014, bajo el Gobierno de Rafael Correa, la recaudación tributaria sumó \$ 71.535 millones de dólares (esta cifra es superior en un 235% a la recaudación lograda en el periodo 2000-2006) que representan un 14,9% del PIB en el mismo periodo. La tasa de crecimiento promedio interanual en el periodo 2007-2014 fue del 12,6%. El incremento de los ingresos tributarios en este periodo es producto de la creciente actividad económica en el país fruto de los altos niveles de inversión pública y el aumento del precio el petróleo. También hay que

recalcar la mejora en la gestión administrativa del Servicio de Rentas Internas que se ha enfocado primordialmente en incrementar la eficiencia en los procesos de asistencia y control en el cumplimiento tributario, con el fin de lograr la reducir los niveles de evasión tributaria.

## 1.2. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2000-2014.

**Gráfico 7.** Crecimiento anual de la Recaudación Tributaria Neta en el período 2000-2014.



Fuente: SRI de Ecuador.

Nota: No se muestra la tasa del año 2000 por no contar con el dato del año 1999 en la base de datos.

### Análisis

La tasa de crecimiento anual es un factor que determina la magnitud de cambio de un parámetro por unidad de cambio de otro. Permite conocer cual fue el incremento porcentual de la recaudación tributaria en determinado año con respecto al año anterior.

Como se observa en el Gráfico 3, en el año 2001 se obtiene la variación más significativa en la recaudación con una tasa de crecimiento del 41,39%, como consecuencia de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador aprobada en Marzo del 2000, en donde se determinó mayor inversión nacional y extranjera y un mercado laboral flexible que incidió en el incremento del Impuesto a la Renta, además en el mes de Mayo del 2001 a través de la Ley Reformatoria Tributaria se aumentó la tarifa del IVA del 12%



al 14% (esta medida fue derogada al poco tiempo por carecer de apoyo político).

En el año 2004 la tasa de crecimiento es del 12,3%, la cual se puede atribuir a la creciente actividad observada en las operaciones de comercio exterior, con aumento en las tasas registradas del consumo e inversión doméstico, lo que justifican la dinámica evolución del IVA e ICE. En el 2005 los impuestos tributarios alcanzaron un crecimiento del 20,3% frente al año 2004, el dinamismo de éste porcentaje de crecimiento en la recaudación refleja las medidas tomadas en el 2004, dado que la tasa de inflación promedio anual fue de 2,12% el consumo y la inversión siguieron aumentando.

Respecto al crecimiento del 2007, existió una baja debido a la caída de la producción del sector petrolero, a esto también hay que sumarle el cambio en el marco institucional del país previsto por la asamblea constituyente que creó incertidumbre en los inversionistas. A finales de diciembre de 2007 se expidió la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria (LRET), la cual realizó cambios en la imposición directa e indirecta a través de modificaciones en las reglas de pago del IR, IVA e ICE. Además, se incrementó el impuesto a la renta máximo de las personas, hasta el 35% y se creó el impuesto a las herencias, a la salida de divisas y a las tierras rurales. Estas reformas en los tributos permitieron que en el año siguiente (2008), la recaudación incrementara a un 20,4%.

El crecimiento del año 2009 fue del 8,1%, una de las tasas más bajas del periodo, debido a las crisis económicas que se generaron por ese año y afectaron al mundo entero. Según el Gráfico 7, se puede observar que para el año 2009 hubo un decrecimiento con respecto al año anterior, debido a que el IVA en importaciones disminuyó su crecimiento con relación al año anterior lo cual fue provocado por la introducción de restricciones temporales a las importaciones para enfrentar la crisis (*ver Anexo 3*).

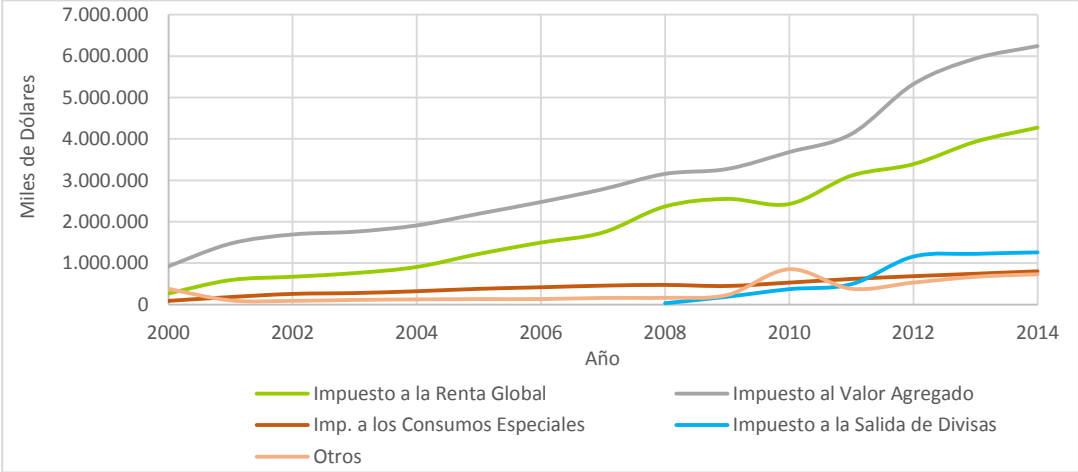
En el 2012 se obtiene una tasa de crecimiento del 12,3% en relación al año anterior, siendo la tasa más alta del periodo 2007-2014. A esto se le puede atribuir el aumento del gasto gubernamental en dicho año, el cual presentó un incremento del 11,4% más que el año 2011 (*ver anexo 3*). Así mismo hay que tener en cuenta que en noviembre del 2011, el Gobierno pone en vigencia la Ley para el Fomento Ambiental (en la que se crean tributos a la contaminación vehicular y a las botellas plásticas), y se modifica la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas pasando del 2% al 5%, de modo que en el año 2012 es el impuesto con el mayor impacto en la recaudación.

Finalmente se puede decir que durante todo el periodo de análisis los ingresos tributarios han sido el instrumento de mayor importancia para el financiamiento de las actividades del Estado. En los últimos ocho años (periodo 2007-2014) el control realizado por el Servicio de Rentas Internas han permitido lograr un mayor grado de eficiencia en la recaudación impositiva, es así que la recaudación tributaria tuvo un alto crecimiento y se convirtió en la principal fuente de ingresos del Estado.

Durante este último periodo la legislación impositiva experimentó una amplia transformación debido a las continuas reformas efectuadas a partir del año 2008, que han creado seis nuevos impuestos y 176 cambios a tributos, estas reformas estuvieron encaminadas hacia la extensión de las medidas de control de evasión tributaria, el incremento de los tipos de gravamen, la exclusión de exoneraciones y beneficios tributarios, la ampliación del número de bienes y servicios grabados por los impuestos, la implementación de nuevos impuestos que sirvan para recaudar recursos y al mismo tiempo corrijan las anomalías persistentes en el sistema económico.

### 1.3. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR TIPO DE IMPUESTO EN ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2000-2014.

**Grafico 8.** Recaudación Tributaria por tipo de impuesto durante el periodo 2000-2014.



Fuente: SRI de Ecuador.

Nota: Los impuestos cuyo porcentaje del total fue inferior al 1% conforman la categoría *Otros*.

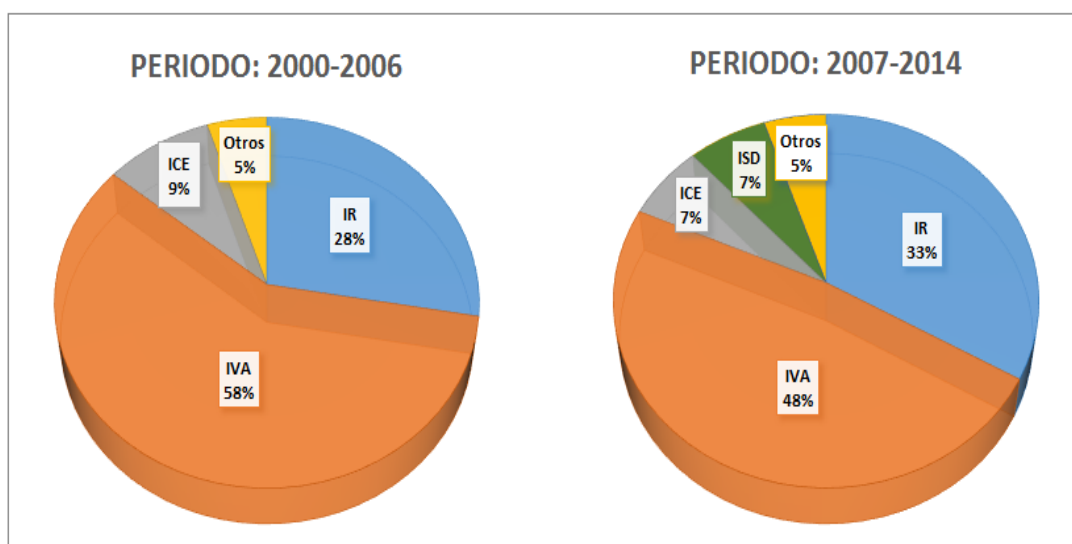
#### Análisis

La Recaudación Tributaria se encuentra conformada por varios impuestos, sin embargo, los más representativos dentro del total son el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), los demás tipos de impuestos se encuentran dentro de la categoría *Otros* por no tener un volumen de participación representativo dentro del total.

Tal como se observa en el Gráfico 8, los diferentes tipos de impuestos mantienen un crecimiento considerable a lo largo de todo el periodo de análisis. El IVA creció a una tasa interanual promedio del 14,63%, pues pasó de recaudar \$ 923.316 millones de dólares, en el año 2000, a recaudar \$ 6.244.291 millones de dólares, en el año 2014. Mientras que el Impuesto a la Renta muestra una tasa de crecimiento promedio del 21,91% entre el periodo 2000-2014. El ICE y el ISD tuvieron un crecimiento de 17,05% y 85,01% durante todo el periodo.

El impuesto que más ingresos aporta a la recaudación es el Impuesto al Valor Agregado cuyo comportamiento ha sido regular durante toda la etapa mientras que el segundo impuesto más importante en cuanto a recaudación ha sido el Impuesto a la Renta y su comportamiento no es tan regular presentando un decrecimiento entre los años 2009-2010. El tercer impuesto más importante ha sido el Impuesto a los Consumos Especiales sin embargo el Impuesto a la Salida de Divisas apenas instaurado en el 2008 ha tenido un crecimiento rápido y de mayor magnitud respecto al resto de tributos, ha logrado superar la recaudación del ICE en los últimos años a partir del 2011.

**Grafico 9.** Composición de la Recaudación Tributaria por tipo de impuesto durante el período 2000-2006 y 2007-2014.



Fuente: SRI de Ecuador.

Nota: Los impuestos cuyo porcentaje del total fue inferior al 1% conforman la categoría *Otros*.

## Análisis

Entre los años 2000 y 2006 la recaudación tributaria estaba compuesta primeramente por el IVA con el 58%, seguidamente se encontraba el Impuesto a Renta con un 28% y finalmente el ICE con el 9%. Lo que demuestra que durante estos años existía una gran recaudación de impuestos indirectos.

Para el período 2007-2014, el Gobierno Central se propuso disminuir la participación de los impuestos indirectos y aumentar la aportación de los impuestos directos. Así pues, la participación del IVA disminuyó al 48% y el Impuesto a la Renta aumentó al 33%. El ICE disminuyó su participación al 7%, y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que apenas se creó en el año 2008, muestra una participación del 7%. Por otra parte en este último período se crearon seis nuevos impuestos de los cuales solo el ISD presenta un volumen de recaudación significativo, los cinco impuestos restantes (impuestos a los activos en el exterior, impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a las Regalías y patentes de conservación minera, impuesto a tierras rurales, impuesto de fomento ambiental) tienen un volumen de recaudación individual que no es representativo como porcentaje del total y se agruparon en la categoría *Otros*.

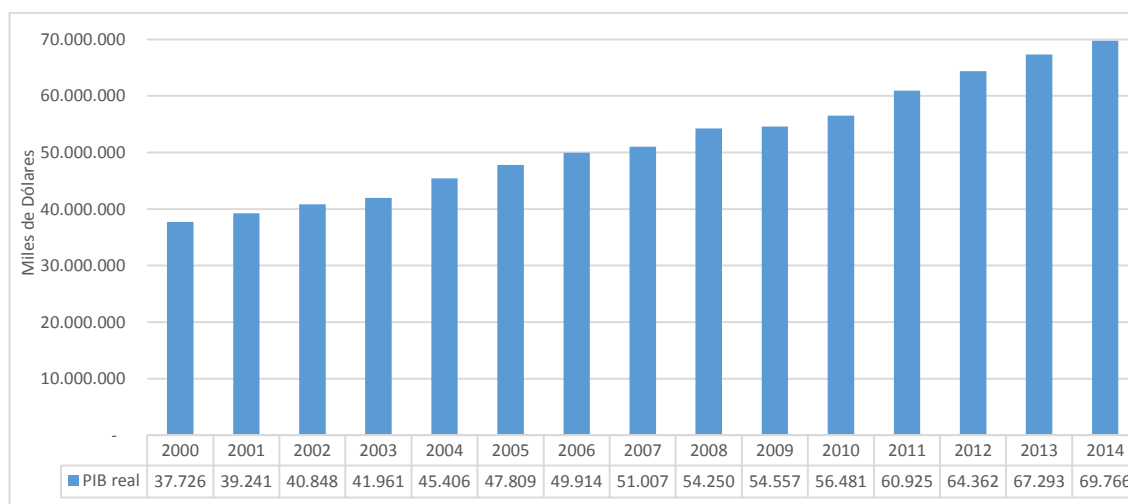
Según las observaciones expuestas anteriormente, el impuesto de mayor importancia en la recaudación tributaria es el Impuesto al Valor Agregado. Pese a que en los últimos años se ha dado mayor importancia a la recaudación del Impuesto a la Renta, los impuestos indirectos siguen teniendo una incidencia significativa en la recaudación tributaria, es decir, el sistema tributario ecuatoriano ha presentado un carácter regresivo en donde el peso de los tributos recae sobre el consumidor.

## 2. RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

*“Definir el comportamiento del PIB durante el período 2000-2014”*

### 2.1. EVOLUCIÓN DEL PIB DE ECUADOR EN EL PERIODO 2000-2014.

**Gráfico 10.** PIB de Ecuador durante el periodo 2000-2014 (a precios del 2007).



Fuente: BCE de Ecuador.

### Análisis

El PIB a precios constantes, es el valor monetario total de todos los bienes y servicios de consumo final producidos por una economía durante un año; este indicador no tiene en cuenta la inflación ocurrida en dicho año, debido a que se lo calcula utilizando los precios del mercado de un año base fijo (en este caso el año base es el 2007).

El PIB de Ecuador presenta un crecimiento considerable de la actividad económica durante todo el periodo de análisis. Con una tasa de crecimiento promedio anual del 4,2%, se puede ver cómo pasa de \$ 37.776 millones de dólares en el 2000 a \$69.766 millones de dólares en el 2014, lo que se puede concluir a simple vista es que el PIB del 2014 es casi el doble de lo que inicialmente fue en el año 2000.

Durante el periodo 2000-2006 la tasa de crecimiento promedio anual fue del 4,1%. En este periodo la actividad económica del país estuvo marcada por la

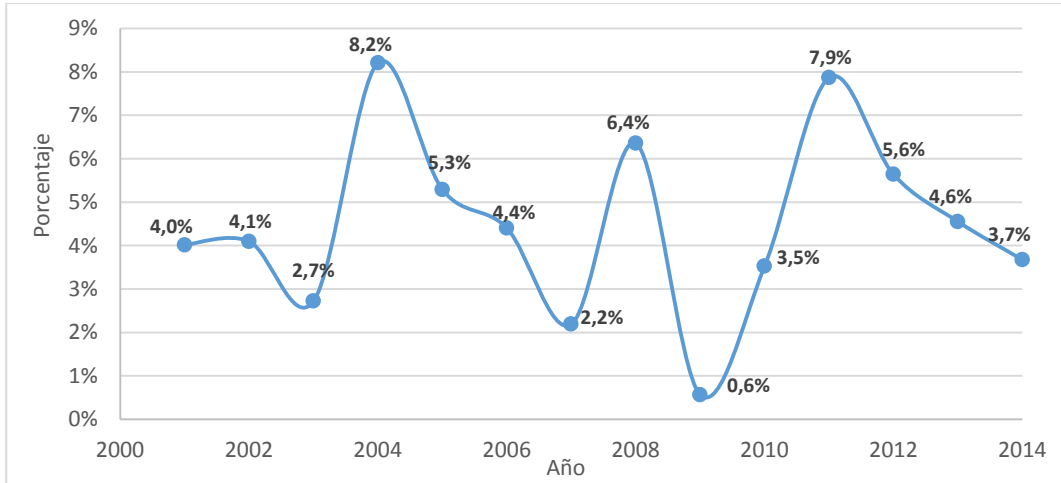
recuperación de la confianza en la moneda, las tasas de inflación bajas que contribuyeron a estabilizar los costos de producción y mejorar del poder adquisitivo de los hogares, el sistema financiero otorgó mayor acceso al crédito; lo que ayudó a dinamizar las actividades de consumo e inversión.

Así mismo, el sector externo tuvo un favorable desempeño que dio como resultado un crecimiento general en las exportaciones e inclusive un superávit comercial en los años 2003 y 2004. Por el lado de las importaciones, estas también presentaron un crecimiento y estuvieron encaminadas a dinamizar el aparato productivo, ya que fueron compuestas de materias primas, combustibles y bienes de capital. Por otra parte, las remesas de los emigrantes generaron mayor liquidez en la economía y contribuyeron al crecimiento de la actividad económica (BCE, 2015).

En el período 2007-2014 se creció a una tasa promedio anual del 4%. El crecimiento del PIB en este período se encuentra determinado por el incremento de los ingresos petroleros debido al incremento del precio internacional del crudo, el aumento de las inversiones en las empresas públicas ha sido constante, eliminación de preasignaciones a los ingresos y sobre todo por un exitoso proceso de renegociación de contratos petroleros.

## 2.2. CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB DE ECUADOR.

**Gráfico 11.** Crecimiento anual del PIB de Ecuador durante el período 2000-2014.



Fuente: BCE de Ecuador.

## **Análisis**

En base al Gráfico 11 se puede observar que la actividad económica del Ecuador generalmente ha registrado tasas de crecimiento reales positivas durante todo el periodo de análisis. En el año 2004 se presenta la mayor tasa de crecimiento del PIB (8,2%), como consecuencia de la entrada en pleno funcionamiento del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), lo cual permitió incrementar sustancialmente la producción de crudo de las compañías privadas. En lo que tiene que ver al período 2000-2006. Este crecimiento ha estado asociado al dinamismo del consumo privado, de la inversión y de las exportaciones.

En el año 2007 el PIB tan solo creció a una tasa del 2,2%, algunos de los factores que afectaron el crecimiento de este año fueron la caída de la producción del sector petrolero y el cambio en el marco institucional del país que creó incertidumbre en los inversionistas.

Para el año 2008 la tasa de crecimiento del PIB fue del 6,4%. Esto se debe a que el crecimiento económico del país estuvo enfocado básicamente en la inversión privada y pública, las mismas que crecieron un 11,1% y 22,5% respectivamente en relación al 2007 (*ver Anexo 3*). Además en año 2008 el precio de venta promedio del crudo ecuatoriano<sup>9</sup> fue de \$ 83,38 dólares (\$ 23,15 dólares más que en el 2007), es decir, creció un 38,44% más que en año anterior, con lo que fue posible financiar la expansiva política de gasto fiscal del Ecuador.

Para el año 2011 la tasa de crecimiento fue del 7,9%, y al igual que en el 2008, este crecimiento se debe a la considerable inversión pública y privada, las cuales se incrementaron en 8,7% y 11,5% respectivamente en relación al año anterior. Así mismo en ese año el precio del petróleo ecuatoriano se recuperó del bajón sufrido por la crisis del 2009 y se vendió a un precio promedio de \$97,7 dólares.

---

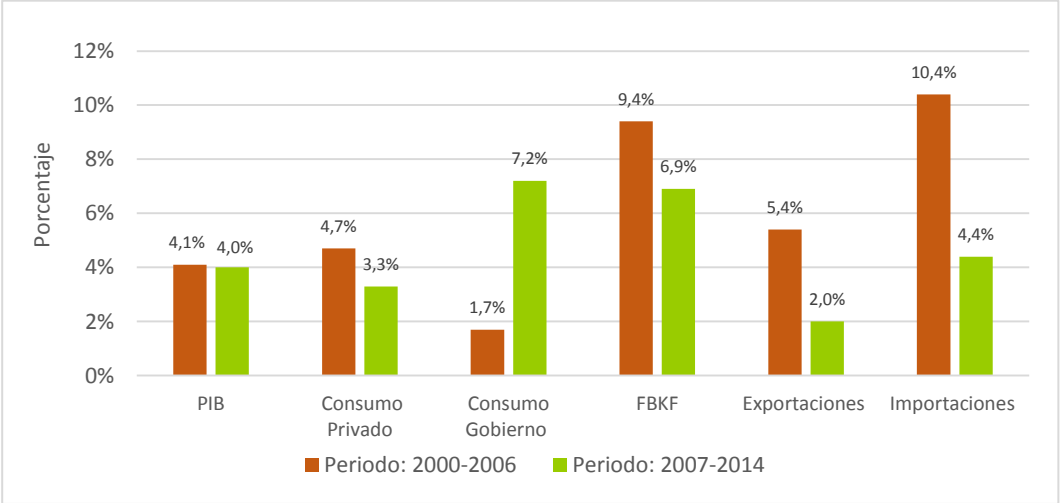
<sup>9</sup> Los precios del petróleo se pueden ver en el Anexo 4.



Entre el periodo 2007-2014 el Ecuador se encontró favorecido por altos precios del petróleo y un mayor financiamiento externo, lo que a su vez le permitieron lograr un importante impulso fiscal. Este impulso implicó mayor inversión pública con importantes inversiones en proyectos hidroeléctricos, así como también en proyectos sociales de salud, educación y vivienda, proyectos viales, transporte, agricultura, entre otros.

**2.3. CRECIMIENTO PROMEDIO DE LOS COMPONENTES DEL PIB DE ECUADOR.**

**Gráfico 12.** Crecimiento promedio de los Componentes del PIB durante el período 2000-2006 y 2007-2014.



Fuente: BCE de Ecuador.

**Análisis**

En el periodo 2000-2006 el crecimiento del PIB ha sido del 4,1%, este crecimiento ha estado asociado primeramente al dinamismo de la inversión privada (9,4% de crecimiento promedio), de las exportaciones (5,4% de crecimiento promedio), del consumo privado (4,7% de crecimiento promedio). Cabe recalcar que debido a las actividades de consumo e inversión privada, que respectivamente representaron un 64% y 20,4% del PIB total del periodo, las importaciones experimentaron también un crecimiento promedio anual de 11.4% durante el período (ver Anexo 3).

En el periodo 2007-2014 el crecimiento promedio del PIB fue del 4%. Durante este periodo hay que destacar el ritmo de crecimiento de la inversión pública (7,2%), ya que el resto de componentes crecieron a un ritmo menor que en el periodo 2000-2006.

En ambos periodos se puede observar como las importaciones crecen a mayor ritmo que las exportaciones. Esto se debe a que la fuerte inversión pública y privada deriva en un incremento de las importaciones de combustibles y lubricantes, bienes de capital, materias primas y bienes de consumo.

**Cuadro 1.** Composición de las Exportaciones e Importaciones de Ecuador hasta el año 2012.

Exportaciones	Petroleras	Petróleo Crudo y derivados
	No Petroleras	Primarios: Banano y plátano, café, camarón, cacao, abaca, madera, atún, pescado, flores, Otros primarios
		Industrializados: Café elaborado, elaboración de cacao, harina de pescado, químicos y fármacos, manufacturas metales, sombreros, manufacturas textiles, otros
Importaciones	Petroleras	Combustibles y lubricantes
	No Petroleras	Bienes de Capital: Para la agricultura, para la industria, equipo de transporte
		Bienes de Consumo: No duradero y duradero
		Materias Primas: Para la agricultura, para la industria, de construcción

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012).

El Cuadro 1 muestra cómo están compuestas las exportaciones y las importaciones de Ecuador, de la cual puede deducirse que la economía ecuatoriana es primario exportadora, lo que la hace vulnerable ante desequilibrios económicos globales. Así mismo, el aparato productivo no puede asumir un crecimiento endógeno, pues depende del exterior para poder desenvolverse. Es así que los procesos productivos presentan la característica de generar escaso valor agregado, y necesitan de insumos importados para su producción, de tal modo que cualquier incremento en el nivel de producción dentro del país provoca un aumento mayor en la importación de insumos y bienes de capital.

## 2.4. PIB DE ECUADOR POR INDUSTRIA EN EL PERIODO 2000-2014.

**Tabla 7.** Participación de las Industrias de Ecuador en el PIB total y su respectivo crecimiento promedio, periodo 2000-2006 y 2007-2014.

Industrias	2000-2006		2007-2014	
	% del PIB Total	Crecimiento promedio	% del PIB Total	Crecimiento promedio
Manufactura (excepto petróleo)	11,9%	3,5%	11,9%	3,8%
Petróleo y minas	11,3%	7,7%	10,4%	2,0%
Comercio	11,0%	3,4%	10,5%	4,3%
Agricultura	8,3%	3,3%	7,6%	2,4%
Enseñanza, Servicios sociales y de salud	7,9%	2,3%	8,0%	4,1%
Construcción	7,6%	8,5%	9,0%	7,4%
Transporte	6,7%	2,4%	6,5%	4,7%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	5,9%	6,5%	6,3%	3,9%
Administración pública, defensa, planes de seguridad social obligatoria	5,6%	2,3%	5,9%	5,7%
Refinación de Petróleo	2,3%	-2,9%	1,5%	-9,5%
Actividades de servicios financieros	2,1%	7,1%	2,8%	5,9%
Correo y Comunicaciones	1,7%	12,8%	3,2%	9,5%
Alojamiento y servicios de comida	1,6%	5,3%	1,8%	5,1%
Suministro de electricidad y agua	1,2%	-0,3%	1,8%	13,4%
Pesca (excepto camarón)	0,7%	5,1%	0,7%	2,2%
Servicio doméstico	0,3%	1,6%	0,3%	2,9%
Acuicultura y pesca de camarón	0,3%	17,3%	0,5%	7,3%
Otros Servicios *	8,6%	1,1%	7,2%	1,3%
Otros elementos del PIB	5,0%	3,2%	4,2%	0,7%
PIB TOTAL	100,0%	-	100,0%	-

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012).

Nota\*: Incluye: Actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios

### Análisis

En la Tabla 7 se puede observar como la economía ecuatoriana se sostiene de seis sectores principalmente: manufactura, petróleo y minas, comercio, agricultura, enseñanza y servicios de salud, construcción. Estas industrias

en conjunto representan el 58% (2000-2006) y 57% (2007-2014) del PIB total de cada periodo, lo que demuestra el gran aporte de estas industrias en la actividad económica (*ver Anexo 5*).

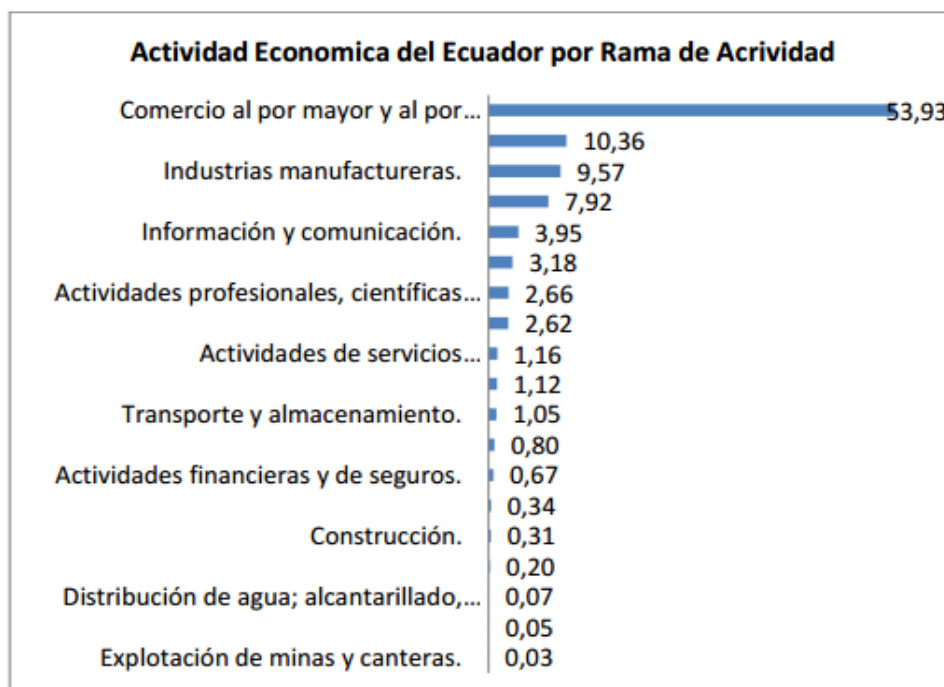
En lo que se refiere al aporte de individual de cada industria al PIB se puede ver que se conserva la misma estructura en los dos periodos, y aunque han existido disminuciones y aumentos en la participación, al pasar del primer periodo al segundo, estas variaciones no son significativas.

Por otro lado, al evaluar el crecimiento promedio por industria, el sector de Petróleo y Minas creció a un ritmo más lento en el segundo periodo en relación al primer periodo, la industria de la Construcción crece a buen ritmo en los dos periodos, y la industria de Suministros de Electricidad y Agua, con una tasa de crecimiento del 13,4%, es la que más creció en el segundo periodo, este crecimiento es muy superior al registrado en el primer periodo (-0,3%). Para el resto de industrias no se observan variaciones pronunciadas en sus tasas de crecimiento.

Respecto a la estructura económica del Ecuador, según el Gráfico 13 que se presenta a continuación, se puede ver que el 54% de los establecimientos económicos a nivel nacional realizan actividades económicas correspondientes al comercio, es decir, un poco más de la mitad de todas las empresas se dedican al comercio, esta actividad tiene una gran aportación en el Producto Interno Bruto, que ha sido del 11% en el primer periodo y del 10,5% en el segundo periodo.

Por otra parte, las industrias manufactureras representan aproximadamente el 10% del total de establecimientos económicos y su aporte al PIB, según la Tabla 7, ha sido del 11,9% en ambos periodos. Las empresas dedicadas a actividades como la construcción representan el 0,31% de todos los establecimientos económicos, sin embargo, muestran un aporte del 7,6% en el PIB del primer periodo y del 9% en el total del segundo periodo.

**Grafico 13.** Principales actividades económicas de Ecuador en el año 2010.



Fuente: INEC-Censo Nacional Económico 2010.

Así mismo, tan solo el 0,03% de las empresas se dedican a la explotación de minas y canteras, no obstante, su contribución al PIB ha sido del 11.3% para el primer periodo y del 10,4% para el segundo; dejando muy en claro la importancia que tiene el sector minero para el progreso económico del Ecuador.

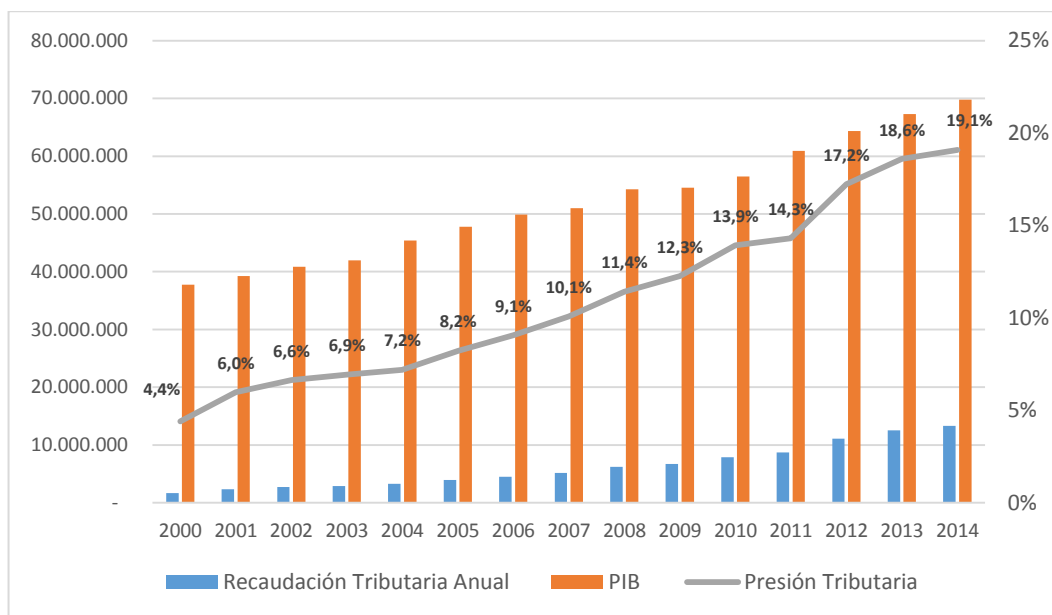
La economía ecuatoriana se caracteriza por ser primario exportadora e importadora de productos industrializados, lo que genera una estrangulación interna, que afecta el crecimiento del PIB. Pese a esto, el Gobierno de Rafael Correa ha propuesto transformar la matriz productiva, según la SEMPLADES (2012), la transformación permitirá “superar el actual modelo de generación de riquezas: concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos” (pág. 5).

### 3. RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

*“Determinar la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB, período 2000-2014”*

#### 3.3. EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

**Gráfico 14.** Presión Tributaria anual de Ecuador en el período 2000-2014.



Fuente: BCE y SRI de Ecuador.

#### Análisis

El Gráfico 14 muestra la presión tributaria de Ecuador, que es calculada tomando en cuenta exclusivamente los impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas. Puede ser interpretada como la proporción del ingreso total de la economía que se destina al pago de impuestos.

A lo largo del periodo la presión tributaria se ha incrementado notablemente, desde el año 2000 al 2006 la presión tributaria aumentó en 4,7 puntos porcentuales, al pasar del 4,4% al 9,1% respectivamente. Durante el mandato de Gustavo Noboa (2000-2002) la presión promedio fue del 5,7%. En el periodo de Gutiérrez y Palacios (2003-2006) dicha presión promedio fue del 7,8% (ver Anexo 6).

Para el periodo de gobierno de Rafael Correa la presión promedio fue del 14,6%. La carga tributaria tuvo un incremento de 9 puntos porcentuales, ya que se pasó del 10,1% (2007) al 19,1% (2014). La carga tributaria ha aumentado porque la Recaudación Tributaria ha crecido a una tasa superior a la del PIB. La mejora en la recaudación en este periodo se debe al conjunto de reformas tributarias que se ejecutaron, las cuales estuvieron dirigidas a mejorar el nivel de control de la administración tributaria e implementar medidas anti evasión. Por tal razón, la presión tributaria se incrementa cuando se disminuye la evasión y la informalidad de una economía.

### **3.2. ESTIMACIÓN DE LA CURA DE LAFFER**

Antes de estimar el modelo, es necesario considerar que los datos están dados en series de tiempo trimestrales comprendidos desde el año 2000-2014, y debido a que la mayor parte de los datos presentan problemas de no estacionariedad se realizó la prueba de estacionariedad mediante la prueba de raíz unitaria de Dickey-Fuller Aumentada (*ver Anexo 7*). Dicha prueba sirve para aceptar o rechazar la hipótesis de la no estacionariedad. Se obtuvo que los datos son estacionarios, es decir, se mueven a través de una media en el tiempo en primeras diferencias, lo cual nos permite realizar una regresión sin problemas.

Se realizó la regresión para estimar el punto máximo de recaudación. Como se puede observar en la Tabla 8, se obtuvo los resultados esperados. Los “t-estadísticos” son estadísticamente significativos y los coeficientes muestran los signos esperados.

**Tabla 8.** Resultados de la estimación de la curva de Laffer para Ecuador durante el período 2000-2014.

. regress ly x x2, noconstant						
Source	SS	df	MS			
Model	11686.5514	2	5843.2757	Number of obs =	60	
Residual	203.790425	58	3.51362801	F( 2, 58) =	1663.03	
				Prob > F	= 0.0000	
				R-squared	= 0.9829	
				Adj R-squared	= 0.9823	
Total	11890.3418	60	198.172364	Root MSE	= 1.8745	
ly	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
x	239.8364	7.139381	33.59	0.000	225.5454	254.1274
x2	-881.7857	46.51268	-18.96	0.000	-974.8909	-788.6805

Fuente: BCE y SRI.

Dado los resultados obtenidos, la forma funcional es logarítmica-lineal sin intercepto  $\ln ITR = \beta_1 T + \beta_2 T^2$ . Para elegir esta forma funcional, se tomó como referencia el trabajo realizado por Bejarano (2008) en Colombia para los años 1980-2005.

$$\ln ITR = 239,8364 T - 881,7857 T^2 \quad (2)$$

Dónde:

**ITR** = Ingresos tributarios.

**T** = Ingresos tributarios como porcentaje del PIB. Variable independiente que recoge la presión tributaria.

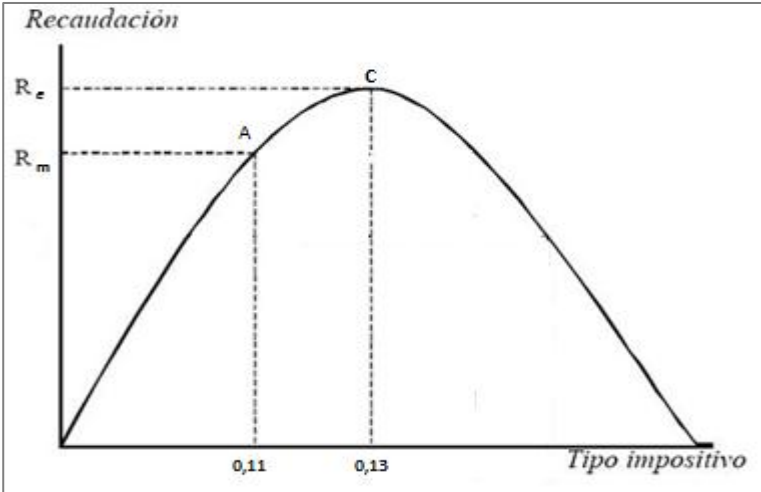
**$\beta_1$ ,  $\beta_2$** : Parámetros de regresión estimados por el método de mínimos cuadrados.

Se maximizaron los ingresos fiscales calculando la primera derivada de los ingresos tributarios con respecto a los ingresos tributarios como porcentaje del PIB (ecuación 2) e igualando a cero. El resultado de esta operación es la relación  $-\beta_1 / 2\beta_2$ , nivel en donde los ingresos tributarios se hacen máximos. Sin embargo, la única forma funcional que apoya la tesis de Laffer es la forma log-lin estimada sin intercepto. Se ha preferido el modelo en donde el intercepto es igual a cero, ya que la teoría de la Curva de Laffer supone que cuando la tarifa impositiva es cero no existen ingresos fiscales.



Al maximizar la ecuación cuadrática (2), se obtuvo que la tasa de impuestos promedio donde se maximizan los ingresos tributarios es de 13.3%. A partir de este punto los ingresos fiscales disminuyen progresivamente. El efecto de los impuestos sobre la recaudación tributaria tiene forma de U invertida, tal como se muestra en el Gráfico 15.

**Gráfico 15.** Simulación de la Curva de Laffer en Ecuador (2000-2014).



Fuente: BCE y SRI

Al realizar una comparación entre la presión tributaria real promedio, con los datos registrados durante el período 2000-2014, y la tasa estimada mediante la aplicación de la Curva de Laffer, se puede observar que la presión tributaria real presenta un valor del 11,0%, que es menor a la presión tributaria estimada cuyo valor es del 13,3%. Esto quiere decir que la tasa impositiva de la economía ecuatoriana se encuentra en el parte creciente de la curva simulada para el país, por lo tanto, aún se puede aumentar la recaudación de impuestos mediante la aplicación de una mayor tasa impositiva, con un rango de dos puntos aproximadamente, para así maximizar la recaudación tributaria sin incidir negativamente sobre la actividad económica.

## **g. DISCUSIÓN**

Para Marx, Orlando y Andino (2012), la administración tributaria de Ecuador ha llevado adelante un proceso de transformación desde que se creó el SRI en el año 1997. En donde los factores más importantes que se han realizado son: el fortalecimiento del marco normativo que faculta y regula su actuación, la evolución de su modelo de gestión, el uso intensivo de la tecnología para sus operaciones administrativas y de control, la automatización de los servicios ofrecidos al contribuyente, la capacitación permanente de sus funcionarios, el acercamiento hacia la ciudadanía y otras instituciones del Estado.

Para el análisis de los resultados se definen dos periodos: el primero desde el año 2000 hasta el 2006 y el segundo desde año 2007 hasta el 2014. Esta definición de dos períodos estudia los desafíos y logros alcanzados en cada etapa.

La administración tributaria ecuatoriana en el primer período (2000-2006) incrementó la recaudación de tributos a través de los esquemas emitidos por organismos internacionales, los mismos que legislaban en toda la región. El dictamen efectuado por estos organismos disponía un incremento de la recaudación de impuestos regresivos como el IVA y la modernización de la gestión de la administración tributaria basada en metodologías utilizadas en el sector privado.

El segundo periodo (2007-2014), se ha caracterizado por la redefinición del papel de la administración tributaria dentro de la gestión. El fortalecimiento de la institución ha sido técnico, humano y financiero, además se implementaron reformas legales encaminadas a mejorar la eficiencia y la equidad del sistema tributario.

## **1. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2000-2014**

La administración tributaria mediante imposiciones fiscales establece el pago obligatorio de tributos por parte de los ciudadanos hacia el Estado, el destino de estos ingresos tributarios es el financiamiento del gasto público. Los tributos son ingresos permanentes y son indispensables para financiar la provisión de servicios públicos en materia de salud, educación, seguridad, infraestructura, etc. Pero también sirven como instrumento para la consecución de los objetivos que la política económica persigue.

En la presente investigación se evidencia que la Recaudación Tributaria de Ecuador dentro del primer periodo (2000-2006) estuvo afectada por la inestabilidad política de aquel entonces en donde cada régimen se manejó bajo ideas de orden neoliberal, que en consecuencia hicieron que la recaudación de tributos mantuviera un crecimiento promedio del 15,4% y su aporte al PIB total del periodo fuera del 7%. Por el lado de la recaudación por tipo de impuestos se obtiene que el IVA representaba el 58% de la recaudación total y el Impuesto a la Renta significaba el 28%. Por lo tanto, se afirma el carácter regresivo que posee del sistema impositivo ecuatoriano, en donde los impuestos indirectos predominan la recaudación haciendo que el peso de los tributos recaiga sobre los consumidores.

Así mismo, se debe tener en cuenta las afirmaciones de Roca (2009), respecto a que la causa principal de la baja recaudación de impuestos en el primer periodo obedece a que durante los años 2004-2006 la evasión promedio del Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas era del 63,7%. Mientras que la evasión del Impuesto a la Renta en Personas Naturales fue del 58,1% en el 2005. Estos altos niveles de evasión sumados a la elevada recaudación de impuestos indirectos afectaban fuertemente sobre la eficiencia y equidad del sistema tributario.

En el 2007, tras la posesión del nuevo Gobierno, se propuso la Nueva Constitución Política, que según la SENPLADES (2010), estaba encaminada

a fortalecer el papel del Estado, bajo el diseño de un modelo de gestión pública solvente y la articulación de un sistema social eficiente y redistributivo. En este mismo año también se expidió la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (LRET) que surgió como instrumento legal para el aumento de la progresividad en el sistema tributario y el incremento de los ingresos a través de la imposición directa. A partir de aquel entonces hasta el 2014 la recaudación tributaria creció a un promedio anual del 12,5%, un ritmo menor al del primer periodo, sin embargo su aporte al PIB total aumento considerablemente en el segundo periodo llegando a representar un 14%.

Para finalizar, se debe precisar la concordancia con las versiones de Carlos Marx (2013), respecto a que uno de los factores principales que hicieron posible obtener el evidente incremento en la recaudación de impuestos durante el segundo periodo (2007-2014), reside en las trascendentales reformas tributarias de los últimos años que disminuyeron la evasión tributaria general a un nivel del 30% (hasta el 2007 fue del 80%), además se fortaleció la contribución de los ingresos tributarios de fuente directa, que son cobrados en función del nivel de ingresos de los contribuyentes, de tal manera en el segundo periodo la recaudación del IVA fue el 48% del total de los ingresos tributarios y la recaudación del Impuesto a la Renta aportó con un 33%. Si bien se hicieron esfuerzos por aumentar la imposición directa, los impuestos indirectos siguieron manteniendo superioridad en el volumen de recaudación, por lo que se evidencia que el sistema impositivo de Ecuador es regresivo.

## **2. COMPORTAMIENTO DEL PIB DE ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2000-2014**

El crecimiento económico es el principal objetivo de la política económica y usualmente es medido a través del Producto Interno Bruto (PIB), este indicador determina la producción total de bienes y servicios que se tiene durante un año. La importancia de este indicador radica en que su crecimiento permite mejorar los niveles de vida de los ciudadanos. Por ello

en el nuevo siglo se ha visto como muchos países dirigen su accionar hacia el crecimiento económico y para conseguirlo han desarrollado industrias en las que son altamente competitivos.

En lo referente a Ecuador, durante el primer periodo (2000-2006) la economía estaba regida por políticas neoliberales que permitieron experimentar una reactivación importante, el gran desempeño económico en esta etapa mostró ritmos de crecimiento ascendentes, reducción notable de la inflación, abundantes corrientes financieras del exterior, expansión de la inversión directa, incremento del crédito interno. En base a aquello, en este periodo el PIB obtuvo una tasa de crecimiento promedio anual del 4,1%.

Para el segundo periodo (2007-2014) se dio un cambio de paradigma en el Ecuador, ya que se fortaleció el papel del Estado en la economía. Durante los primeros años el país se benefició del incremento del precio internacional del petróleo y se recurrió a un mayor financiamiento externo, lo que a su vez le permitieron lograr una mayor inversión pública. Estos factores permitieron que la tasa de crecimiento promedio del PIB sea del 4% durante esta etapa.

Hechas las consideraciones anteriores, se puede evidenciar que la actividad económica del país ha mantenido un crecimiento positivo durante los dos periodos, y de hecho se ha duplicado a lo largo del tiempo, ya que el PIB pasó de \$ 37.776 millones de dólares el año 2000 a \$69.766 millones de dólares en el año 2014. Sin embargo, el crecimiento de la economía ecuatoriana se encuentra basado en la exportación del petróleo y la venta de productos primarios como el banano, cacao, productos del mar, flores, entre otros. Por lo tanto, se concuerda con las afirmaciones de la SEMPLADES (2012), respecto a la dependencia de productos que no tienen mayor transformación o valor agregado genera una vulnerabilidad externa, de tal modo que una recesión del mercado internacional produciría un impacto negativo para la economía ecuatoriana.

El modelo de la matriz productiva de la economía ecuatoriana se encuentra caracterizado por ser proveedor de materia prima en el mercado

internacional y a su vez un importador de productos industrializados de mayor valor, este hecho se refleja en el desequilibrio que ha mantenido la balanza comercial del país. A pesar de que el gobierno de Rafael Correa propuso cambiar la matriz productiva a través de la especialización de la producción para generar mayor valor agregado en sus productos, además de lograr un desarrollo sostenible basado en el talento humano, la tecnología y el conocimiento; no se han podido evidenciar aún cambios significativos e inclusive en este segundo periodo la balanza comercial es negativa para la mayoría de años mostrando la inferioridad de nuestras exportaciones frente a las importaciones.

Respecto al aparato productivo se ha constatado que las grandes industrias individualmente no han mostrado cambios representativos en cuanto a su crecimiento y de igual manera en lo concerniente a su aporte al PIB no se generaron grandes variaciones. Además la mayoría de empresas se dedican a actividades comerciales (54%) y manufactura (10%), mientras que las empresas restantes se dedican a brindar servicios o realizar actividades productivas basadas en materias primas, minerales y alimentos. Por lo tanto se evidencia que la estructura productiva de Ecuador ha sido la misma a lo largo del periodo (2000-2014). Es decir, se han conservado las principales características como: ser primario exportadora, mantener poco grado de diversificación en la producción, una actitud rentista de los actores económicos y alta intermediación.

### **3. INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB DE ECUADOR, PERÍODO 2000-2014**

Al empezar la etapa de dolarización de Ecuador en el año 2000, surgieron modificaciones en la política económica que redujeron el accionar de la administración pública, puesto que perdió la capacidad del manejo monetario y la política fiscal tomó mucha más relevancia para el crecimiento económico del país. En este ámbito, las acciones del Estado se encaminaron hacia la generación de ingresos para financiar sus actividades,

y las dos fuentes principales de ingresos provienen de los tributos y de la venta de petróleo.

Respecto a la primera fuente de ingresos, la recaudación tributaria ha venido mostrando aumentos en cada año de la etapa de la dolarización, no obstante, la característica más relevante de la administración tributaria hasta el año 2006 fue el gran nivel de evasión tributaria existente. Lo que demuestra algún tipo de falla en el sistema impositivo que permitía la evasión o la deficiencia en la gestión del SRI.

A partir del nuevo Gobierno en el año 2007, en el Ecuador se han implementado reformas tributarias que han estado orientadas a priorizar los impuestos directos y progresivos, ya que un sistema con este tipo de impuestos indica que la administración tributaria cobrará más a los que obtienen un mayor ingreso, lo que da como resultado un régimen más equitativo. Así mismo, se han cerrado las brechas de evasión mediante el reforzamiento de controles y verificaciones de las declaraciones tributarias, además se han aplicado sanciones por incumplimiento que ha permitido aumentar la recaudación.

La disminución de la evasión ha hecho que la recaudación aumente y por ende se refleja en el crecimiento de la presión tributaria en el segundo periodo, lo que explica que se ha cobrado a los que nunca pagaron. La lucha contra la evasión ha sido una fuerte política del Gobierno de Rafael Correa, que permite garantizar la equidad que busca el sistema tributario. Desde este punto de vista, las reformas tributarias han sido necesarias para cerrar las brechas de la evasión.

Si bien se han creado nuevos tributos estos no han afectado a la producción, sino que han recaído sobre al consumidor ya que el sistema impositivo es regresivo. Por otro lado el consumo no se ha visto afectado, ya que el crecimiento de la inversión pública produce crecimiento del empleo público y el consecuente aumento de las remuneraciones del sector. Ha esto hay que

sumarle que al adoptar el dólar como moneda nacional se mejoró la capacidad adquisitiva de las personas.

Por otro lado, la inversión pública realizada en los últimos años ha estado dirigida fundamentalmente al gasto social. Los ingresos del Sector Público No Financiero también crecen con mucha fuerza, sustentados en los altos precios del petróleo y en un crecimiento de la carga tributaria, producida esta última por las reformas tributarias impulsadas por el Gobierno. Este crecimiento de los ingresos públicos es la base central sobre el cual se sustenta el crecimiento de la inversión.

La mayor inversión pública ejecutada en el segundo período no genera un mayor crecimiento económico, ya que la tasa de crecimiento del PIB permanece prácticamente igual a la del primer período (2000-2006). Entonces, en lo que se refiere a la eficiencia de la inversión pública, en términos de crecimiento económico no varía de manera importante entre 2007-2014. Las causas vienen explicadas por dos aspectos elementales:

- Primero, el destino de la inversión pública genera resultados en el crecimiento a largo plazo (inversión en capital humano, en vialidad, en grandes centrales hidroeléctricas).
- Segundo, se puede observar que la mayor inversión pública reduce o desplaza la inversión privada<sup>10</sup>. Este desplazamiento hace que la inversión total crezca a un ritmo menor. En el caso ecuatoriano, se pudo apreciar una caída de la inversión privada en el período 2007-2014.

Por otra parte, para determinar la incidencia de los tributos sobre el la actividad económica. Al maximizar la ecuación cuadrática (2) y estimar punto óptimo de la Curva de Laffer para el caso ecuatoriano (2000-2014), se determinó que la tasa estimada de impuestos promedio donde se maximizan los ingresos tributarios es de 13.3%, y a partir de este punto los ingresos

---

<sup>10</sup> También conocido dentro de la teoría económica como *efecto expulsión o crowding out*.



tributarios disminuyen progresivamente. Comparando la tasa impositiva real (11,0%) con el valor de la tasa impositiva estimada (13,3%), se puede observar que la tasa impositiva promedio real es menor a la tasa estimada mediante la Curva de Laffer. Esto quiere decir que la tasa impositiva de la economía ecuatoriana se encuentra en el parte creciente de la curva, en donde los impuestos inciden positivamente en el crecimiento del PIB, así mismo, se puede aumentar la recaudación de impuestos sin incidir negativamente sobre la actividad económica, mediante la aplicación de una mayor tasa impositiva en un rango de dos puntos aproximadamente.

En base a las consideraciones teóricas que se han visto sobre la Curva de Laffer, los resultados obtenidos muestran que la tasa impositiva promedio se encuentra a la izquierda de la tasa estimada a la cual se maximiza la recaudación, sólo si se sobrepasa este punto máximo la recaudación tributaria incidirá negativamente sobre el PIB, ya que a ese nivel de presión tributaria se desincentivará la producción y se terminará afectando el crecimiento del PIB.

Los resultados de la presente investigación presentan una tasa estimada muy similar a la del trabajo presentado por Cueva (2012), en el cual, se determina que para la economía ecuatoriana (1970-2008) unos ingresos tributarios como porcentaje del PIB del 13,73% (tasa estimada) permiten que la recaudación tributaria alcance su máxima expresión. Si la presión tributaria es superior a este nivel, los recaudos tributarios tenderán a decrecer. La tasa impositiva estimada era superior a la tasa promedio real (8,56%), con lo que aún se podía aumentar la tarifa impositiva en aproximadamente cinco puntos porcentuales.

Del mismo modo, los resultados obtenidos por Bejarano (2008), en el caso de Colombia (1980-2005) decretan un ingreso tributario como porcentaje del PIB de alrededor del 13% que hace los recaudos fiscales reales per cápita logren su máxima expresión al hacerse óptimos.

Así mismo, el resultado que obtiene Ventocilla (2011), para el caso peruano (1970-2010) confirma que la tasa estimada de impuestos promedio en la que se maximizan los ingresos tributarios es del 15.02%, a partir de este punto los ingresos tributarios disminuyen.

Se puede terminar indicando que durante el periodo 2000-2014, la recaudación tributaria no ha incidido en el comportamiento del PIB. Pues la economía ecuatoriana aún se encuentra dos puntos por debajo de su tasa impositiva óptima. Por lo tanto el incremento de los ingresos tributarios no ha afectado al desarrollo de las actividades económicas. Al analizar la presión tributaria se pudo constatar que el incremento de la misma, durante el periodo 2007-2014, responde exclusivamente a la disminución de la evasión tributaria, mas no a un incremento desmedido de impuestos y sus respectivas tarifas.

Por el lado del PIB se observa un crecimiento contante, y si tal vez no es el deseado, se debe tener en cuenta que las características del aparato productivo de Ecuador no han tenido grandes mejoras, demostrando que no es sostenible en el tiempo por la vulnerabilidad exterior y por poseer bajos niveles de rentabilidad. En palabras de la SEMPLADES, 2012, citado en CIF (2013) “el dinamismo industrial no ha permitido cambiar la estructura productiva. Existe crecimiento pero no acompañamiento en cambio de composición y de productividad”. La industria no genera ingresos por exportaciones, y es gran consumidora de divisas por la importación de medios de producción. El estructuralismo aún se mantiene en el Ecuador y el deterioro en los términos de intercambio comercial afecta al crecimiento.

## **h. CONCLUSIONES**

Como resultado de la investigación realizada, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Bajo el régimen del presidente Rafael Correa (2007-2014) la política tributaria de Ecuador se ha encaminado hacia la búsqueda de una recaudación con más equidad tributaria, que se encuentra apoyada en la adopción de medidas anti evasión y en una imposición progresiva y directa, en donde quien más renta posea, más impuestos pague.
2. El sistema tributario ecuatoriano durante el período 2000-2014, presenta la característica de ser regresivo, pues, el porcentaje de recaudación de impuestos indirectos es mayor que la recaudación de impuestos directos. A pesar de que las reformas tributarias adoptadas a partir del año 2007, mejoraron la recaudación de impuestos directos, como el Impuesto a la Renta, el IVA siendo un impuesto regresivo e indirecto ha sido el que más ingresos reporta al país.
3. La economía ecuatoriana conservó el mismo aparato productivo a lo largo de todo período 2000-2014. Sus principales características fueron ser dependiente del sector primario y tener una escasa generación de valor agregado en sus productos, con lo que se generan varios problemas adicionales como: precios con alta volatilidad externa, bajos niveles de rentabilidad y desarrollo no sostenible en el tiempo.
4. Las actividades económicas de Ecuador presentaron un estrangulamiento externo que no permite elevar el nivel del PIB, es decir, que un incremento de la producción nacional significó un crecimiento mayor en las importaciones, lo que crea un estilo de crecimiento desequilibrado, en el cual, la tasa de crecimiento de las importaciones es mayor a la tasa de crecimiento de las exportaciones.

5. Si bien las tasas de crecimiento de la recaudación tributaria son mayores a las del PIB durante todo el período de análisis, cabe resaltar que el sistema impositivo de Ecuador no ha afectado el desarrollo de las actividades económicas, pues, mediante la Curva de Laffer se determinó que durante el período (2000-2014), la incidencia de los impuestos sobre el crecimiento del PIB ha sido positiva, ya que la tasa impositiva promedio real (11%) se encontró dos puntos porcentuales por debajo de la tasa impositiva óptima (13,3%). Si la tasa impositiva promedio real (presión tributaria promedio real), hubiese sido superior al 13,3%, significaría que los impuestos se habrían encontrado incidiendo negativamente sobre el PIB.
6. Durante el período 2000-2006, la economía estuvo determinada por políticas neoliberales que se aplicaron en aquella época por toda la región. Mientras que en el período 2007-2014 sucedió lo contrario, el Estado tomó el control de la economía y a través de las reformas impositivas incrementó los ingresos tributarios (el significativo incremento en la presión tributaria en el segundo período responde a la introducción de varias reformas tributarias por parte de la Administración Tributaria que disminuyeron notablemente la evasión y elusión), los mismos que se retribuyeron en una mayor inversión pública, pese a ello, la tasa de crecimiento del PIB fue muy similar en ambos periodos. Esto conlleva a indicar que el aumento de la inversión pública no refleja un crecimiento del PIB en el corto plazo.

## **i. RECOMENDACIONES**

Una vez establecidas las conclusiones, a continuación se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Que el SRI, fomente la aceptación social del impuesto como un factor clave para mantener el funcionamiento del sistema, y que, mediante programas y servicios se incentive en los contribuyentes un mayor grado de responsabilidad, tendiente a que declaren la cantidad de impuestos que les corresponde según lo establecido en la ley.
2. Que el SRI, continúe impulsando la progresividad impositiva, siguiendo los principios que rigen los tributos contemplados en el Código Tributario ecuatoriano, con énfasis en los impuestos directos, que cobran de acuerdo a la capacidad de pago del contribuyente, en donde, el que más tiene, más paga.
3. Que el Gobierno Central de Ecuador, utilice los ingresos provenientes de la recaudación tributaria para financiar un presupuesto, que sea capaz de repartir riqueza que incentive el desarrollo social y económico, con un fuerte dinamismo en la generación de inversiones internas y externas que incrementen el empleo y la producción, lo cual, traerá como consecuencia el crecimiento del PIB.
4. Que la Asamblea Nacional de Ecuador, establezca reformas tributarias que generen incentivos para las empresas que realicen inversiones innovadoras en los sectores priorizados, que a su vez, permitan la sustitución de importaciones y fomenten las exportaciones. Estas reformas conseguirían un aumento de la cantidad de industrias de insumos como de bienes finales, y por ende, agrandarían el aparato productivo ecuatoriano, sin dejar de lado la tecnología, el talento humano y el conocimiento, para crecer y ser competitivos. Con todo esto, se incrementará la producción conjuntamente con la recaudación tributaria.

5. Que la Administración Tributaria, tenga en cuenta que el nivel impositivo de la economía ecuatoriana se encuentra muy cerca del punto óptimo, por lo tanto, para obtener más ingresos tributarios sin perjudicar la actividad económica, necesita incentivar la cultura tributaria en sus habitantes, para crear más y mejores contribuyentes, así como también, diseñar un sistema tributario eficiente, con reglas simples y claras que ayuden al crecimiento de la inversión empresarial, con el fin de aumentar la producción.
6. Que el Estado ecuatoriano, a través del SRI, aumente la recaudación de tributos vía impuestos directos, ya que, la presión tributaria se encuentra por debajo del nivel óptimo, y se necesita continuar impulsando la inversión pública en Ecuador, la misma que debe estar encaminada hacia la transformación de la matriz productiva, con el objeto de que en el mediano o largo plazo, el país deje de ser primario productor y genere mayor valor agregado en su producción, de manera que, se obtenga incrementos en la tasas de crecimiento del PIB.

## **j. BIBLIOGRAFÍA**

- Analistas Económicos de Andalucía. (2008). *La curva de Laffer: Estimación para la economía española*.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*.
- Asamblea Constituyente. (2014). *Código Tributario*.
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Memoria anual 2006*. Quito, Ecuador.
- Banco Mundial. (2015). *Inflación, índice de deflación del PIB (% anual)*.
- Bejarano, H. (2008). *Verificación empírica de la curva de Laffer en la economía colombiana (1980-2005)*.
- Camara de Industrias y Producción. (2011). *La Carga Tributaria en Ecuador*. Quito, Ecuador: Pantone Impresiones.
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas. (2007). *Tendencias del Sistema Tributario Mexicano*.
- CEPAL. (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Santiago de Chile.
- Cevallos, M. (2011). *ORIENTACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO EN EL ECUADOR A PARTIR DE LA LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA*. Quito, Ecuador.
- Chusan, G. (2012). *IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. PERÍODO 2008-2010*. Cuenca, Ecuador.
- Costa, R. V. (1996). *Curso de Derecho Tributario (2ª ed.)*. Santa Fe de Bogotá: Temis S.A.
- Crespo, M. (2010). *Lecciones de Hacienda Pública*. Caracas.
- Cuadrado, J. (2010). *Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos (4ª ed.)*. S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Cueva, P. (2012). *Efectos de la tasa impositiva sobre los ingresos fiscales, mediante la aplicación de la Curva de Laffer, en la economía ecuatoriana (1970-2008)*. Loja, Ecuador.
- Guamán, J. (2013). *Elusión tributaria en la legislación ecuatoriana*. Quito, Ecuador.

- Hurtado, M., & Rodríguez, E. (2010). *IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES: BASE IMPONIBLE*. Cuenca, Ecuador.
- Ibarra, A. (2009). *Inroducción a las finanzas públicas*. Cartagena de indias.
- INOCAR. (2012). *CAPÍTULO I: Información General de la República del Ecuador*. Guayaquil, Ecuador.
- Instituto Geográfico Militar. (2013). *Atlas Geográfico de la República del Ecuador*.
- Jarach, D. (1999). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario* (3ª ed.). Buenos Aires, Rep. Argentina: ABELEDO-PERROT.
- Martínez, J. (2001). *Equilibrio y fiscalidad en La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*.
- Ministerio Coordinador de Política Económica de Ecuador. (2015).
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2015).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2016). *Bienvenidos al Ecuador*.
- NAVAL. (2012). *CAPÍTULO I: Información General de la República del Ecuador*. Salinas.
- Observatorio de la Política Fiscal de Ecuador. (2013). *Boletín de Transparencia Fiscal número 88*. Quito, Ecuador.
- Osorio, C. M. (2010). *Apuntes de Macroeconomía, Edición electrónica gratuita*.
- Pacheco, D. (2006). *Ecuador: Ciclo Económico y Política Fiscal*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Paz y Miño, J. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador* (1ª ed.). Quito, Ecuador.
- Ramírez, J. (2010). *Un diseño socialmente eficiente del Impuesto a la Renta en Personas Naturales*. Quito, Ecuador.
- Reyes, G. (2005). *ALTERNATIVAS PARA CONTROLAR LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR*. Quito, Ecuador: IAN.
- Ricciardi, M. (2008). *El rol del estado y el dilema entre eficiencia y equidad*.



- Roca, J. (2009). *Tributación Directa en Ecuador: Evasión, equidad y desafíos de diseño*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez, B. (2008). *Los Impuestos y su Incidencia en el Presupuesto General del Estado: Gasto en Inversión Social período 2002-2006*. Portoviejo, Ecuador.
- Rubiera, F., Varela, L., & López, E. (2012). *LA CURVA DE LAFFER: APLICACIÓN AL CASO ESPAÑOL CON PERSPECTIVA ESPACIAL*.
- Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global* (2ª ed.). Buenos Aires, Rep. Argentina: PEARSON EDUCATION S.A.
- Samuelson y Nordhaus. (2005). *Economía* (18ª ed.). S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Santiano, A. (2013). *MEDIDAS TENDIENTES A COMBATIR LA ELUSIÓN Y LA EVASIÓN FISCAL DE IMPUESTO A LA RENTA DE LAS SOCIEDADES EN EL ECUADOR*. Quito, Ecuador.
- Sanz, J., & Sanz, I. (2013). *Política Fiscal y Crecimiento Económico*.
- Seitz, M. (2015). *El peso del IVA: En qué países de América Latina pagamos más impuestos al hacer compras*.
- SEMPLADES. (2010). *Lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial*. Quito, Ecuador: Imprenta Mariscal.
- SEMPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva: Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Quito, Ecuador.
- SRI. (2012). Una nueva política fiscal para el buen vivir. En Marx, Orlando, & Andino, *Repensando el nuevo modelo organizacional y de gestión*. Quito, Ecuador.
- SRI. (2015). *Boletín de prensa No. NAC -COM-15-009*. Quito.
- SRI. (2015). *Impuesto al Valor Agregado*.
- Stiglitz, J. (2002). La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica. *Revista Asturiana de Economía*.
- Ventocilla, J. (2011). *EN BUSCA DE LA CURVA DE LAFFER PARA EL CASO PERUANO*.

Weil, D. N. (2006). *Crecimiento Económico*. España: PEARSON, Addison Wesley.

**k. ANEXOS**

**ANEXO 1**

*Proyecto de tesis.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ECONOMÍA**

PROYECTO DE TESIS

“INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB DE  
ECUADOR, PERÍODO 2000-2014”

Previo a la obtención del título de  
Economista

Autor: Luis Miguel Ocampo Tirado.

**Loja – Ecuador**

**Año 2015**

## **a) TEMA**

Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB de Ecuador, período 2000-2014.

## **b) PROBLEMÁTICA**

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A lo largo de la historia se ha podido evidenciar que el mercado ha sido incapaz de cumplir con todas las funciones económicas de un país, es por ello que en la actualidad el capitalismo no es tan puro como pretendía ser, sino más bien ha optado por convertirse en un sistema económico mixto en el que interactúan frecuentemente el sector público y el privado. El estado mediante la política pública procura corregir los fallos que el mercado origina y para lograrlo utiliza como principales instrumentos la política fiscal y la política monetaria.

En Ecuador con la eliminación del sucre (1999) y una vez acogido el dólar como moneda representativa de la economía se consiguió anular la política monetaria del país, otorgándole así un papel mucho más importante a la política fiscal como instrumento del Gobierno para estabilizar la economía y mantenerla en crecimiento. Dentro de la política fiscal ecuatoriana los impuestos cumplen un papel importante como generadores de ingresos permanentes. La recaudación tributaria en el Ecuador compone una de las grandes fuentes de financiamiento del sistema económico actual, dicha recaudación ha mostrado aumentos significativos en los últimos años logrando reducir la dependencia de los ingresos petroleros y permitiendo sustentar el gasto fiscal.

En la economía ecuatoriana existe un dilema en cuanto a la percepción de la política tributaria. Muchos individuos y empresas consideran que el entorno tributario es sofocante, no es competitivo, además atado a frecuentes cambios en la parte normativa. Estas características provocan temor en los empresarios y desalienta la inversión, haciendo de Ecuador un país poco atractivo para la inversión.

El Estado debe garantizar que la estructura impositiva evite provocar efectos perjudiciales en los actores económicos, efectos que puedan obstaculizar el desarrollo de las actividades productivas y afectar el crecimiento económico.

## **2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Incide la recaudación tributaria en el PIB de Ecuador en el periodo 2000-2014?

## **3. ALCANCE DEL PROBLEMA**

Se analizará la recaudación tributaria y el PIB de la economía ecuatoriana dentro del periodo 2000-2014. Se utilizará información a nivel nacional, de todos los contribuyentes activos registrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y datos del PIB publicados por el Banco Central del Ecuador (BCE); los datos e información proceden de fuentes confiables y pueden ser extraídos fácilmente de cada una de las páginas web del SRI y BCE.

## **4. EVALUACIÓN DEL PROBLEMA**

### **4.1. DELIMITADO**

Se analiza datos de la recaudación tributaria y el PIB de Ecuador para cada año dentro del periodo 2000-2014. La solución beneficia a todos los contribuyentes y la población en general que se encuentre interesada en este tema.

### **4.2. CLARO**

Existe falta de información en la población y no se sabe de manera exacta la incidencia de la estructura tributaria en el PIB ecuatoriano.

### **4.3. EVIDENTE**

En Ecuador, la perspectiva hacia los impuestos se encuentra dividida entre quienes están a favor y quienes están en contra. Se puede evidenciar manifestaciones de distinto tipo en la sociedad y en los contribuyentes.

#### **4.4. CONCRETO**

Se direcciona el estudio directamente hacia la determinación de la incidencia que tiene la estructura tributaria en el PIB ecuatoriano.

#### **4.5. RELEVANTE**

Es importante para los contribuyentes y la comunidad en general tener un conocimiento técnico sobre la estructura impositiva de Ecuador y su incidencia en el PIB, para con ello dejar de lado la estigmatización sobre este tema.

#### **4.6. FACTIBLE**

Se cuenta con los conocimientos necesarios para abordar el problema. Además de los recursos necesarios y la parte logística.

### **5. PREGUNTAS DIRECTRICES**

¿La política tributaria de Ecuador contribuye o perjudica el desarrollo de las actividades productivas de los individuos y empresas?

¿Hacia dónde estuvieron orientadas las reformas tributarias?

¿El nivel de presión fiscal en el Ecuador es adecuado?

¿La disconformidad por parte de los individuos y empresas hacia la política tributaria de Ecuador responde más a malas costumbres adquiridas en años anteriores que a una estructura impositiva sofocante?

### **c) JUSTIFICACIÓN**

#### **1. ACADÉMICA**

El presente proyecto de tesis representa la oportunidad de llevar a la práctica y amplificar los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica, con el fin de lograr un aporte intelectual para la sociedad; así como también el permitirnos obtener el título de Economista.

## **2. ECONÓMICA**

Con el presente proyecto se pretende determinar la incidencia de la recaudación tributaria en el PIB de la economía ecuatoriana, con el propósito de generar nueva información que pueda ser utilizada para tomar alternativas pertinentes en la solución o superación de problemas económicos.

## **3. SOCIAL**

El aporte social del presente proyecto se encamina a poner de manifiesto la realidad impositiva que afrontan los ciudadanos y las empresas de la economía ecuatoriana, para lograr así instaurar un mayor grado de cultura y conocimiento en la población que a su vez permita eliminar estigmatizaciones hacia la política tributaria.

### **d) OBJETIVOS**

#### **1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar el comportamiento de la Recaudación Tributaria y el PIB de la economía ecuatoriana durante en el período 2000-2014, mediante el proceso estadístico de series de tiempo con el propósito de determinar la incidencia entre ambas variables.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer la evolución de la Recaudación Tributaria en el período 2000-2014.
- Definir el comportamiento del PIB durante el período 2000-2014.
- Determinar la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB, período 2000-2014.

## **e) MARCO TEÓRICO**

### **1. ANTECEDENTES**

Primeramente citamos a Jerónimo Roca (2009), consultor de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, quien en su trabajo titulado “Tributación Directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño” analiza las principales características de la tributación directa en Ecuador, haciendo énfasis en la evasión que existe y su impacto en la equidad.

De cuyo trabajo investigativo se extraen sus principales conclusiones.

Los niveles de evasión estimados son altos; durante los años 2004-2005 se presenta un promedio de 63,7% de evasión en el Impuesto a la Renta en Sociedades y en cuanto a la evasión en el Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales se observa un 58,1% en el año 2005. La evasión es una de las inquietudes principales de este trabajo ya que conspira tanto contra la suficiencia como contra la equidad.

En el sentido de suficiencia nuestro país presenta la cuarta presión tributaria más baja de América Latina y dicha presión es inferior a la potencial, además necesita continuar disminuyendo la importancia de los ingresos del petróleo.

Por el lado de la equidad existe una alta concentración del ingreso y un deterioro en la distribución del consumo, el 10% más rico percibe más del 50% del ingreso total, siete veces más de lo que percibe el 40% más pobre. Se pretende que el impuesto a la renta personal desempeñe un papel redistributivo que complemente al gasto público social.

Seguidamente tenemos a Andrea Amaya (2011), de la Escuela Politécnica Nacional, que en su tesis de título “La Recaudación Tributaria en el Ecuador: Análisis de Series de Tiempo con cambios de régimen (1993-2011)” realiza un análisis estadístico para determinar la relación que ha existido entre la actividad económica y la recaudación tributaria. Utiliza la metodología de Marcov-Switching, que combina Series de Tiempo y Cadenas de Marcov. Toma como variable independiente el PIB de la economía ecuatoriana y



como variables dependientes el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR).

El proyecto de tesis de Amaya A. proporciona las siguientes conclusiones.

Tanto la recaudación tributaria del IR y el IVA son elásticas con respecto al PIB. Es decir, la recaudación tributaria varía con mayor proporción que el PIB.

En el caso del IR (período 2000-2011) un incremento del 1% en el PIB genera un incremento del 2,83% en la recaudación del impuesto a la renta. En el caso del IVA (2000-2011) un incremento del 1% en el PIB produce un incremento del 1,65% en su recaudación.

La elasticidad de la recaudación tributaria ha sido mayor en momentos de auge que en momentos de recesión en la mayoría de ciclos que ha experimentado el Ecuador.

Finalmente cerramos este apartado señalando que no existen suficientes trabajos que estudien los ingresos tributarios y su incidencia en el PIB, o la relación existente entre ambas variables. Por lo tanto se denota la importancia del presente tema de investigación para aportar con nuevos conocimientos para el desarrollo de la sociedad.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1. EL ESTADO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

El crecimiento económico es una de las metas prioritarias de cualquier economía, el conseguirlo implica un incremento notable de los ingresos y de la calidad de vida de todos los individuos de una sociedad.

La interrogante del papel que debe ejercer el Estado para promover el crecimiento es una de las más antiguas en materia de economía. Para Adam Smith en su obra “La Riqueza de las Naciones” resulta ser la principal preocupación y las respuestas que se proponen van desde una mínima

interferencia del Estado hasta la propiedad pública de todos los medios de producción (Weil, 2006).

Las afirmaciones de Smith afirmaban que la participación del Estado debería ser muy limitada ya que el libre mercado sin proponérselo, mediante el libre ejercicio del beneficio individual, contribuye exitosamente al bien común en la solución de problemas y satisfacción de necesidades por medio de la libre competencia. Es a partir de la teoría de Smith que surge el concepto de “La Mano Invisible” que es una metáfora que manifiesta la capacidad autorreguladora del libre mercado y sus mecanismos capaces por sí solos de asignar de manera eficiente y equitativa tanto los recursos como el producto de la actividad económica.

Tal como supone Smith “La Mano Invisible”, como tradicionalmente se la concibe, presume la culminación de la problemática de la justicia social a través de la actividad económica por sí sola, es decir, el libre mercado compensa las acciones y regula las conformaciones sociales independientemente de la acción del Estado.

### **2.1.1. Los argumentos a favor de la intervención del Estado en la economía**

En la mayoría de los análisis la razón más grande por la cual el Estado debe intervenir en la economía es el fallo del mercado, que hace referencia a que en algunas circunstancias los mercados incontrolados no producen un resultado eficiente. Aunque un fallo del mercado puede ser de diferente forma, las más comunes son: bienes públicos, externalidades, monopolio y fallo de coordinación (Weil, 2006).

De esta manera la tesis de “La Mano Invisible” de Smith no es capaz de garantizar una prosperidad económica eficiente y justa, donde bajo un criterio moral se recompense el esfuerzo o la capacidad individual. Una economía de mercado compensa a los individuos sólo de acuerdo con su capacidad

para producir cosas que otros están dispuestos a pagar. El libre mercado frecuentemente no sólo no alcanza la justicia social, sino que ni siquiera producen resultados eficientes.

Aunque Smith y todo el pensamiento o que surgió de su obra asumen que los mercados son siempre eficientes excepto por algunas fallas limitadas y bien definidas. Los estudios de Stiglitz anulan esa presunción diciendo que los mercados sólo bajo circunstancias excepcionales son eficientes. Muestran que cuando existen mercados incompletos con información imperfecta, que es algo muy común en todas las economías e incluso en un mercado competitivo, el reparto no es necesariamente Pareto eficiente. Y si se accede a la intervención gubernamental se puede obtener resultados Pareto superiores que beneficien a todos (Stiglitz, 2002).

Consecuentemente estas observaciones y la difusión de la existencia de las fallas de mercado no aseguran que una intervención estatal mayoritaria tenga éxito, sólo dejan claro que las intervenciones gubernamentales deben tener mucha más participación de lo que la escuela clásica reconoce. La disyuntiva de hoy en día gira en torno a encontrar el equilibrio adecuado entre el mercado y el gobierno, ambos son necesarios siendo cada uno de ellos un complemento del otro.

### **2.1.2. El crecimiento económico como objetivo prioritario de la política económica**

Para Cuadrado (2010), los análisis y propuestas acerca de las causas del crecimiento económico son bastante antiguas y nacen con la Ciencia Económica que puede definirse en función de la acción social e individual para conseguir el bienestar material. Pero el crecimiento económico como un objetivo de la Política Económica nace a partir de la década de los sesenta durante la guerra fría, cuando la lucha intersistemas era una razón más para lograr mantener altos niveles de incremento del producto nacional. Es entonces cuando aparece el boom del crecimiento económico para los países occidentales y los del este de Europa que se plantearon la reconstrucción y despegue de sus economías abatidas, tanto por la crisis

como por la guerra, estableciendo así el crecimiento económico como un objetivo prioritario de alta jerarquía.

El crecimiento económico es un proceso acumulativo en el que el mantener mayores tasas de crecimiento de la producción se retribuye en aumentos de los niveles de vida de la población. Siendo una de las mejores armas para luchar contra la pobreza, disminuyendo el peso de la escasez, permitiendo disfrutar de más bienes y servicios, sin la necesidad de reducir el consumo.

Las razones por las que el crecimiento económico es un objetivo prioritario de la política económica son las siguientes:

- El crecimiento económico permite el incremento del nivel de vida de la población y la exigencia de mayores niveles de consumo permanente.
- Los países subdesarrollados necesitan gozar de altas tasas de crecimiento del PIB, que a su vez sean sostenidos en el tiempo, para ser capaces de disminuir los niveles de pobreza.
- Un crecimiento económico sostenido con una tasa de crecimiento adecuada puede ser muy útil para disminuir el desempleo.
- Un mayor nivel de renta global facilita los procesos de redistribución de la misma.
- Obtener un crecimiento sostenido y sostenible, garantiza el desarrollo de las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Por todo ello, la comprensión de los factores que determinan el crecimiento económico ha sido y será siempre una preocupación sustancial para los economistas.

#### **2.1.2.1. Medición del crecimiento económico**

Se dice que un país ha experimentado un crecimiento económico cuando, dentro de un período determinado, produce más bienes y servicios que en el período anterior. Para Mankiu (2008) la variable utilizada para medir la actividad económica de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), este

indicador mide el valor de los bienes y servicios producidos dentro del país durante un año determinado. El PIB es considerado el mejor indicador de los resultados de la economía, el dato es calculado de forma sistemática y el objetivo del mismo es resumir en una única cifra el valor monetario de la actividad económica en un determinado periodo de tiempo.

Se puede interpretar a este indicador como la renta total de todos los miembros de la economía o verlo como el gasto total en la producción de bienes y servicios de la economía. Desde cualquiera de los dos puntos de vista el PIB es un indicador de los resultados económicos. El cálculo de este indicador produce expectativa en toda la gente ya que mide su renta y en su defecto una economía que eleve su producción de bienes y servicios puede satisfacer mejor las demandas de todos los actores económicos de su territorio (Mankiu, 2008).

Se debe tener en cuenta que el PIB es un valor y crecimiento económico no precisamente implica mejora en el bienestar de la sociedad. Al decir que el PIB es un valor, se dice que mide el resultado de multiplicar las unidades producidas por el precio. Por otra parte hay que considerar que el crecimiento no obligatoriamente está ligado al desarrollo, ya que el desarrollo envuelve percepciones inmateriales como la libertad en todos sus aspectos, el acceso a la información y opinión pública, entre muchas otras cosas más.

Relacionado a los aspectos materiales el Producto Interno Bruto mide el valor de los bienes y servicios finales producidos al interior de una economía en un año determinado. Al dividir el PIB para el número de habitantes de un país se obtiene el PIB per cápita, que es un coeficiente utilizado como medida del desarrollo pero no hay que interpretarlo como el desarrollo. El desarrollo pretende que el progreso económico beneficie a todos y no llegue sólo a una minoría de la población, además requiere que los problemas sociales como la pobreza, desnutrición, salud, esperanza de vida, analfabetismo, corrupción sean eliminados para un adecuado desarrollo. Sin embargo estas particularidades se obtienen de forma natural cuando la renta per cápita aumenta.

### **2.1.2.2. PIB Nominal, PIB Real y deflactor del PIB**

Como se ha visto anteriormente el PIB es el resultado de la multiplicación entre un factor real compuesto por unidades físicas y otro monetario formado por sus precios. Entonces el PIB logra aumentar por dos razones específicas; la primera razón puede ser porque se ha dado una subida en los precios, y la segunda porque se dio un aumento en las cantidades producidas. Esto conlleva a generar confusiones en las comparaciones intertemporales y con el fin de evitarlas se recurre a calcular el PIB dándole la valoración de PIB Nominal y PIB Real.

El PIB Nominal no es un buen indicador del bienestar económico. Es decir, esta medida no refleja exactamente el grado en que la economía puede satisfacer las demandas de los hogares, las empresas y el Estado. Si se duplicaran todos los precios sin que variaran las cantidades, el PIB se duplicaría. Sin embargo, sería engañoso decir que la capacidad de la economía se ha duplicado, ya que la cantidad de cada bien producido es la misma. Los economistas llaman PIB nominal al valor de los bienes y servicios expresados a precios corrientes.

Un indicador mejor del bienestar económico anotaría la producción de bienes y servicios de la economía y no se dejaría influir por las variaciones de los precios. Para ello, los economistas utilizan el PIB real, que es el valor de los bienes y servicios medido utilizando un conjunto constante de precios. Es decir, el PIB real muestra qué habría ocurrido con el gasto en producción si las cantidades hubieran cambiado pero los precios no. Como los precios se mantienen constantes, el PIB real sólo varía de un año a otro si varían las cantidades producidas. Como la capacidad de una sociedad para satisfacer económicamente a sus miembros depende, en última instancia, de las cantidades de bienes y servicios producidos, el PIB real es un indicador del bienestar económico mejor que el PIB nominal (Mankiu, 2008).

En el PIB real sería engañoso basarse en los precios establecidos hace diez o veinte años atrás, por lo tanto, para resolver este problema y los precios no sean con el paso del tiempo cada vez más anticuados, los institutos de

Estadística suelen actualizar periódicamente los precios, cada cinco o diez años aproximadamente eligen un nuevo año base. Los precios se mantienen fijos y se utilizan para medir las variaciones interanuales de la producción de bienes y servicios hasta que se vuelve a actualizar el año base.

El PIB nominal y el PIB real utilizan precios distintos para evaluar el nivel de producción dentro de un año o periodo determinado. Por otra parte también podemos combinar los datos de ambos indicadores para así obtener un tercer indicador que nos revela el nivel de precios, al cual se lo denomina el deflactor del PIB.

Para Ramales (2010) el deflactor del PIB se calcula en base a todos los bienes y servicios que produce la economía y es después del Índice de Precios al Consumidor (IPC) el indicador más utilizado para determinar el nivel de precios del conjunto de la economía. La canasta de mercado utilizada para calcular el deflactor del PIB puede incluir edificios de oficinas, los trenes, las computadoras personales y otros productos que no entran en el cálculo del IPC. Sin embargo, ambos dan una idea equivalente de las variaciones en los niveles de precios dentro de períodos de un año o más.

$$\text{Deflactor del PBI} = (\text{PBI nominal} / \text{PBI real}) \times 100$$

El Banco Mundial (2015), define el deflactor del PIB como “el cociente entre el PIB en moneda local a precios corrientes y el PIB en moneda local a precios constantes”. La tasa de crecimiento anual del deflactor del PIB muestra la tasa de variación de precios en la economía en general, es decir, la inflación.

El deflactor viene a ser el índice de precios del PIB, muestra como aumentan los precios de los bienes y servicios que se toman en cuenta al calcular el PIB. El deflactor del PIB es un promedio ponderado de los precios, con respecto a un año base, de todos los bienes y servicios finales producidos que han sido demandados en una economía determinada. Su variación permite calcular y medir generalmente la inflación o deflación a través del comportamiento promedio de todos los precios de los bienes y servicios finales producidos en un país. No mide niveles de precios, ya que no es un

índice de calidad de vida y su medición no incluye bienes importados. El cálculo del deflactor es muy puro, por tanto incluye sola la producción final sin tener en cuenta los bienes que se utilizan para la producción de otros bienes.

El uso de la información del Deflactor del PIB es muy importante para realizar análisis del comportamiento de la economía y de equilibrio en las partidas de las cuentas nacionales, también se relaciona con temas como el factor de ajuste salarial y financiero, factor para el cálculo del poder adquisitivo.

### **2.1.2.3. Los componentes del PIB**

Desde el punto de vista macroeconómico ciertos agregados económicos pueden ser medidos y brindar una visión global de la economía. La medición de la actividad económica se realiza a través de la Contabilidad Nacional que nos muestra el panorama económico de un país. Entre los distintos agregados que recoge la Contabilidad Nacional se encuentra el Producto Interno Bruto, el mismo que se divide en cuatro grandes categorías de gasto.

En Mankiu (2008) podemos encontrar que el PIB, por el método del gasto, es igual a la suma de todos los gastos en bienes y servicios realizados por cada tipo de usuario final, entre ellos se encuentran:

- El Consumo (C), gasto de las familias.
- La Inversión (I), gasto de las empresas.
- Las Compras del Estado (G), gasto del sector público.
- Las Exportaciones Netas (XN), gasto de los extranjeros menos las importaciones.

Quienes estudian la política económica no sólo centran su atención en la producción total de bienes y servicios de la economía sino también en la asignación de dicha producción a distintos fines. Por lo tanto, representando el PIB por medio del símbolo “Y”, se obtiene la siguiente ecuación.

$$Y = C + I + G + XN.$$



Esta ecuación se denomina identidad de la contabilidad nacional. El PIB es la suma del consumo, la inversión, las compras del Estado y las exportaciones netas. Cada dólar del PIB pertenece a alguna de estas categorías.

- **El Consumo (C):** Está formado por los bienes y servicios adquiridos por las familias. Se divide en tres subcategorías: bienes no duraderos, bienes duraderos y servicios. Dentro de los bienes no duraderos se encuentran los alimentos y la ropa. En los bienes duraderos tenemos los automóviles y los televisores. Los servicios comprenden el trabajo realizado para los consumidores por individuos y empresas, como los cortes de cabello y las visitas médicas.
- **La Inversión (I):** Son todos los bienes que se compran para ser utilizados a futuro. Se encuentra dividido en tres subcategorías: inversión en equipo de capital, inversión en construcción y existencias. La inversión en equipo de capital es la compra de nueva planta y equipo para las empresas, es decir, almacenes, fabricas, edificios industriales, maquinaria y equipos para la producción. La inversión en construcción es la compra de nuevas viviendas por parte de los hogares para uso residencial. La variación de las existencias está constituida por la variación neta de materias primas, productos semielaborados que aún no se han incorporado al proceso de producción y de los productos finales que no se hayan vendido en el mercado.
- **Las Compras del Estado (G):** Son los bienes y servicios que compran las administraciones públicas en los distintos niveles de gobierno, central, autónomo y local. Esta categoría comprende las compras de bienes como automóviles, material de oficina, edificios, etc. Y servicios como los que prestan los legisladores y la policía. Aquí no se toma en cuenta las transferencias realizadas a individuos, como las pensiones y las prestaciones sociales.
- **Las Exportaciones Netas (XN):** Las exportaciones netas se obtienen al restar las importaciones de las exportaciones realizadas a otros

países. Las exportaciones netas son positivas cuando nuestras exportaciones superan a nuestras importaciones y negativas cuando el valor de nuestras importaciones es mayor que el valor de nuestras exportaciones. Las exportaciones netas representan el gasto neto realizado por otros países en la compra de nuestros bienes y servicios, que además proporcionan renta a los productores interiores.

### **2.1.3. La Influencia del Estado en el crecimiento económico**

El estado es una parte esencial en el crecimiento económico de una nación, ya que tiene la capacidad de tomar medidas de los distintos procesos económicos dentro del que se desarrolla la producción, el comercio y las finanzas, así como también puede controlar las variables económicas significativas que guían la iniciativa privada como la política fiscal, monetaria o comercial.

El estado interviene significativamente en la acumulación de factores de producción. Sin embargo el área en la que el Estado desempeña el papel más importante es el de la eficiencia. Al fijar las reglas del juego por medio de los impuestos, las reglamentaciones, la administración de las leyes y otros muchos instrumentos, crea el escenario en el que las empresas y los trabajadores realizan sus actividades, de esta manera puede influir profundamente en el desarrollo de la economía.

Una de las formas más importantes en las que el Estado influye sobre el escenario económico es su dimensión. Un Estado de grandes dimensiones tiene que invertir mucho dinero, por lo tanto, requiere reunir muchos ingresos públicos para sostenerse. Estos ingresos los recauda gravando a los ciudadanos y a las empresas, pero cuando ésta imposición es excesiva, afecta a la eficiencia de la actividad económica arrojando así un resultado contrario a lo que se deseaba (Weil, 2006).

Por lo tanto el Estado dentro del escenario económico debe garantizar la ley, el orden y orientar sus reglamentaciones a favor de la competencia y la innovación. Procurando evitar las reglamentaciones que se conviertan en

obstáculos para el desarrollo del sector privado, que es el instrumento más eficaz para gestionar la economía y fomentar el crecimiento económico.

## **2.2. EL ESTADO Y LAS FINANZAS PÚBLICAS**

Las finanzas públicas tienen como finalidad reunir recursos económicos suficientes que garanticen el funcionamiento del poder público y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que generalmente es la satisfacción de servicios públicos.

Actualmente las finanzas públicas son muy importantes, mediante su estudio científico y una adecuada aplicación técnica se obtiene estabilización y crecimiento económico de un país y por ende el de sus empresas. Las políticas y finanzas públicas deben buscar principalmente apoyar el desarrollo empresarial y laboral, pero sin llegar a la intervención, exigencia o entorpecimiento de las libertades fundamentales del individuo emprendedor (Ibarra, 2009).

Las finanzas públicas se encargan de analizar la obtención, gestión y administración de fondos públicos; están compuestas por las políticas que fomentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit. La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para solventar el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

Dejando de lado el gasto y enfocándonos tan solo en la parte de los impuestos; la política tributaria es quien determina la carga impositiva directa o indirecta sobre los contribuyentes, la misma que permite financiar las actividades del Estado. Así mismo se busca que ésta estructura impositiva no obstaculice el desarrollo de las actividades productivas de los individuos y empresas, para de esta forma evitar afectar las posibilidades de

crecimiento económico (Latapí, 1999, citado en Centro de Estudios de Finanzas Públicas [CEFP], 2007).

Entonces el progreso económico de un país depende de la buena gerencia y administración de las finanzas públicas por parte del Estado, que al crear un clima de confianza política y establecer una estabilidad legal, estaría incentivando el crecimiento del aparato productivo.

### **2.2.1. Política Fiscal**

Es un instrumento que tiene la política económica para conseguir sus objetivos y quizás el más determinante a la hora de mantener el equilibrio económico de un país. Latapí, citado en CEFP (2007) realiza la siguiente definición:

*“Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales”.* (pág.4)

La política fiscal, en el campo de las finanzas públicas, intenta mantener el equilibrio entre lo que se recauda y lo que se gasta con el fin de evitar un déficit fiscal; para ello se realiza una programación eficaz de los ingresos y gastos públicos, además de establecer la relación entre ellos.

Para Samuelson y Nordhaus (2005) la política fiscal se basa principalmente en “la fijación de los impuestos y del gasto público para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir a mantener una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación” (pág. 683).

Entonces, la política fiscal advierte que el gobierno de forma autónoma y preparada establece el uso de impuestos, gasto público y deuda pública para incidir sobre la actividad económica del país.

Juan Cuadrado (2010) resalta la importancia que tuvo la publicación de John M. Keynes para enfrentar la crisis de los años 30, denominada “La Gran Depresión”.

*“La publicación en 1936 de la Teoría General del Empleo, interés y Dinero, de John Maynard Keynes, supuso un hito en la concepción teórica de la macroeconomía en general y de la política fiscal en particular. Keynes ofreció una salida al problema fundamental de la economía en ese momento: el desempleo masivo, y al propio tiempo, asigno una importancia primordial a las actuaciones en materia fiscal de un gobierno”.* (pág. 323).

Desde ese entonces hasta la actualidad la política fiscal juega un papel preponderante no solo en la búsqueda de ingresos que permitan sustentar los gastos públicos sino también en el equilibrio económico de cualquier economía a nivel mundial.

### **2.2.2. Ingresos Públicos**

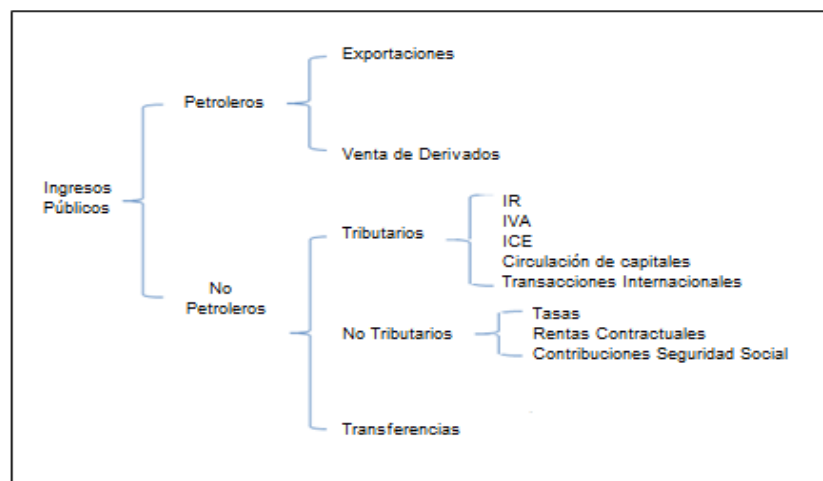
El Estado a través de la actividad financiera procura recaudar ingresos con los cuales se pueda satisfacer las necesidades públicas, estos ingresos reciben el nombre de ingresos públicos, según la definición de Valdés Costa (1996) “ingresos públicos son las entradas de dinero en la tesorería del Estado para el cumplimiento de sus fines, cualquiera sea su naturaleza económica o jurídica” (pág.1).

Por otro lado el Ministerio de Fianzas de Ecuador (2015) en su página web define a los ingresos públicos como:

*“los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos”*

En el marco de las observaciones anteriores el gobierno Central es el encargado de recaudar ingresos pero no a beneficio personal sino más bien tratando de beneficiar a los habitantes del país, el destino de aquellos ingresos es la inversión social, gasto público, pago de deuda pública y apoyo a la infraestructura de las entidades públicas.

**Gráfico 1.** Esquema de los Ingresos Públicos de Ecuador



Fuente: BCE, Petroecuador, Ministerio de Finanzas  
Elaboración: El Autor

La Administración Pública por medio del ministerio de finanzas públicas coordina con las entidades del estado para la organización de los ingresos del país. Los componentes que hacen posible la recaudación de ingresos por parte del Gobierno Central son:

- Ingresos Petroleros
- Ingresos No Petroleros

### **Ingresos Petroleros**

Son los ingresos que se obtienen por la venta de petróleo, es la principal fuente de ingresos de Ecuador y se encuentran clasificados por:

- Exportaciones: Son las exportaciones de barriles de petróleo crudo por parte de las empresas públicas.
- Venta de Derivados: Como la gasolina, diesel, solventes, express, oil, Fuel oil, asfaltos, gas, etc. Además incluye operaciones relacionadas con otros conceptos de la actividad petrolera.

### **Ingresos No Petroleros**

Según la normativa metodológica estos ingresos se clasifican en:

- Tributarios: Son los ingresos por recaudaciones de impuestos como: IVA, ICE, IR, Impuesto a la circulación de capitales, Impuesto al

comercio y transacciones internacionales (aranceles, compra de divisas), entre otros.

- No tributarios: Son los ingresos provenientes del cobro de tasas, contribuciones a la seguridad social, rentas contractuales, ventas de los bienes producidos por las empresas públicas.
- Transferencias: Comprenden todas las transferencias y donaciones de dinero del sector interno o externo destinadas a financiar los gastos que tenga el país.

### **2.2.2.1. Ingresos Tributarios**

Las imposiciones fiscales establecen el pago obligatorio de tributos por parte de los ciudadanos hacia el Estado, el destino de estas prestaciones de dinero es el financiamiento del gasto público. Los tributos desde el punto de vista Héctor Villegas, 2002, citado en Crespo (2010) tienen la siguiente definición: “Tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de necesidades públicas” (pág. 57).

Los tributos son indispensables para solventar el gasto público en materia de educación, salud, seguridad, infraestructura, etc. Pero también sirven como instrumento para la consecución de objetivos que la política económica persigue. En el artículo número seis del Código Tributario de Ecuador (2014), se determinan los fines que persiguen los tributos, así pues tenemos lo siguiente:

*“Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.*

Por las consideraciones anteriores se entienden a los ingresos tributarios como los ingresos que el Estado percibe de personas naturales y jurídicas, que de acuerdo a la ley están obligados a pagar tributos. Estos ingresos son esenciales para el desarrollo social y económico de cualquier país; es por

eso que los gobiernos deben garantizar la elaboración de un sistema tributario equitativo, estable y sostenible en el tiempo.

Los ingresos tributarios en la mayoría de los estudios del derecho tributario, se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales. En la presente investigación centraremos el análisis exclusivamente en lo que respecta al tema de impuestos, debido a que la prestación de estos es acreditada por un ente recaudador que en el caso de Ecuador es el Estado quien lo realiza a través del Servicio de Rentas Internas.

### **2.2.2.1.1. Los Impuestos**

De acuerdo con Ibarra (2009) se entiende a los impuestos como prestaciones en dinero o en especie, fijadas por la ley de forma obligatoria para las personas naturales y jurídicas. Es básicamente un pago forzoso y su establecimiento debe ser equitativo y bajo reglas fijas.

De la misma manera Villegas, citado en Rodríguez (2008) define a los impuestos de la siguiente manera: “Impuestos son aquellos tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo” (pág. 13).

Esta obligación tributaria genera un vínculo jurídico personal, el cual, según el Código Tributario de Ecuador (2014) se lo establece como la relación entre dos elementos, el primero es un sujeto activo y el segundo es un sujeto pasivo. Así pues tenemos:

*“Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.*

*Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable” (pág. 5).*

Después de las consideraciones anteriores se puede evidenciar como el pago de impuestos forma una relación entre el Estado y las personas naturales o jurídicas obligadas a tributar. Dicha relación puede verse



afectada si la carga impositiva es elevada lo que conlleva a un mayor nivel de evasión fiscal.

Los países con impuestos muy altos desalientan la inversión privada, las empresas pierden el interés de ingresar al sector formal de la economía, lo que produce un mayor índice de informalidad que afecta fuertemente el crecimiento económico. Esta situación es muy común en los países subdesarrollados o en vías al desarrollo donde las empresas tienen ganancias limitadas debido a su vulnerabilidad ante shocks económicos externos.

#### **2.2.2.1.2. Principios de los Impuestos**

Los principios de los impuestos son los elementos mínimos con los que deben cumplir las contribuciones, la existencia de estos principios es básica en todo Estado de Derecho. Como señala el Código Tributario de Ecuador (2014) en su artículo número cinco acerca de los principios tributarios “El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad” (pág. 2).

- **Principio de Legalidad.-** Significa que los tributos están sometidos a la voluntad de la ley y su jurisdicción, por ende, este principio declara que la ley establezca claramente los sujetos obligados al pago, el sistema o la base para determinar el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones, las infracciones, sanciones, los derechos y obligaciones de los contribuyentes, todos estos aspectos estarán sometidos inevitablemente a las normas legales.
- **Principio de Generalidad.-** La generalidad se refiere a que todos los individuos debemos pagar impuestos, siempre y cuando su situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal, por lo que nadie puede estar exento de esta obligación, por lo tanto, se aplica universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica.

- **Principio de Igualdad.-** Se traduce en una igualdad frente a la ley tributaria, es decir, que todos los ciudadanos sean iguales frente al impuesto sin que existan privilegios o prerrogativas. Todos los contribuyentes deben ser gravados conforme a su capacidad contributiva, sin distinción o discriminación alguna.
- **Principio de Proporcionalidad.-** Responde a la capacidad económica de los contribuyentes y la correcta distribución de las cargas tributarias bajo el principio teórico denominado justicia en la imposición, en el cual se establece que los organismos fiscales tiene derecho a cobrar contribuciones y los ciudadanos tiene la obligación de pagarlas, con la condición de que estas contribuciones sean proporcionales y equitativas. Este principio busca afectar económicamente en mayor medida a las personas que poseen mayores ingresos que a las que tienen menores ingresos o recursos.
- **Principio de Irretroactividad.-** Uno de los principios más elementales que rigen la aplicación de la ley es su irretroactividad, que significa que esta no debe tener efectos hacia atrás en el tiempo, el presente principio permite a las personas tener confianza en la ley vigente y conforme a ella realizar sus transacciones y cumplir sus deberes jurídicos. No cumplir con el principio de irretroactividad de la ley equivale a echar abajo la confianza y seguridad que se tiene en las normas jurídicas.

### **2.2.2.1.3. Impuestos Directos e Indirectos**

Existen diversas clasificaciones que pueden hacerse de los impuestos sin embargo la clasificación más reconocida y utilizada es la que los clasifica en impuestos directos e indirectos. Jarach (1999) sostiene la siguiente tesis sobre la clasificación de los impuestos:

*“considerar como impuestos directos a los que son soportados efectivamente por los contribuyentes designados como tales por la ley,*

*o sea que no se trasladan sobre otros sujetos; y como indirectos los que, en cambio, se trasladan a sujetos distintos del contribuyente de jure. En los impuestos indirectos surge la figura del contribuyente de facto, o sea aquel que en definitiva soporta la carga del impuesto al término de todos los procesos de traslación” (pág. 259).*

Como puede observarse los impuestos directos identifican directamente al contribuyente y no se pueden trasladar hacia otro, podemos citar por ejemplo el Impuesto a la Renta o el Impuesto al patrimonio. Así mismo en los impuestos indirectos la ley define a un sujeto que debe pagarlo, pero éste puede trasladar la responsabilidad hacia otra persona que termina pagándolo finalmente, los más conocidos son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuestos a los Consumos Especiales.

### **2.2.2.2. Impuestos del Sistema Tributario de Ecuador**

Con referencia a las consideraciones anteriormente tratadas entendemos que los ingresos del sistema tributario de Ecuador se forman a partir de las recaudaciones tributarias de los distintos impuestos vigentes. Según la normativa tributaria vigente existen distintos tipos de impuestos que se emplean en diferentes áreas, como bienes de consumo, servicios, transacciones financieras, renta o patrimonio.

Dentro del sistema tributario ecuatoriano los impuestos también presentan una clasificación administrativa según el nivel de Gobierno, así pues, tenemos los impuestos municipales y los impuestos nacionales.

**Impuestos Municipales:** Sirven para financiar exclusivamente ese nivel de gobierno. A continuación se muestran algunos de ellos.

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos

**Impuestos Nacionales:** Se aplican en forma uniforme en todo el país. Estos tributos son emitidos por el poder ejecutivo; luego son analizados por el congreso nacional para su aprobación y se hacen efectivos a partir de la sanción presidencial y su correspondiente publicación en el diario oficial. Resaltamos los siguientes.

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto al Fomento Ambiental
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos en el Exterior
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios
- RISE
- Regalías, patentes y utilidades de conservación minera
- Intereses por Mora Tributaria
- Multas Tributarias Fiscales

#### **2.2.2.2.1. Impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI)**

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador es un organismo autónomo creado por la Constitución y la ley, es el encargado de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de garantizar una efectiva recaudación de impuestos que permitan fomentar la cohesión social. Entre los muchos impuestos que recauda definiremos los más significativos en la

generación de ingresos como el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

#### **2.2.2.2.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (2015) realiza la siguiente definición “El Impuesto al Valor Agregado grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados”.

En efecto el IVA es una carga fiscal que encarece el precio de compra de cualquier producto o servicio del mercado, por lo tanto afecta directamente el consumo de todas las personas. Es considerado por los contadores como un tributo indirecto, debido a que el fisco no lo recauda directamente del comprador, sino de quien opera como vendedor en el momento de la transacción comercial.

#### **2.2.2.2.3. Impuesto a la Renta (IR)**

En Crespo (2010) encontramos que:

*“El Impuesto sobre la Renta incide sobre la renta global de un determinado contribuyente obtenida en un determinado período. Es un impuesto progresivo –a mayor renta mayor el índice de tributación que se aplicará-; personal, directo y con base de exención” (pág. 93).*

Según se ha citado, el impuesto sobre la renta grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades legales.

#### **2.2.2.3. Evasión Tributaria**

La evasión impositiva es todo tributo que debiendo ingresar al estado no lo hace, constituyendo una especie de subsidio a favor del evasor. Un sistema podrá ser equitativo en teoría si sus leyes establecen equitativamente lo que

cada uno tiene que pagar, pero si luego algunos pagan el impuesto y otros no, el sistema en la práctica no será equitativo (Ricciardi, 2008).

La tasa de evasión se define como la proporción de los impuestos que se deben pagar al gobierno pero no se pagan realmente, calcula hasta qué punto una sociedad no cumple con sus obligaciones. Existen muchas formas de evadir los impuestos, tales como no informar el ingreso ganado o no declarar las propiedades.

La evasión significfa generalmente una pérdida de ingresos fiscales que por consiguiente afectan a la prestación de sevicios públicos, también implica una distorción del sistema tributario, fragmentando la equidad vertical y horizontal de los impuestos.

Por ello, prevenir y reprimir la evasión constituye una misión fundamental, desde el punto de vista etico, juridico, economico y social. Esta misión es una responsabilidad colectiva, que involucra a toda la colectividad en su conjunto.

#### **2.2.2.4. Presión o Carga Tributaria**

A pesar de no existir una definición formal sobre la presión o carga tributaria, en términos generales se la puede definir como el peso impositivo que deben soportar los ciudadanos y las empresas de un país en un periodo determinado. Habitualmente la carga tributaria viene expresada en términos de la producción total, es decir, la relación entre la recaudación tributaria y el Producto Interno Bruto (Cámara de Industrias y Producción de Ecuador, 2011).

La carga tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor

cuando menor son la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

### **3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Las bases legales de esta investigación se encuentran representadas en primer lugar por la Constitución de la República del Ecuador; y en lo que corresponde a los objetivos que persigue la política fiscal la Asamblea Constituyente (2008) ha establecido en el artículo 285 lo siguiente:

**Art. 285.-** *La política fiscal tendrá como objetivos específicos:*

- 1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.*
- 2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.*
- 3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.*

Así mismo el artículo 286 señala como se conducirá las finanzas públicas y el financiamiento de los egresos permanentes.

**Art. 286.-** *Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

*Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes. (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 141)*

Por otro lado en que respecta al Régimen Tributario, se contempla en el siguiente artículo:

**Art. 300.-** *El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.*

*La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 145)*

La administración tributaria es la responsable de crear ingresos para el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal, que buscan estabilizar la economía y mantenerla en la senda del crecimiento.

## **f) METODOLOGÍA**

### **1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. EXPLICATIVA**

Analizaremos el comportamiento individual de cada variable, trataremos de buscar la explicación ha dicho comportamiento. Se cuantificara la incidencia de los ingresos tributarios en el PIB mediante el cálculo de la presión fiscal.

#### **1.2. CORRELACIONAL**

Al variar el PIB de una economía también varían sus ingresos tributarios, y viceversa, por lo tanto ambas variables se encuentran correlacionadas.

#### **.3. DESCRIPTIVA**

En base a los datos obtenidos por las páginas web del BCE y el SRI, se describirá el comportamiento del PIB y los ingresos tributarios de Ecuador durante el periodo 2000-2014.

### **2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **2.1. MÉTODO CIENTÍFICO**

##### **2.1.1. Deductivo**

Se cuenta con una base teórica o principio económico que afirma la existencia de una correlación entre en PIB y los Ingresos Tributarios, constataremos si ésta teoría se cumple en el Ecuador.

##### **2.1.2. Inductivo**

Se procederá a recolectar datos e información sobre las variables en cuestión, para mediante un análisis de Series de Tiempo formular



conclusiones que determinen la incidencia de los Ingresos Tributarios en el PIB.

### **2.1.3. Sintético**

Una vez analizados todos los elementos que abarca el presente tema de investigación se procederá a determinar la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB, a través del cálculo de la presión tributaria, lo que permitirá arrojar resultados concretos que respondan a la problemática planteada.

### **2.1.4. Analítico**

La presente investigación se encuentra constituida por distintos elementos que funcionan de forma integral e interactúan de la siguiente manera: la Política Económica tiene como uno de sus objetivos lograr un crecimiento económico sostenido, para conseguirlo utiliza como un instrumento la Política Fiscal, que a su vez se encuentra conformada por la política tributaria y toda su parte normativa. Se analizará cada uno de estos elementos.

### **2.1.5. Estadístico**

Debido a que se trabajará con información cuantitativa, primero se recolectaran los datos de las dos variables en cuestión, luego serán sometidas a un análisis minucioso utilizando Series de Tiempo precedido de una interpretación de los resultados que se obtengan para así poder generar conclusiones que puedan dar explicaciones sobre tema en investigación.

## **3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

La presente investigación aplicará una metodología cuantitativa y los análisis de las variables macroeconómicas que intervienen en cada objetivo específico (Recaudación Tributaria y el PIB) se realizan a través de procesos estadísticos para generalizar los resultados. Los datos de cada variable

serán extraídas de estadísticas oficiales del Gobierno, BCE, SRI y otras entidades gubernamentales, no será necesario determinar una muestra poblacional, debido a que estos datos surgen de procesos estadísticos y de muestreos que representan la población total, su criterio de análisis es muy amplio y determinante.

## **4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

### **4.1. TÉCNICAS**

Las técnicas a utilizarse para el desarrollo de la presente investigación serán la técnica bibliográfica y la estadística.

#### **4.1.1. Bibliográfica**

La técnica bibliográfica permitirá recoger información necesaria para proceder con el desarrollo del presente trabajo investigativo. La información será obtenida de fuentes secundarias tales como libros, investigaciones científicas, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos.

#### **4.1.2. Estadística**

Esta técnica permite estimar parámetros a partir de los datos obtenidos por el SRI y BCE, que a su vez sirven para extraer conclusiones claves sobre el tema en cuestión. Los software estadísticos como el SPSS y EXCEL, nos servirán para analizar los datos.

## **4.2. INSTRUMENTOS**

### **4.2.1. Ficha Bibliográfica**

Utilizaremos fichas bibliográficas como instrumentos para registrar y resumir los datos extraídos de fuentes bibliográficas como libros, investigaciones y revistas. El formato de la ficha bibliográfica se presenta en el Anexo.

### **4.2.2. Software Estadístico**

Para la tabulación de la información secundaria se maneja el programa estadístico “Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)” y la hoja de cálculo de “Microsoft Excel”.

## **5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

### **5.1. TABULACIÓN**

Se realizará la tabulación de los datos en el programa estadístico SPSS para obtener tablas y gráficos de las series temporales de las variables en cuestión.

### **5.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Para el análisis de la información se utilizará los componentes de las series temporales más otros métodos que ayudan a interpretar y extraer información específica sobre las relaciones existentes entre los datos de la serie y que a su vez permiten realizar proyecciones de los mismos datos.

## **g) ESQUEMA DE CONTENIDOS**

La investigación será llevada a cabo en atención al siguiente esquema de contenidos:

- a) Título
- b) Resumen  
Abstract
- c) Introducción
- d) Revisión de Literatura.
- e) Materiales y Métodos
- f) Resultados
- g) Discusión
- h) Conclusiones
- i) Recomendaciones
- j) Bibliografía

k) Anexos

## h) CRONOGRAMA

La presente investigación tendrá una duración de 6 meses, a partir del mes de junio del 2015, de acuerdo al cronograma que se presenta a continuación:

ACTIVIDADES	TIEMPOS ESTIMADOS																															
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Elaboración del tema del proyecto	X	X																														
2. Elaboración del Proyecto					X	X	X	X																								
3. Aprobación del Proyecto									X	X																						
4. Recolección de Datos													X	X	X																	
5. Procesamiento de Datos																	X	X	X	X												
6. Análisis de Resultados																					X	X	X									
7. Revisión y corrección																									X	X						
8. Presentación de Informe																													X			

## **i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

### **1. PRESUPUESTO**

La elaboración de la investigación titulada: “Incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB de Ecuador, período 2000-2014” tiene un presupuesto estimado de 1 232,00 dólares. El detalle se muestra a continuación:

<b>RUBROS</b>	<b>VALOR (\$)</b>
Elaboración del Proyecto	500
Material de Escritorio	120
Copias	100
Adquisición de equipos	200
Transporte	200
Subtotal	1 120,00
Imprevistos (10%)	112
Total	1 232,00

### **2. FINANCIAMIENTO**

El presente proyecto de investigación será financiado en su totalidad con recursos propios del investigador.

## **j) BIBLIOGRAFÍA**

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*.
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas. (2007). *Tendencias del Sistema Tributario Mexicano*.
- Costa, R. V. (1996). *Curso de Derecho Tributario* (2ª ed.). Santa Fe de Bogotá: Temis S.A.
- Crespo, M. (2010). *Lecciones de Hacienda Pública*. Caracas.
- Cuadrado, J. (2010). *Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos* (4ª ed.). S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Ibarra, A. (2009). *Introducción a las finanzas públicas*. Cartagena de Indias.
- Jarach, D. (1999). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario* (3ª ed.). Buenos Aires, Rep. Argentina: ABELEDO-PERROT.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2015).
- Pacheco, D. (2006). *Ecuador: Ciclo Económico y Política Fiscal*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Ricciardi, M. (2008). *El rol del estado y el dilema entre eficiencia y equidad*.
- Roca, J. (2009). *Tributación Directa en Ecuador: Evasión, equidad y desafíos de diseño*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez, B. (2008). *Los Impuestos y su Incidencia en el Presupuesto General del Estado: Gasto en Inversión Social período 2002-2006*. Portoviejo, Ecuador.
- Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global* (2ª ed.). Buenos Aires, Rep. Argentina: PEARSON EDUCATION S.A.
- Samuelson y Nordhaus. (2005). *Economía* (18ª ed.). S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- SRI. (2015). *Boletín de prensa No. NAC -COM-15-009*. Quito.
- Weil, D. N. (2006). *Crecimiento Económico*. España: PEARSON, Addison Wesley.

## **ANEXO 2**

### **Modelo de la Ficha Bibliográfica**

<b>FICHA BIBLIGRÁFICA N°</b>	
<b>Autor</b>	
<b>Título</b>	
<b>Año</b>	
<b>Número de Página</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>País</b>	
<b>Editorial</b>	
<b>Edición</b>	

### **ANEXO 3**

#### ***Componentes del PIB anual (a precios de 2007).***

Variables	PIB Total Anual ( $PIB = C + I + G + EX - IN$ )	Consumo final Hogares (C)	FBKF (I)	Consumo final Gobierno (G)	Exportaciones (EX)	Importaciones (IN)
-----------	--	---------------------------------	-------------	-------------------------------------	-----------------------	-----------------------



2000	37.726.410	23.166.539	5.927.117	4.691.907	11.248.430	7.307.583
2001	39.241.363	24.899.399	7.923.360	4.535.972	11.069.900	9.187.268
2002	40.848.994	26.661.336	9.339.760	4.643.172	11.138.952	10.934.226
2003	41.961.262	27.461.589	8.351.212	4.696.702	11.942.090	10.490.331
2004	45.406.710	29.228.969	8.908.403	4.907.145	13.993.547	11.631.354
2005	47.809.319	30.523.141	10.308.900	5.081.390	15.201.615	13.305.727
2006	49.914.615	31.851.533	11.110.132	5.274.232	16.284.882	14.606.164
2007	51.007.777	33.201.278	11.581.228	5.574.209	16.287.685	15.636.623
2008	54.250.408	34.994.856	14.184.931	6.191.348	16.773.701	17.894.428
2009	54.557.732	34.648.396	13.147.992	6.910.254	15.970.518	16.119.428
2010	56.481.055	37.320.635	14.523.246	7.213.505	15.932.657	18.508.988
2011	60.925.064	39.234.629	16.197.774	7.840.882	16.835.682	19.183.903
2012	64.362.433	40.339.935	16.876.505	8.734.037	17.756.018	19.344.062
2013	67.293.225	41.748.800	18.829.233	9.385.298	18.226.379	20.896.485
2014	69.766.239	43.199.621	19.812.622	9.710.414	19.120.101	22.076.519

#### ANEXO 4

#### ***Precio promedio del petróleo ecuatoriano frente al precio promedio a nivel mundial***

Año	Precio promedio del petróleo ecuatoriano	Precio promedio del petróleo a nivel mundial
-----	--	--

2000	24,87	30,38
2001	19,16	25,95
2002	21,82	26,18
2003	25,66	31,08
2004	30,13	41,51
2005	41,01	56,64
2006	50,75	66,05
2007	60,23	72,34
2008	83,38	99,67
2009	53,43	61,95
2010	71,85	79,48
2011	97,70	94,88
2012	98,50	94,05

## ANEXO 5

### *PIB Anual por tipo de Industria.*

Industrias	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Manufactura	4.581.123	4.818.224	4.937.822	5.099.715	5.231.494	5.565.354	5.835.396	6.077.119	6.634.572	6.533.552	6.867.903	7.265.981	7.510.096	7.928.166	8.167.326
Petróleo y minas	3.832.833	3.936.673	3.815.780	4.226.829	5.990.342	6.119.966	6.457.186	5.970.124	5.970.924	5.950.288	5.957.565	6.125.351	6.283.237	6.781.539	6.973.863
Comercio	4.233.619	4.434.063	4.526.715	4.666.600	4.854.680	5.148.451	5.345.827	5.356.038	5.932.593	5.700.437	5.896.054	6.238.357	6.529.858	6.939.242	7.482.477
Agricultura	3.196.697	3.356.932	3.428.871	3.616.189	3.720.875	3.874.262	4.004.098	4.174.664	4.208.926	4.331.942	4.360.989	4.689.213	4.667.557	4.943.856	5.059.553
Enseñanza, Servicios sociales y salud	3.205.252	3.274.906	3.242.112	3.326.896	3.445.865	3.611.413	3.762.404	3.932.127	4.157.011	4.479.318	4.801.688	5.023.002	5.364.749	5.338.243	5.428.244
Construcción	2.253.623	2.778.936	3.361.411	3.328.791	3.501.923	3.802.202	3.976.996	4.016.663	4.371.989	4.494.958	4.649.097	5.465.092	6.132.321	6.644.152	7.129.408
Transporte	2.690.734	2.787.458	2.807.642	2.870.121	2.930.439	3.002.996	3.167.269	3.231.203	3.408.910	3.631.813	3.709.335	3.914.308	4.152.356	4.406.570	4.677.824
Actividades profesionales	1.945.003	2.169.808	2.469.991	2.584.004	2.675.662	2.892.962	3.027.431	3.241.469	3.463.920	3.360.137	3.491.760	3.764.398	4.024.214	4.235.737	4.392.456
Administración pública, defensa y seguridad social	2.235.788	2.272.641	2.329.793	2.405.024	2.489.683	2.542.646	2.618.800	2.784.183	2.839.151	3.165.316	3.330.171	3.677.807	3.914.813	4.178.959	4.348.272
Refinación de Petróleo	1.171.012	1.064.806	1.049.271	875.935	1.007.269	956.151	954.138	926.818	1.007.645	1.049.899	897.618	995.486	1.089.140	717.617	415.321
Servicios financieros	782.860	732.453	793.283	789.151	864.918	1.056.153	1.266.396	1.303.028	1.385.900	1.419.333	1.561.406	1.772.689	2.065.617	1.977.112	2.055.054
Comunicaciones	476.208	520.242	562.674	646.618	753.194	984.565	1.105.167	1.241.421	1.501.243	1.622.224	1.829.774	2.051.262	2.232.444	2.371.474	2.566.313
Alojamiento y Comida	591.064	633.584	684.811	707.455	742.094	786.313	847.438	864.979	910.396	990.214	1.031.311	1.092.760	1.136.120	1.208.325	1.292.203
Suministro de electricidad y agua	512.447	513.299	544.558	551.651	494.378	499.894	500.136	585.603	761.453	685.195	921.881	1.171.586	1.381.805	1.484.491	1.599.781
Pesca	275.142	277.310	270.234	311.780	281.658	361.912	389.587	374.429	411.050	363.797	352.757	363.291	403.738	433.011	445.781
Servicio doméstico	132.476	136.186	139.045	145.233	150.620	143.841	148.441	148.562	147.602	171.776	183.826	177.327	174.907	178.129	186.596
Acuicultura y pesca de camarón	72.153	85.714	86.571	107.836	129.528	187.543	220.639	223.019	231.692	239.145	257.620	313.651	336.469	367.801	393.331
Otros Servicios	3.667.333	3.476.331	3.563.964	3.603.655	3.892.015	3.947.505	3.954.635	4.059.454	4.159.057	4.162.166	4.169.939	4.331.527	4.345.089	4.505.844	4.502.223
OTROS ELEMENTOS DEL PIB	1.871.043	1.971.797	2.234.446	2.097.779	2.250.073	2.325.190	2.332.631	2.496.874	2.746.374	2.206.222	2.210.361	2.491.976	2.617.903	2.652.957	2.650.213
PIB Total	37.726.410	39.241.363	40.848.994	41.961.262	45.406.710	47.809.319	49.914.615	51.007.777	54.250.408	54.557.732	56.481.055	60.925.064	64.362.433	67.293.225	69.766.239

## ANEXO 6

### *Cálculo de la Presión Tributaria.*

Año	R. Tributaria Anual (a)	PIB (b)	Presión Tributaria [(a/b)*100]
2000	1.659.000	37.726.410	4,4%
2001	2.345.653	39.241.363	6,0%
2002	2.709.549	40.848.994	6,6%
2003	2.908.089	41.961.262	6,9%
2004	3.264.660	45.406.710	7,2%
2005	3.929.001	47.809.319	8,2%
2006	4.522.252	49.914.615	9,1%
2007	5.144.110	51.007.777	10,1%
2008	6.194.511	54.250.408	11,4%
2009	6.693.254	54.557.732	12,3%
2010	7.864.668	56.481.055	13,9%
2011	8.721.173	60.925.064	14,3%
2012	11.090.657	64.362.433	17,2%
2013	12.513.480	67.293.225	18,6%
2014	13.313.491	69.766.239	19,1%

## ANEXO 7

## Prueba de Dickey Fuller Aumentada

Prueba Dickey Fuller Aumentada con niveles de lny				
. dfuller ly				
Dickey-Fuller test for unit root			Number of obs	= 59
Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
Z(t)	-1.908	-3.567	-2.923	-2.596
MacKinnon approximate p-value for Z(t) = 0.3282				
Prueba Dickey Fuller Aumentada en primeras diferencias de lny				
. dfuller dly				
Dickey-Fuller test for unit root			Number of obs	= 58
Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
Z(t)	-8.965	-3.569	-2.924	-2.597
MacKinnon approximate p-value for Z(t) = 0.0000				
Prueba de Dickey Fuller Aumentada con niveles de x				
. dfuller x				
Dickey-Fuller test for unit root			Number of obs	= 59
Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
Z(t)	-1.439	-3.567	-2.923	-2.596
MacKinnon approximate p-value for Z(t) = 0.5634				
Prueba de Dickey Fuller Aumentada en primeras diferencias de x				
. dfuller dx				
Dickey-Fuller test for unit root			Number of obs	= 58
Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
Z(t)	-8.660	-3.569	-2.924	-2.597
MacKinnon approximate p-value for Z(t) = 0.0000				

## Índice de Contenido

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ESQUEMA DE TESIS.....	viii
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
c. INTRODUCCIÓN.....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
1. ANTECEDENTES.....	8
2. FUNDAMENTACIÓN TEORICA.....	11
2.1. EL ECUADOR.....	11
2.1.1. Aspectos Generales.....	11
2.2. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	18
2.2.1. Los Tributos.....	18
2.2.1.1. Los Impuestos.....	19
2.2.1.1.1. Principios de los Impuestos.....	20
2.2.1.1.2. Impuestos Directos e Indirectos .....	22

2.2.1.2. Impuestos del Sistema Tributario de Ecuador.....	22
2.2.1.2.1. Impuestos recaudados por el SRI.....	24
2.2.1.2.1.1. Impuesto al Valor Agregado.....	24
2.2.1.2.1.2. Impuesto a la Renta.....	25
2.2.1.2.1.3. Impuesto a la Salida de Divisas.....	28
2.2.1.2.1.4. Impuesto a los Consumos Especiales.....	30
2.2.1.3. Evasión Tributaria.....	31
2.2.1.4. Elusión Tributaria.....	33
2.2.1.5. Presión Tributaria.....	34
2.2.1.6. Reformas Tributarias en Ecuador.....	34
2.3. EL PRODUCTO INTERNO BRUTO .....	37
2.3.1. Medición del crecimiento económico.....	37
2.3.1.1. PIB Nominal, PIB Real y Deflactor del PIB.....	38
2.3.1.2. Componentes del PIB.....	41
2.3.2. El crecimiento económico como objetivo prioritario de la política económica de un Estado.....	43
2.4. INCIDENCIA DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PIB.....	44
2.4.1. La influencia del Estado en la actividad económica.....	44
2.4.2. Los argumentos a favor de la intervención del Estado en la economía.....	49
2.4.3. Determinación de la incidencia de la Recaudación Tributaria en el PIB utilizando La Curva de Laffer.....	50

3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	55
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	57
1. MATERIALES.....	57
2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	57
3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	58
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	59
4.1. TÉCNICAS.....	59
4.2. INSTRUMENTOS.....	61
5. TRATAMIENTO DE DATOS.....	61
5.1. TABULACIÓN.....	61
5.2. ANÁLISIS DE DATOS.....	61
f. RESULTADOS.....	62
g. DISCUSIÓN.....	82
h. CONCLUSIONES.....	91
i. RECOMENDACIONES.....	93
j. BIBLIOGRAFIA.....	95
k. ANEXOS.....	99



## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1:</b> Mapa del Ecuador con sus provincias y capitales.....	11
<b>Gráfico 2:</b> Crecimiento poblacional del Ecuador 1950-2010.....	12
<b>Gráfico 3:</b> Pobreza por ingresos según grupo étnico en Ecuador.....	16
<b>Gráfico 4:</b> Esquema de los Ingresos Públicos de Ecuador.....	48
<b>Gráfico 5:</b> Representación gráfica de la Curva de Laffer.....	53
<b>Gráfico 6:</b> Recaudación Tributaria Neta anual de Ecuador durante el periodo 2000-2014.....	62
<b>Gráfico 7:</b> Crecimiento Anual de la Recaudación Tributaria Neta en el periodo 2000-2014.....	64
<b>Gráfico 8:</b> Recaudación Tributaria por tipo de impuesto durante el periodo 2000-2014.....	67
<b>Gráfico 9:</b> Composición de la Recaudación Tributaria por tipo de impuesto durante el período 2000-2006 y 2007-2014.....	68
<b>Gráfico 10:</b> PIB de Ecuador durante el periodo 2000-2014 (a precios del 2007).....	70
<b>Gráfico 11:</b> Crecimiento anual del PIB de Ecuador durante el periodo 2000-2014.....	71
<b>Gráfico 12:</b> Crecimiento promedio de los Componentes del PIB durante el periodo 2000-2006 y 2007-2014.....	73
<b>Gráfico 13:</b> Principales actividades económicas de Ecuador en el año 2010.....	77
<b>Gráfico 14:</b> Presión tributaria de Ecuador en el periodo 2000-2014.....	78
<b>Gráfico 15:</b> Simulación de la Curva de Laffer en Ecuador (2000-2014) .....	81

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Tarifas del IVA en Latinoamérica vigentes hasta el año 2015.....	25
<b>Tabla 2:</b> Tarifa mínima y máxima del Impuesto a la Renta en personas naturales, vigentes en Latinoamérica hasta el año 2008.....	27
<b>Tabla 3:</b> Evasión del impuesto a la Renta de personas jurídicas en el Ecuador durante los años 2004-2006.....	32
<b>Tabla 4:</b> Evasión del impuesto a la Renta de personas naturales en el Ecuador durante el año 2005.....	33
<b>Tabla 5:</b> Reformas Tributarias en Ecuador y número de cambios durante el periodo 2007-2011.....	37
<b>Tabla 6:</b> Lista de materiales requeridos en la investigación.....	57
<b>Tabla 7:</b> Participación de las Industrias de Ecuador en el PIB total y su respectivo crecimiento promedio, periodo 2000-2006 y 2007-2014.....	75
<b>Tabla 8:</b> Resultados de la estimación de la curva de Laffer para Ecuador durante el período 2000-2014.....	80

## Índice de Cuadros

<b>Cuadro 1:</b> Composición de las Exportaciones e Importaciones de Ecuador hasta el año 2012.....	74
---	----